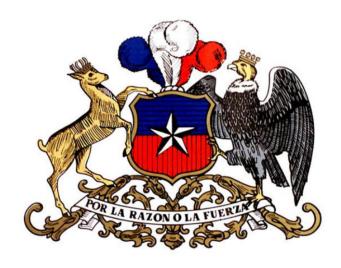
## REPÚBLICA DE CHILE



# CÁMARA DE DIPUTADOS

### LEGISLATURA 370<sup>a</sup>

Sesión 12<sup>a</sup>, en miércoles 13 de abril de 2022 (Ordinaria, de 10:06 a 13:39 horas)

Presidencia del señor Soto Mardones, don Raúl, y de la señorita Mix Jiménez, doña Claudia.

Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel. Prosecretario, el señor Rojas Gallardo, don Luis.

REDACCIÓN DE SESIONES
PUBLICACIÓN OFICIAL

### ÍNDICE

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- ORDEN DEL DÍA
- VI.- PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN
- VII.- INCIDENTES
- VIII.- COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES
  - IX.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
  - X.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA
  - XI.- PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

### ÍNDICE GENERAL

Pág.
I. ASISTENCIA
II. APERTURA DE LA SESIÓN
III. ACTAS
IV. CUENTA
ARCHIVO DE PROYECTOS
V. ORDEN DEL DÍA
INCORPORACIÓN DE CÁMARA DE DIPUTADOS ENTRE INSTITUCIONES A LAS QUE EL BANCO CENTRAL DEBE INFORMAR DE SUS POLÍTICAS Y DE LA DICTACIÓN DE NORMAS GENERALES (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 14616-05)
AUMENTO DE PRIVACIÓN DE LIBERTAD A CONDENADOS POR DELITOS DE SECUESTRO CALIFICADO, SUSTRACCIÓN DE MENORES POR RESCATE O CON RESULTADO DE LESIONES GRAVES, TORTURA CON HOMICIDIO, VIOLACIÓN CON HOMICIDIO Y PARRICIDIO CUANDO LA VÍCTIMA SEA MENOR DE SIETE AÑOS DE EDAD (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 11723-07)
INCORPORACIÓN DE PRINCIPIO DE EQUIDAD DIGITAL ENTRE ESTUDIANTES Y ASEGURAMIENTO DE SU CONECTIVIDAD Y ACCESO A INTERNET (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETINES N <sup>os</sup> 13482-04 y 14579-04, refundidos)
VI. PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN
INTRODUCCIÓN DE MODIFICACIONES EN PROGRAMA CHILE APOYA (PROYECTO DE ACUERDO N° 4)
REVISIÓN DE DESIGNACIONES EN CARGOS DESTINADOS AL EJERCICIO DE LA FUNCIÓN DE GOBIERNO (PROYECTO DE ACUERDO N° 5)77
EXCUSAS A REY FELIPE VI DE ESPAÑA POR DICHOS PROFERIDOS RESPECTO DE DEMORA EN ACTO DE CAMBIO DE MANDO PRESIDENCIAL (N° 14)
RESPALDO A DECLARACIONES DE PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA QUE CONDENAN REGÍMENES DICTATORIALES DE VENEZUELA, NICARAGUA Y CUBA (N° 15)
URGENCIA A DISCUSIÓN DE PROYECTO DE LEY QUE GARANTIZA SALA CUNA UNIVERSAL (N° 16)
VII. INCIDENTES
DENUNCIA DE MAL ESTADO DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE COMUNAS DE FRESIA, FRUTILLAR Y LLANQUIHUE E IRREGULARIDADES EN ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA LLANQUIHUE, REGIÓN DE LOS LAGOS (OFICIO)

PREOCUPACIÓN POR EXCESIVO AUMENTO EN PRECIOS DE INSUMOS AGRÍCOLAS (OFICIO)
ADOPCIÓN DE MEDIDAS ANTE A CRECIENTE OLA DE VIOLENCIA EN COMUNA DE VALPARAÍSO (OFICIOS)
FISCALIZACIÓN DE OBRAS DE PAVIMENTACIÓN EN SECTORES AFECTADOS POR CONTAMINACIÓN POR PLOMO Y ARSÉNICO EN COMUNA DE ARICA (OFICIO)
DEMOLICIÓN Y ERRADICACIÓN DE VIVIENDAS DE POBLACIÓN CERRO CHUÑO, COMUNA DE ARICA, DEBIDO A CONTAMINACIÓN (OFICIOS)
INFORMACIÓN SOBRE CREACIÓN DE PODER COMPRADOR ESTATAL DE UVA (OFICIOS)
INFORMACIÓN SOBRE FACTIBILIDAD DE CREACIÓN DE PASO FRONTERIZO CON ARGENTINA EN COMUNA DE SAN FABIÁN (OFICIOS)
INFORMACIÓN SOBRE FACTIBILIDAD DE DOTAR DE HELICÓPTERO DE EMERGENCIA PARA ZONAS EXTREMAS EN REGIÓN DE ÑUBLE (OFICIOS)
ANOTACIÓN DE MÉRITO PARA TRABAJADORES DE LA SALUD DE REGIÓN DE LA ARAUCANÍA QUE CUMPLIERON FUNCIONES CON OCASIÓN DE LA PANDEMIA (OFICIO)
LLAMADO A PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA A PARTICIPAR DE INSTANCIAS DE DIÁLOGO POR LA PAZ EN REGIÓN DE LA ARAUCANÍA
INFORMACIÓN SOBRE MEDIDAS IMPLEMENTADAS PARA ENFRENTAR TERRORISMO Y DELINCUENCIA EN ALTO BIOBÍO (OFICIO)
REITERACIÓN DE OFICIO PARA ANALIZAR FACTIBILIDAD DE REDUCCIÓN DE PRECIO DE PEAJE DE RUTA DEL ITATA, REGIÓN DEL BIOBÍO (OFICIO)
FISCALIZACIÓN ANTE EVENTUALES CONDUCTAS ANTIMONOPÓLICAS EN ALZA DESMEDIDA DE PRODUCTOS DE CANASTA BÁSICA FAMILIAR (OFICIO)
PETICIÓN DE SOLUCIÓN ANTE RETRASO EN CONSTRUCCIÓN DE NUEVO HOSPITAL DE CURICÓ, REGIÓN DEL MAULE (OFICIO)
FISCALIZACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN RS DE PROYECTO HIDROELÉCTRICO ALTO MAIPO
VISITA DE AUTORIDAD SECTORIAL PARA BÚSQUEDA DE SOLUCIÓN A COMUNIDADES AFECTADAS POR FALTA DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO Y PARA CRIANCEROS DE VALLE DEL CHOAPA, COMUNA DE ILLAPEL, REGIÓN DE COQUIMBO (OFICIO)
INFORMACIÓN SOBRE PARQUE EL TREBAL, COMUNA DE PADRE HURTADO, POR EVENTUAL DAÑO AMBIENTAL EN RÍO MAPOCHO (OFICIOS)
INFORMACIÓN RELATIVA A DOTACIÓN DE VEHÍCULOS POLICIALES EN COMUNAS DE DISTRITO Nº 9, A PATENTES DE ALCOHOLES EN RECOLETA Y A PROGRAMAS Y PLANES NACIONALES A IMPLEMENTAR POR GOBIERNO PARA COMBATE A BASURALES ILEGALES (OFICIOS)
INFORMACIÓN SOBRE LÍNEAS DE LOCOMOCIÓN COLECTIVA DE GRAN CONCEPCIÓN SUJETAS A RESOLUCIÓN EXENTA N° 2246, DEL MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES (OFICIO)
INFORMACIÓN SOBRE SEÑALÉTICA AMARILLA EN CIERTAS CALZADAS DE COMUNA DE CORONEL (OFICIO)

	NFORMACIÓN SOBRE ALZA DE COBROS EN PEAJE AGUA AMARILLA, AUTOPISTA ITATA, REGIÓN DEL BIOBÍO (OFICIO)	
VIII	I. COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES	. 102
	AMPLIACIÓN DE DOTACIÓN DE CARABINEROS EN COMUNA DE MELIPEUCO, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIOS)	
E	NFORMACIÓN SOBRE INOPERATIVIDAD DE CAMIONES REFRIGERADOS ENTREGADOS A PESCADORES ARTESANALES Y DETERMINACIÓN DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS (OFICIO)	
	NFORMACIÓN SOBRE PROYECTOS ENTREGADOS POR INDESPA CON RENDICIÓN INCOMPLETA DE GASTOS (OFICIO)	

### IX. DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

- 1. Oficio del Senado por el cual recaba el acuerdo de la Cámara de Diputados para proceder al archivo del proyecto que "Tipifica la conducta de maltrato o crueldad con los animales", por haberse legislado previamente sobre la materia. Boletín N° 3327-12(S). (164/SEC/22).
- 2. Oficio del Senado por el cual recaba el acuerdo de la Cámara de Diputados para proceder al archivo del proyecto "Sobre protección de los animales", boletín N° 1721-12, y del que "Establece la prohibición del uso de bolsas plásticas no biodegradables", boletines refundidos N<sup>os</sup> 6045-12, 6080-12, 6520-12 y 6585-12, en razón de haberse legislado sobre la materia que abordan. (165/SEC/22).
- 3. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Mirosevic; Bernales; Malla y Videla y de las diputadas señoras Delgado; Gazmuri; Molina y Schneider, que "Modifica el Código Penal para tipificar el delito de robo o hurto de mascotas o animales de compañía". Boletín N° 14907-07.
- 4. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Araya, don Jaime; Alinco; Bianchi; Tapia y Ulloa, y de las diputadas señoras González, doña Marta y Marzán, que "Modifica el Código Procesal Penal para ampliar el plazo de detención en los casos en que el detenido sea un extranjero en condición migratoria irregular". Boletín Nº 14908-25.
- 5. Proyecto iniciado en moción de las diputadas señoras Jiles y Flores, y de los diputados señores González, don Félix y Oyarzo, que "Modifica la Carta Fundamental para permitir, de forma excepcional, el retiro de hasta el 100 por ciento de los fondos acumulados en la cuenta de capitalización individual de cotizaciones". Boletín N° 14909-07.
- 6. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de la diputada señora Jiles y de los diputados señores González, don Félix y Oyarzo, que "Modifica la Carta Fundamental para permitir un retiro de hasta el 10 por ciento de los fondos acumulados de la cuenta de capitalización individual de cotizaciones obligatorias". Boletín N° 14910-07.
- 7. <u>Proyecto</u> iniciado en moción del diputado señor Durán, don Jorge, que "Modifica la Carta Fundamental para permitir a los cotizantes y a los pensionados del nuevo sistema de pensiones el retiro de hasta el total de sus fondos previsionales". Boletín N° 14912-07.
- 8. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Calisto; Alinco; Bernales; Bianchi y Teao, y de la diputada señora Astudillo, que "Modifica la Carta Funda-

- mental para eliminar el impuesto específico a los combustibles en las zonas extremas reconocidas por la ley  $N^{\circ}$  20.655". Boletín  $N^{\circ}$  14913-07.
- 9. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Alinco y Oyarzo, y de la diputada señora Jiles, que "Modifica la Carta Fundamental para incorporar como parte del derecho a la seguridad social, la facultad del afiliado a un sistema de capitalización individual, obligatoria o voluntaria, de retirar desde el 10 por ciento hasta el total de sus ahorros de fondos de pensiones". Boletín N° 14915-07.

#### X. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

#### 1. Oficio

- Oficio del Secretario General de la Cámara de Diputados por el cual comunica que la diputada señora Veloso integrará la delegación que concurrirá al panel "Hacia un nuevo pacto social con las mujeres como protagonistas", de la Asamblea Parlamentaria Euro - Latinoamericana (EuroLat), que se desarrollará en Buenos Aires los días 12 y 13 de abril de 2022. (6).

### Respuestas a Oficios

### Contraloría General

- Diputado Becker, don Miguel Ángel; Diputado Mellado, don Miguel; Diputado Beltrán, don Juan Carlos; Diputado Rathgeb, don Jorge. Se sirva emitir un dictamen señalando si ha existido un incumplimiento de la obligación de denunciar hechos que revisten caracteres de delito por parte de la ministra del Interior y Seguridad Pública u otro empleado público que se viere involucrado en los hechos que describen y, en definitiva, de confirmarse dicha omisión adopte todas las medidas administrativas tendientes a perseguir las responsabilidades que correspondieren. (203466 al 768).
- Diputado Soto, don Leonardo. Si lo tiene a bien, considere la posibilidad de acelerar el procedimiento administrativo y dictar todas las providencias necesarias para
  que, efectivamente, se reconozca y se cumpla con el derecho al ascenso que le corresponde al funcionario de la Municipalidad de San Bernardo que indica. (203666
  al 598).

### Ministerio de Economía, Fomento y Turismo

- Diputado Urruticoechea, don Cristóbal. Existencia de un registro de micro, pequeñas y medianas empresas, además de empresas familiares, que hayan sido disueltas, se encuentren en situación de insolvencia (ley N° 20.720) o que hayan realizado termino de giro en los años 2017, 2018, 2019 y 2020, remitiéndolo con las menciones que señala. Asimismo, refiérase a los datos de inversión extranjera, desglosados por región y por meses durante los años 2017, 2018, 2019 y 2020. (920 al 19).

### Varios

- Diputada Bravo, doña Ana María. Protocolos vigentes en caso de contagios de Covid-19 en los Jardines y Salas Cuna, remitiendo copia de ellos; el procedimiento específico aplicado, en el caso del brote que se presentó en el Jardín Carrusel, de la comuna de Valdivia, indicando si existe personal de apoyo en caso de contagios de las y los trabajadores, para que no se vean en la obligación de cerrar los establecimientos. Asimismo, señale si se han realizado las capacitaciones respectivas con la comunidad educativa, para la aplicación de los protocolos en los jardines de la

- JUNJI, en caso de contagios, especialmente en la Región de Los Ríos. (015 al 177).
- Diputado Soto, don Leonardo. Situación de las licencias médicas retenidas e impagas del señor Raúl Cáceres Riquelme, disponiendo la agilización de todos los trámites administrativos que correspondan para establecer su pronto pago. (43873 al 997).

# XI. PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

- Diputada Labra, doña Paula. Informe la situación clínica del paciente Rodolfo Parra Villalobos, indicando las medidas que se adoptarán para que reciba el tratamiento médico necesario, de acuerdo al diagnóstico que se indica. (1137 de 12/04/2022). A Servicio de Salud Maule
- Diputada Labra, doña Paula. Informe la situación clínica del paciente Rodolfo Parra Villalobos, indicando las medidas que se adoptarán para que reciba el tratamiento médico necesario, de acuerdo al diagnóstico que se indica. (1138 de 12/04/2022). A hospitales de Chile
- Diputada Sagardia, doña Clara. Informe de los recursos asignados al Programa de Reparación y Atención Integral en Salud (Prais) para su ejecución en la Región del Biobío, detallando los beneficiarios del Programa y demás antecedentes que se indican. (1139 de 12/04/2022). A Secretaría Regional Ministerial de Salud del Biobío
- Diputada Sagardia, doña Clara. La contaminación medioambiental que afecta al aire y a las aguas de las comunas de Nacimiento, Cabrero y Arauco, derivada del funcionamiento de la Planta Celulosa Santa Fe, disponiendo al efecto una fiscalización y adoptando las otras medidas que se indican. (1140 de 12/04/2022). A Secretaría Regional Ministerial de Salud del Biobío
- Diputada Sagardia, doña Clara. la contaminación medioambiental que afecta al aire y a las aguas de las comunas de Nacimiento, Cabrero y Arauco, derivada del funcionamiento de la Planta Celulosa Santa Fe, disponiendo al efecto una fiscalización y adoptando las otras medidas que se indican. (<u>1141</u> de 12/04/2022). A Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente del Biobío
- Diputada Sagardia, doña Clara. Informe los problemas que presentan los trabajadores de los Programas Proempleo y de Mejoramiento Urbano, estableciendo un plan que garantice el egreso con financiamiento permanente de los trabajadores dependientes de dichos programas, mejore sus condiciones laborales y regule las otras materias que se indican. (1142 de 12/04/2022). A Secretaría Regional Ministerial del Trabajo del Biobío
- Diputada Sagardia, doña Clara. Informe los problemas que presentan los trabajadores de los Programas Proempleo y de Mejoramiento Urbano, estableciendo un plan que garantice el egreso con financiamiento permanente de los trabajadores dependientes de dichos programas, mejore sus condiciones laborales y regule las otras materias que se indican. (1143 de 12/04/2022). A Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo
- Diputado Naranjo, don Jaime. Informe las medidas que pueden adoptarse para ayudar a la señora Nataly Vivanco Sepúlveda, quien presenta un problema habitacional, según se explica en detalle, indicando la ayuda concreta que se le otorgará. (1144 de 12/04/2022). A Municipalidad de Linares

- Diputada Bello, doña María Francisca. Informe la posible contaminación del aire, por olor a guano y plaga de moscas, en el sector La Pirca, de la Población Los Héroes de la Concepción, en la comuna Panquehue, disponiendo al efecto una fiscalización e indicando si existen estudios previos en la materia. (1159 de 12/04/2022). A Superintendencia del Medio Ambiente
- Diputado Schubert, don Stephan. Informe sobre material, contenidos y metodología de enseñanza que se utilizarán en la Jornada Nacional de Educación No Sexista, que se llevará a cabo el día 19 de abril, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea al respecto. (1160 de 12/04/2022). A Ministerio de Educación
- Diputado Urruticoechea, don Cristóbal. Nómina actualizada, a marzo de 2022, de los clubes de rayuela existentes en esa comuna, precisando el nombre del club, la individualización de Presidente y Secretario, su dirección, teléfono y correo de contacto. (1163 de 12/04/2022). A Municipalidad de Cabrero
- Diputado Urruticoechea, don Cristóbal. Nómina actualizada, a marzo de 2022, de los clubes de rayuela existentes en esa comuna, precisando el nombre del club, la individualización de Presidente y Secretario, su dirección, teléfono y correo de contacto. (1164 de 12/04/2022). A Municipalidad de Laja
- Diputado Urruticoechea, don Cristóbal. Nómina actualizada, a marzo de 2022, de los clubes de rayuela existentes en esa comuna, precisando el nombre del club, la individualización de Presidente y Secretario, su dirección, teléfono y correo de contacto. (1165 de 12/04/2022). A Municipalidad de Mulchén
- Diputado Urruticoechea, don Cristóbal. Nómina actualizada, a marzo de 2022, de los clubes de rayuela existentes en esa comuna, precisando el nombre del club, la individualización de Presidente y Secretario, su dirección, teléfono y correo de contacto. (1166 de 12/04/2022). A Municipalidad de Lota
- Diputado Urruticoechea, don Cristóbal. Nómina actualizada, a marzo de 2022, de los clubes de rayuela existentes en esa comuna, precisando el nombre del club, la individualización de Presidente y Secretario, su dirección, teléfono y correo de contacto. (1167 de 12/04/2022). A Municipalidad de Arauco
- Diputado Rivas, don Gaspar. Informe sobre el procedimiento de asignación de cupos en los jardines infantiles del país: el modelo de priorización, número de cupos, tanto en sala cunas como jardines infantiles, que tiene la Junta nacional de Jardines Infantiles a la fecha, desglosando la información por regiones y de acuerdo a los criterios según se requiere. (1168 de 12/04/2022). A Junta Nacional de Jardines Infantiles
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Informe la factibilidad de entregar una vivienda de emergencia a don Carlos Nelson Cheuquepil Ojeda, en atención a los antecedentes que se exponen. (1169 de 12/04/2022). A Intendencia de la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez Del Campo
- Diputado Sánchez, don Luis. Dotación de personal a honorarios, contrata y de planta de esa repartición, desglosada en números globales por meses, desde el mes de marzo de 2022, especificando sus remuneraciones y demás bonificaciones, dando cuenta del monto y el porcentaje de ejecución presupuestaria del gasto correspondiente. Asimismo, señale la cantidad de funcionarios y servidores a honorarios que han sido desvinculados, despedidos o no renovados mediante decreto o resolución o que renunciaron, la fecha de sus renuncias y los decretos respectivos, en los

- términos que requiere. (1172 de 12/04/2022). A Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de Valparaíso
- Diputado Sánchez, don Luis. Dotación de personal a honorarios, contrata y de planta de esa repartición, desglosada en números globales por meses, desde el mes de marzo de 2022, especificando sus remuneraciones y demás bonificaciones, dando cuenta del monto y el porcentaje de ejecución presupuestaria del gasto correspondiente. Asimismo, señale la cantidad de funcionarios y servidores a honorarios que han sido desvinculados, despedidos o no renovados mediante decreto o resolución o que renunciaron, la fecha de sus renuncias y los decretos respectivos, en los términos que requiere. (1173 de 12/04/2022). A Secretaría Regional Ministerial del Trabajo de Valparaíso
- Diputado Sánchez, don Luis. Dotación de personal a honorarios, contrata y de planta de esa repartición, desglosada en números globales por meses, desde el mes de marzo de 2022, especificando sus remuneraciones y demás bonificaciones, dando cuenta del monto y el porcentaje de ejecución presupuestaria del gasto correspondiente. Asimismo, señale la cantidad de funcionarios y servidores a honorarios que han sido desvinculados, despedidos o no renovados mediante decreto o resolución o que renunciaron, la fecha de sus renuncias y los decretos respectivos, en los términos que requiere. (1174 de 12/04/2022). A Secretaría Regional Ministerial de Economía, Fomento y Turismo de Valparaíso
- Diputado Sánchez, don Luis. Dotación de personal a honorarios, contrata y de planta de esa repartición, desglosada en números globales por meses, desde el mes de marzo de 2022, especificando sus remuneraciones y demás bonificaciones, dando cuenta del monto y el porcentaje de ejecución presupuestaria del gasto correspondiente. Asimismo, señale la cantidad de funcionarios y servidores a honorarios que han sido desvinculados, despedidos o no renovados mediante decreto o resolución o que renunciaron, la fecha de sus renuncias y los decretos respectivos, en los términos que requiere. (1175 de 12/04/2022). A Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de Valparaíso
- Diputado Sánchez, don Luis. Dotación de personal a honorarios, contrata y de planta de esa repartición, desglosada en números globales por meses, desde el mes de marzo de 2022, especificando sus remuneraciones y demás bonificaciones, dando cuenta del monto y el porcentaje de ejecución presupuestaria del gasto correspondiente. Asimismo, señale la cantidad de funcionarios y servidores a honorarios que han sido desvinculados, despedidos o no renovados mediante decreto o resolución o que renunciaron, la fecha de sus renuncias y los decretos respectivos, en los términos que requiere. (1176 de 12/04/2022). A Secretaría Regional Ministerial de la Mujer de Valparaíso
- Diputado Sánchez, don Luis. Dotación de personal a honorarios, contrata y de planta de esa repartición, desglosada en números globales por meses, desde el mes de marzo de 2022, especificando sus remuneraciones y demás bonificaciones, dando cuenta del monto y el porcentaje de ejecución presupuestaria del gasto correspondiente. Asimismo, señale la cantidad de funcionarios y servidores a honorarios que han sido desvinculados, despedidos o no renovados mediante decreto o resolución o que renunciaron, la fecha de sus renuncias y los decretos respectivos, en los

- términos que requiere. (1177 de 12/04/2022). A Servicio de Salud Viña del Mar-Quillota
- Diputado Sánchez, don Luis. Dotación de personal a honorarios, contrata y de planta de esa repartición, desglosada en números globales por meses, desde el mes de marzo de 2022, especificando sus remuneraciones y demás bonificaciones, dando cuenta del monto y el porcentaje de ejecución presupuestaria del gasto correspondiente. Asimismo, señale la cantidad de funcionarios y servidores a honorarios que han sido desvinculados, despedidos o no renovados mediante decreto o resolución o que renunciaron, la fecha de sus renuncias y los decretos respectivos, en los términos que requiere. (1178 de 12/04/2022). A Servicio de Salud Valparaíso-San Antonio
- Diputado Sánchez, don Luis. Dotación de personal a honorarios, contrata y de planta de esa repartición, desglosada en números globales por meses, desde el mes de marzo de 2022, especificando sus remuneraciones y demás bonificaciones, dando cuenta del monto y el porcentaje de ejecución presupuestaria del gasto correspondiente. Asimismo, señale la cantidad de funcionarios y servidores a honorarios que han sido desvinculados, despedidos o no renovados mediante decreto o resolución o que renunciaron, la fecha de sus renuncias y los decretos respectivos, en los términos que requiere. (1179 de 12/04/2022). A Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de Valparaíso
- Diputado Sánchez, don Luis. Dotación de personal a honorarios, contrata y de planta de esa repartición, desglosada en números globales por meses, desde el mes de marzo de 2022, especificando sus remuneraciones y demás bonificaciones, dando cuenta del monto y el porcentaje de ejecución presupuestaria del gasto correspondiente. Asimismo, señale la cantidad de funcionarios y servidores a honorarios que han sido desvinculados, despedidos o no renovados mediante decreto o resolución o que renunciaron, la fecha de sus renuncias y los decretos respectivos, en los términos que requiere. (1180 de 12/04/2022). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de Valparaíso
- Diputado Sánchez, don Luis. Dotación de personal a honorarios, contrata y de planta de esa repartición, desglosada en números globales por meses, desde el mes de marzo de 2022, especificando sus remuneraciones y demás bonificaciones, dando cuenta del monto y el porcentaje de ejecución presupuestaria del gasto correspondiente. Asimismo, señale la cantidad de funcionarios y servidores a honorarios que han sido desvinculados, despedidos o no renovados mediante decreto o resolución o que renunciaron, la fecha de sus renuncias y los decretos respectivos, en los términos que requiere. (1181 de 12/04/2022). A Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas de Valparaíso
- Diputado Sánchez, don Luis. Dotación de personal a honorarios, contrata y de planta de esa repartición, desglosada en números globales por meses, desde el mes de marzo de 2022, especificando sus remuneraciones y demás bonificaciones, dando cuenta del monto y el porcentaje de ejecución presupuestaria del gasto correspondiente. Asimismo, señale la cantidad de funcionarios y servidores a honorarios que han sido desvinculados, despedidos o no renovados mediante decreto o resolución o que renunciaron, la fecha de sus renuncias y los decretos respectivos, en los

- términos que requiere. (<u>1182</u> de 12/04/2022). A Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de Valparaíso
- Diputado Sánchez, don Luis. Dotación de personal a honorarios, contrata y de planta de esa repartición, desglosada en números globales por meses, desde el mes de marzo de 2022, especificando sus remuneraciones y demás bonificaciones, dando cuenta del monto y el porcentaje de ejecución presupuestaria del gasto correspondiente. Asimismo, señale la cantidad de funcionarios y servidores a honorarios que han sido desvinculados, despedidos o no renovados mediante decreto o resolución o que renunciaron, la fecha de sus renuncias y los decretos respectivos, en los términos que requiere. (1183 de 12/04/2022). A Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente de Valparaíso
- Diputado Sánchez, don Luis. Dotación de personal a honorarios, contrata y de planta de esa repartición, desglosada en números globales por meses, desde el mes de marzo de 2022, especificando sus remuneraciones y demás bonificaciones, dando cuenta del monto y el porcentaje de ejecución presupuestaria del gasto correspondiente. Asimismo, señale la cantidad de funcionarios y servidores a honorarios que han sido desvinculados, despedidos o no renovados mediante decreto o resolución o que renunciaron, la fecha de sus renuncias y los decretos respectivos, en los términos que requiere. (1184 de 12/04/2022). A Secretaría Regional Ministerial de Agricultura de Valparaíso
- Diputado Sánchez, don Luis. Dotación de personal a honorarios, contrata y de planta de esa repartición, desglosada en números globales por meses, desde el mes de marzo de 2022, especificando sus remuneraciones y demás bonificaciones, dando cuenta del monto y el porcentaje de ejecución presupuestaria del gasto correspondiente. Asimismo, señale la cantidad de funcionarios y servidores a honorarios que han sido desvinculados, despedidos o no renovados mediante decreto o resolución o que renunciaron, la fecha de sus renuncias y los decretos respectivos, en los términos que requiere. (1185 de 12/04/2022). A Secretaría Regional Ministerial de Agricultura de Valparaíso
- Diputado Rivas, don Gaspar. Informe sobre el procedimiento de asignación de cupos en los jardines infantiles y salas cunas de la Fundación Integra: el modelo de priorización de los párvulos, el número de cupos, tanto en sala cunas como jardines infantiles, desglosando la información por región e indicando los datos que se requieren. (1186 de 12/04/2022). A Presidencia de la República
- Diputado Sánchez, don Luis. Dotación de personal a honorarios, contrata y de planta de esa repartición, desglosada en números globales por meses, desde el mes de marzo de 2022, especificando sus remuneraciones y demás bonificaciones, dando cuenta del monto y el porcentaje de ejecución presupuestaria del gasto correspondiente. Asimismo, señale la cantidad de funcionarios y servidores a honorarios que han sido desvinculados, despedidos o no renovados mediante decreto o resolución o que renunciaron, la fecha de sus renuncias y los decretos respectivos, en los términos que requiere. (1187 de 12/04/2022). A Secretaría Regional Ministerial de Agricultura de Valparaíso
- Diputado Sánchez, don Luis. Dotación de personal a honorarios, contrata y de planta de esa repartición, desglosada en números globales por meses, desde el mes de marzo de 2022, especificando sus remuneraciones y demás bonificaciones, dan-

- do cuenta del monto y el porcentaje de ejecución presupuestaria del gasto correspondiente. Asimismo, señale la cantidad de funcionarios y servidores a honorarios que han sido desvinculados, despedidos o no renovados mediante decreto o resolución o que renunciaron, la fecha de sus renuncias y los decretos respectivos, en los términos que requiere. (1188 de 12/04/2022). A Secretaría Regional Ministerial de Minería de Valparaíso
- Diputado Sánchez, don Luis. Dotación de personal a honorarios, contrata y de planta de esa repartición, desglosada en números globales por meses, desde el mes de marzo de 2022, especificando sus remuneraciones y demás bonificaciones, dando cuenta del monto y el porcentaje de ejecución presupuestaria del gasto correspondiente. Asimismo, señale la cantidad de funcionarios y servidores a honorarios que han sido desvinculados, despedidos o no renovados mediante decreto o resolución o que renunciaron, la fecha de sus renuncias y los decretos respectivos, en los términos que requiere. (1189 de 12/04/2022). A Secretaría Regional Ministerial de Energía de Valparaíso
- Diputada Cariola, doña Karol. Informe el estado de salud del paciente Mario Urrutia Jorquera, remitiéndole su ficha clínica y disponiendo la asignación de una hora médica, de acuerdo al diagnóstico que se le realizó y que se explica en detalle. (1190 de 12/04/2022). A Servicio de Salud Metropolitano Norte
- Diputado Sánchez, don Luis. Dotación de personal a honorarios, contrata y de planta de esa repartición, desglosada en números globales por meses, desde el mes de marzo de 2022, especificando sus remuneraciones y demás bonificaciones, dando cuenta del monto y el porcentaje de ejecución presupuestaria del gasto correspondiente. Asimismo, señale la cantidad de funcionarios y servidores a honorarios que han sido desvinculados, despedidos o no renovados mediante decreto o resolución o que renunciaron, la fecha de sus renuncias y los decretos respectivos, en los términos que requiere. (1191 de 12/04/2022). A Secretaría Regional Ministerial de Educación de Valparaíso
- Diputado Sánchez, don Luis. Dotación de personal a honorarios, contrata y de planta de esa repartición, desglosada en números globales por meses, desde el mes de marzo de 2022, especificando sus remuneraciones y demás bonificaciones, dando cuenta del monto y el porcentaje de ejecución presupuestaria del gasto correspondiente. Asimismo, señale la cantidad de funcionarios y servidores a honorarios que han sido desvinculados, despedidos o no renovados mediante decreto o resolución o que renunciaron, la fecha de sus renuncias y los decretos respectivos, en los términos que requiere. (1192 de 12/04/2022). A Secretaría Regional Ministerial de Gobierno de Valparaíso
- Diputado Sánchez, don Luis. Dotación de personal a honorarios, contrata y de planta de esa repartición, desglosada en números globales por meses, desde el mes de marzo de 2022, especificando sus remuneraciones y demás bonificaciones, dando cuenta del monto y el porcentaje de ejecución presupuestaria del gasto correspondiente. Asimismo, señale la cantidad de funcionarios y servidores a honorarios que han sido desvinculados, despedidos o no renovados mediante decreto o resolución o que renunciaron, la fecha de sus renuncias y los decretos respectivos, en los términos que requiere. (1193 de 12/04/2022). A Secretaría Regional Ministerial de Justicia y Derechos Humanos de Valparaíso

- Diputado Urruticoechea, don Cristóbal. Solicita remitir una nómina, actualizada al mes de marzo del año en curso, de los clubes de rayuela existentes en la comuna de Curanilahue, señalando en cada caso los datos que se requieren. (1194 de 12/04/2022). A Municipalidad de Curanilahue
- Diputado Castro, don José Miguel. Informe del estado de avance de las medidas ordenadas por la Superintendencia del Medio Ambiente en el año 2021, respecto a las condiciones geológicas que explicarían las deformaciones y grietas visibles en el tramo comprendido entre los kilómetros 1406.300 y 1407.125 de la ruta 5 Norte, remitiendo los resultados de las fiscalizaciones que se hayan realizado en el lugar. (1195 de 12/04/2022). A Ministerio del Medio Ambiente
- Diputado Castro, don José Miguel. Informe sobre del estado de avance de las medidas ordenadas por la Superintendencia del Medio Ambiente en el año 2021, respecto a las condiciones geológicas que explicarían las deformaciones y grietas visibles en el tramo comprendido entre los kilómetros 1406.300 y 1407.125 de la ruta 5 Norte, remitiendo los resultados de las fiscalizaciones que se hayan realizado en el lugar. (1196 de 12/04/2022). A Superintendencia del Medio Ambiente
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Informe los criterios utilizados para la selección de embajadores de Chile en el extranjero, indicando las remuneraciones que perciben y remitiendo los *currículums vitae* de cada uno de ellos. (1197 de 12/04/2022). A Ministerio de Relaciones Exteriores
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Informe las condiciones económicas y de infraestructura de los puertos existentes en Chile, tanto los concesionados como los no concesionados, señalando los proyectos de puertos y caletas cuyo establecimiento se encuentre en estudio. (1198 de 12/04/2022). A Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Informe las condiciones económicas y de infraestructura de los puertos existentes en Chile, tanto los concesionados como los no concesionados, señalando los proyectos de puertos y caletas cuyo establecimiento se encuentre en estudio. (1199 de 12/04/2022). A Ministerio de Obras Públicas
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Informe de los estados de excepción constitucional decretados desde el año 2019 a la fecha, remitiendo los indicadores respectivos y el personal a cargo. (1200 de 12/04/2022). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Informe de los estados de excepción constitucional decretados desde el año 2019 a la fecha, remitiendo los indicadores respectivos y el personal a cargo. (1201 de 12/04/2022). A Ministerio de Defensa Nacional
- Diputada Morales, doña Carla. Plazos de entrega de las obras de reposición del Liceo Industrial de San Fernando, indicando la infraestructura educacional que se destinará a los estudiantes de 3º y 4º medio y las razones por las cuales no se dispuso oportunamente de las aulas de reemplazo necesarias, en concordancia con la programación de la ejecución de las obras, en los términos que requiere. (1202 de 12/04/2022). A Ministerio de Educación
- Diputada Morales, doña Carla. Plazos de entrega de las obras de reposición del Liceo Industrial de San Fernando, indicando la infraestructura educacional que se destinará a los estudiantes de 3º y 4º medio y las razones por las cuales no se dis-

- puso oportunamente de las aulas de reemplazo necesarias, en concordancia con la programación de la ejecución de las obras, en los términos que requiere. (1203 de 12/04/2022). A Ministerio de Educación
- Diputada Morales, doña Carla. Plazos de entrega de las obras de reposición del Liceo Industrial de San Fernando, indicando la infraestructura educacional que se destinará a los estudiantes de 3º y 4º medio y las razones por las cuales no se dispuso oportunamente de las aulas de reemplazo necesarias, en concordancia con la programación de la ejecución de las obras, en los términos que requiere. (1204 de 12/04/2022). A Secretaría Regional Ministerial de Educación del Libertador General Bernardo O'Higgins
- Diputada Morales, doña Carla. Plazos de entrega de las obras de reposición del Liceo Industrial de San Fernando, indicando la infraestructura educacional que se destinará a los estudiantes de 3º y 4º medio y las razones por las cuales no se dispuso oportunamente de las aulas de reemplazo necesarias, en concordancia con la programación de la ejecución de las obras, en los términos que requiere. (1205 de 12/04/2022). A Subsecretaría de Educación
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Informe el número de delitos cometidos contra las personas y la propiedad privada, respectivamente; cantidad de menores de edad involucrados en su comisión y total de condenados en cada caso, todo ello en el período 2016- 2022, en el territorio en el que cuenta con competencia. (1206 de 12/04/2022). A Fiscalía Regional del Ministerio Público de Los Lagos
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Informe el número de delitos cometidos contra las personas y la propiedad privada, respectivamente; cantidad de menores de edad involucrados en su comisión y total de condenados en cada caso, todo ello en el período 2016- 2022 en el territorio en el que cuenta con competencia. (1207 de 12/04/2022). A Fiscalía Regional del Ministerio Público de Los Ríos
- Diputada Bello, doña María Francisca. Informe sobre el cumplimiento de normativa sanitaria que se detalla, para la producción de carne por parte de la Empresa Agrícola Panquehue Ltda, ubicada en la comuna de Panquehue, disponiendo al efecto una fiscalización en el lugar. (1210 de 12/04/2022). A Servicio Agrícola y Ganadero
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Posibilidad de instruir, dentro de la esfera de sus atribuciones y competencias, la pesquisa de eventuales conductas anticompetitivas o que vulneren los derechos de los consumidores y que digan relación las recientes alzas en el precio del aceite (1212 de 12/04/2022). A Servicio Nacional del Consumidor
- Diputada Acevedo, doña María Candelaria. Informe las medidas que se adoptarán para enfrentar la crisis que presenta el transporte público en la Región del Biobío, debido al déficit de disponibilidad de buses circulando en las calles. (1213 de 12/04/2022). A Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
- Diputado Araya, don Cristián. Desvinculaciones que se han producido en ese organismo durante los meses de marzo y abril de este año y que certifique la circunstancia de haberse pagado, respecto de dichos funcionarios, la totalidad de los finiquitos que les correspondían, incluyendo vacaciones, horas y demás compensaciones que se les adeudan, en conformidad a la ley. (1215 de 12/04/2022). A Ministerio de Educación

- Diputada Acevedo, doña María Candelaria. Informe la factibilidad de incorporar en el Programa Fórmate para el Trabajo, del Servicio Nacional de Capacitación y Empleo, una línea de formación en trasporte, destinada a capacitar a mujeres de la Región del Biobío, con el objeto de mitigar la crisis del transporte público y disponiendo, además, una mesa de trabajo para este tema. (1216 de 12/04/2022). A Ministerio del Trabajo y Previsión Social
- Diputado Ibáñez, don Diego. Informe sobre una posible rotura de matriz de agua ocurrida en la ciudad de Quilpué, en coordenadas Latitud 33°2.172'S Longitud 71° 27.218'O, disponiendo al efecto una fiscalización y remitiendo sus resultados. (1217 de 12/04/2022). A Superintendencia de Servicios Sanitarios
- Diputado Pulgar, don Francisco. Informe el estado de avance del proceso de reconstrucción habitacional de la localidad de "Santa Olga", ubicada en la comuna
  de Constitución, indicando las medidas que en ese sentido se han adoptado.
  (1218 de 12/04/2022). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo
- Diputada Veloso, doña Consuelo. Informe sobre resultado de la solicitud de Declaratoria de Monumento Nacional, en categoría Monumento Histórico, de la casa ubicada en calle Ignacio Carrera Pinto N°262, de la comuna de Parral, presentado por la Asociación por los Derechos Humanos, de Parral, el 24 de enero de 2018. (1219 de 12/04/2022). A Consejo de Monumentos Nacionales
- Diputada Veloso, doña Consuelo. Informe sobre resultado de la solicitud de Declaratoria de Monumento Nacional, en categoría Monumento Histórico, de la casa ubicada en calle Ignacio Carrera Pinto N°262, de la comuna de Parral, presentado por la Asociación por los Derechos Humanos, de Parral, el 24 de enero de 2018. (1220 de 12/04/2022). A Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio
- Diputado Trisotti, don Renzo. Informe sobre el estado de avance del proyecto Parque Plaza San Lorenzo, para el sector El Boro, comuna de Alto Hospicio, indicando los montos involucrados en su financiamiento y las fechas estimadas de conclusión de las obras. (1221 de 12/04/2022). A Consejo Regional de la Región de Tarapacá
- Diputado Trisotti, don Renzo. El estado de avance del Plan de Cierre Basural El Boro, proyecto que se ejecutaría en coordinación con la Municipalidad de Iquique, indicando la etapa de ejecución en que se encuentra dicho plan y la fecha de su conclusión, así como los recursos destinados a las respectivas obras, tanto de cargo del municipio como de la Subsecretaría de Desarrollo Regional. (1222 de 12/04/2022). A Consejo Regional de la Región de Tarapacá
- Diputado Trisotti, don Renzo. Informe sobre factibilidad de incorporar en el Plan Semaforización de la comuna de Iquique, la intersección de las calles Rancagua con Maule, señalando el estado de avance del Plan, la fecha de inicio de las obras, su nivel de ejecución y la fecha estimada de conclusión de las obras. (1223 de 12/04/2022). A Municipalidad de Iquique
- Diputado Trisotti, don Renzo. Informe sobre las deudas o rendiciones pendientes que existen por parte de los municipios de Iquique, Alto Hospicio, Tamarugal, Camiña, Colchane, Huara, Pica y Pozo Almonte con el Gobierno Regional de Tarapacá o algún servicio público, que impidan a las municipalidades iniciar nuevos proyectos destinados a la reparación de calles. (1224 de 12/04/2022). A Consejo Regional de la Región de Tarapacá

- Diputado Trisotti, don Renzo. Informe sobre factibilidad de incorporar al Plan de Recuperación de Calles de esa comuna, las calzadas y veredas de las calles Los Moreños con Parral y Tadeo Haenke, indicando las medidas que en este sentido se adoptarán. (1225 de 12/04/2022). A Municipalidad de Iquique
- Diputado Trisotti, don Renzo. Informe sobre existencia de medidas de control para vehículos que arrojan basura en el sector El Boro, de la comuna de Alto Hospicio, disponiendo, en caso contrario, una fiscalización en terreno. (1226 de 12/04/2022). A Municipalidad de Alto Hospicio

### I. ASISTENCIA

-Asistieron 150 señores diputados, de los 155 en ejercicio.

N°	Diputado(a)	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
1	Acevedo Sáez María Candelaria	PC	A		10:06
2	Aedo Jeldres Eric	DC	A		12:44
3	Ahumada Palma Yovana	PDG	A		10:08
4	Alessandri Vergara Jorge	UDI	A		10:25
5	Alinco Bustos René	IND	A		10:06
6	Araya Guerrero Jaime	IND	A		10:06
7	Araya Lerdo De Tejada Cristián	PREP	A		10:26
8	Arce Castro Mónica	IND	I	LM	-
9	Arroyo Muñoz Roberto	PDG	A		10:14
10	Astudillo Peiretti Danisa	PS	A		10:23
11	Barchiesi Chávez Chiara	PREP	A		10:06
12	Barrera Moreno Boris	PC	A		10:06
13	Barría Angulo Héctor	DC	A		10:06
14	Becker Alvear Miguel Ángel	RN	A		10:06
15	Bello Campos María Francisca	PCS	A		10:19
16	Beltrán Silva Juan Carlos	RN	A		10:06
17	Benavente Vergara Gustavo	UDI	A		10:06
18	Berger Fett Bernardo	IND	A		10:06
19	Bernales Maldonado Alejandro	LIBERAL	A		10:29
20	Bianchi Chelech Carlos	IND	A		10:06
21	Bobadilla Muñoz Sergio	UDI	A		10:06
22	Bórquez Montecinos Fernando	UDI	A		10:06
23	Bravo Castro Ana María	PS	A		10:06
24	Bravo Salinas Marta	UDI	A		10:06
25	Brito Hasbún Jorge	PRD	A		10:06
26	Bugueño Sotelo Félix	FRVS	A		10:06
27	Bulnes Núñez Mercedes	IND	A		10:18
28	Calisto Águila Miguel Ángel	DC	A		10:06
29	Camaño Cárdenas Felipe	IND	A		10:12
30	Cariola Oliva Karol	PC	A		10:38
31	Carter Fernández Álvaro	UDI	A		10:20

N°	Diputado(a)	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
32	Castillo Rojas Nathalie	PC	A		10:10
33	Castro Bascuñán José Miguel	RN	A		10:06
34	Celis Montt Andrés	RN	A		12:37
35	Cicardini Milla Daniella	PS	A		10:32
36	Cid Versalovic Sofía	RN	A		10:06
37	Cifuentes Lillo Ricardo	DC	A		10:06
38	Coloma Álamos Juan Antonio	UDI	A		10:06
39	Concha Smith Sara	PCC	A		10:06
40	Cordero Velásquez María Luisa	IND	A		10:06
41	Cornejo Lagos Eduardo	UDI	A		10:10
42	Cuello Peña Y Lillo Luis Alberto	PC	A		10:06
43	De La Carrera Correa Gonzalo	IND	A		10:06
44	De Rementería Venegas Tomás	IND	A		10:34
45	Del Real Mihovilovic Catalina	RN	A		11:17
46	Delgado Riquelme Viviana	PEV	A		10:06
47	Donoso Castro Felipe	UDI	A		10:06
48	Durán Espinoza Jorge	RN	A		10:06
49	Durán Salinas Eduardo	RN	A		10:13
50	Flores Oporto Camila	RN	A		10:57
51	Fries Monleón Lorena	IND	A		10:20
52	Fuenzalida Cobo Juan	UDI	A		10:06
53	Gazmuri Vieira Ana María	IND	A		10:06
54	Giordano Salazar Andrés	IND	A		10:06
55	González Gatica Félix	PEV	A		10:14
56	González Olea Marta	IND	A		10:19
57	González Villarroel Mauro	RN	A		10:06
58	Guzmán Zepeda Jorge	EVOP	A		10:06
59	Hertz Cádiz Carmen	PC	A		10:27
60	Hirsch Goldschmidt Tomás	IND	A		10:06
61	Ibáñez Cotroneo Diego	PCS	A		10:15
62	Ilabaca Cerda Marcos	PS	A		10:06
63	Irarrázaval Rossel Juan Manuel	PREP	A		10:06
64	Jiles Moreno Pamela	PH	A		11:06
65	Jouannet Valderrama Andrés	IND	A		-

N°	Diputado(a)	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
66	Jürgensen Rundshagen Harry	IND	A		10:06
67	Kaiser Barents-Von Hohenhagen Johannes	IND	A		-
68	Labbé Martínez Cristian	UDI	A		10:06
69	Labra Besserer Paula	IND	A		10:06
70	Lagomarsino Guzmán Tomás	IND	A		10:06
71	Lavín León Joaquín	UDI	I	PMP	-
72	Leal Bizama Henry	UDI	A		10:07
73	Lee Flores Enrique	PRI	A		10:20
74	Leiva Carvajal Raúl	PS	A		10:28
75	Lilayu Vivanco Daniel	UDI	A		-
76	Longton Herrera Andrés	RN	A		10:15
77	Malla Valenzuela Luis	LIBERAL	A		10:12
78	Manouchehri Lobos Daniel	PS	A		10:13
79	Martínez Ramírez Cristóbal	UDI	A		10:06
80	Marzán Pinto Carolina	PPD	A		10:06
81	Matheson Villán Christian	IND	A		10:06
82	Medina Vásquez Karen	PDG	A		10:14
83	Mellado Pino Cosme	PRSD	A		10:15
84	Mellado Suazo Miguel	RN	A		10:06
85	Melo Contreras Daniel	PS	A		11:21
86	Meza Pereira José Carlos	PREP	A		10:22
87	Mirosevic Verdugo Vlado	LIBERAL	A		10:30
88	Mix Jiménez Claudia	COMUNES	A		10:06
89	Molina Milman Helia	PPD	A		10:23
90	Morales Alvarado Javiera	IND	A		10:30
91	Morales Maldonado Carla	RN	A		10:06
92	Moreira Barros Cristhian	UDI	A		10:06
93	Moreno Bascur Benjamín	PREP	A		10:06
94	Mulet Martínez Jaime	FRVS	A		10:36
95	Muñoz González Francesca	RN	A		10:22
96	Musante Müller Camila	IND	A		10:06
97	Naranjo Ortiz Jaime	PS	A		10:06
98	Naveillan Arriagada Gloria	PREP	I		-
99	Nuyado Ancapichún Emilia	PS	A		10:06

N°	Diputado(a)	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
100	Ñanco Vásquez Ericka	PRD	A		10:28
101	Ojeda Rebolledo Mauricio	IND	A		10:06
102	Olivera De La Fuente Erika	IND	A		10:06
103	Orsini Pascal Maite	PRD	A		12:07
104	Ossandón Irarrázabal Ximena	RN	A		10:06
105	Oyarzo Figueroa Rubén Darío	PDG	A		10:06
106	Palma Pérez Hernán	IND	A		10:06
107	Pérez Cartes Marlene	IND	A		10:09
108	Pérez Olea Joanna	DC	A		-
109	Pérez Salinas Catalina	PRD	A		10:32
110	Pino Fuentes Víctor Alejandro	PDG	A		10:06
111	Pizarro Sierra Lorena	PC	A		-
112	Placencia Cabello Alejandra	PC	A		10:06
113	Pulgar Castillo Francisco	IND	A		10:06
114	Ramírez Diez Guillermo	UDI	A		11:52
115	Ramírez Pascal Matías	PC	A		10:40
116	Raphael Mora Marcia	RN	A		10:09
117	Rathgeb Schifferli Jorge	RN	A		10:06
118	Rey Martínez Hugo	RN	A		10:08
119	Riquelme Aliaga Marcela	IND	A		10:07
120	Rivas Sánchez Gaspar	PDG	A		10:55
121	Rojas Valderrama Camila	COMUNES	I		-
122	Romero Leiva Agustín	PREP	A		10:06
123	Romero Sáez Leonidas	RN	A		10:06
124	Romero Talguia Natalia	IND	A		10:40
125	Rosas Barrientos Patricio	IND	A		10:48
126	Sáez Quiroz Jaime	PRD	A		10:30
127	Saffirio Espinoza Jorge	DC	A		10:06
128	Sagardia Cabezas Clara	IND	A		10:06
129	Sánchez Ossa Luis	PREP	A		10:06
130	Santana Castillo Juan	PS	A		10:33
131	Santibáñez Novoa Marisela	PC	A		10:41
132	Sauerbaum Muñoz Frank	RN	A		10:06
133	Schalper Sepúlveda Diego	RN	A		-

N°	Diputado(a)	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
134	Schneider Videla Emilia	COMUNES	A		10:06
135	Schubert Rubio Stephan	IND	A		10:06
136	Sepúlveda Soto Alexis	PRSD	A		10:06
137	Serrano Salazar Daniela	PC	A		10:28
138	Soto Ferrada Leonardo	PS	A		10:14
139	Soto Mardones Raúl	PPD	A		10:06
140	Sulantay Olivares Marco Antonio	UDI	A		10:06
141	Tapia Ramos Cristián	IND	A		10:06
142	Teao Drago Hotuiti	IND	A		10:06
143	Tello Rojas Carolina	PC	A		10:38
144	Trisotti Martínez Renzo	UDI	A		10:06
145	Ulloa Aguilera Héctor	IND	A		10:06
146	Undurraga Gazitúa Francisco	EVOP	A		10:07
147	Undurraga Vicuña Alberto	DC	A		10:10
148	Urruticoechea Ríos Cristóbal	PREP	A		-
149	Veloso Ávila Consuelo	PRD	I	MO	-
150	Venegas Salazar Nelson	PS	A		10:06
151	Videla Castillo Sebastián	IND	A		10:06
152	Von Mühlenbrock Zamora Gastón	UDI	A		10:14
153	Weisse Novoa Flor	UDI	A		10:11
154	Winter Etcheberry Gonzalo	PCS	A		10:24
155	Yeomans Araya Gael	PCS	A		10:10

A: Asistente; I: Inasistente; A (R): Asistente Remoto; MO: Misión Oficial; PP: Permiso Parental; PC: Permiso Constitucional; LM: Licencia Médica; D: Desaforado; IG: Impedimento Grave; APLP: Actividades Propias de la Labor Parlamentaria; PMP: Permiso por Motivos Particulares; SPCA: Salida del País con Aviso; PP: Permiso Posnatal; PPECP: Permiso Especial Comités Parlamentarios; GEPC: Gestión Encomendada por la Corporación; AOCPR: Actividad Oficial con el Presidente de la República.

### II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió sesión a las 10:06 horas.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

#### III. ACTAS

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- El acta de la sesión 2ª se declara aprobada. El acta de la sesión 3ª queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

### IV. CUENTA

El señor SOTO, don Raúl (Presidente).- El señor Prosecretario dará lectura a la Cuenta.

-El señor ROJAS (Prosecretario) da lectura a la Cuenta.

### **ARCHIVO DE PROYECTOS**

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Si le parece a la Sala, se accederá a la solicitud del Senado para proceder al archivo del proyecto sobre protección de animales (boletín N° 1721-12) y del que establece la prohibición del uso de bolsas plásticas no biodegradables (boletines refundidos N° 6045-12, 6080-12, 6520-12 y 6585-12), de origen en la Cámara de Diputados y en segundo trámite constitucional, en razón de haberse legislado sobre las materias que abordan.

¿Habría acuerdo?

### Acordado.

Si le parece a la Sala, se accederá a la solicitud del Senado para proceder al archivo del proyecto que tipifica la conducta de maltrato o crueldad con los animales, de origen en el Senado, en tercer trámite constitucional, por haberse legislado previamente sobre la materia (boletín N° 3327-12 [S]).

¿Habría acuerdo?

### Acordado.

### V. ORDEN DEL DÍA

# INCORPORACIÓN DE CÁMARA DE DIPUTADOS ENTRE INSTITUCIONES A LAS QUE EL BANCO CENTRAL DEBE INFORMAR DE SUS POLÍTICAS Y DE LA DICTACIÓN DE NORMAS GENERALES (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 14616-05)

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- En el Orden del Día, corresponde tratar el proyecto de ley, iniciado en moción, que establece el deber del Banco Central de informar sus políticas y la dictación de normas generales a la Cámara de Diputados.

Para la discusión del proyecto se otorgarán cinco minutos a cada diputada y diputado que se inscriba para hacer uso de la palabra.

Diputado informante de la Comisión de Hacienda es el señor Cosme Mellado.

### Antecedentes:

-Moción, sesión  $83^a$  de la legislatura  $369^a$ , en martes 28 de septiembre de 2021. Documentos de la Cuenta  $N^{\circ}$  2.

-Informe de la Comisión de Hacienda, sesión 126ª de la legislatura 369ª, en miércoles 26 de enero de 2022. Documentos de la Cuenta N° 31.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- En reemplazo del diputado Cosme Mellado, rinde el informe de la Comisión de Hacienda el diputado Carlos Bianchi.

Tiene la palabra el diputado informante.

El señor **BIANCHI** (de pie).- Señor Presidente, en nombre de la Comisión de Hacienda, en calidad de comisión técnica, vengo en informar, en primer trámite constitucional y primero reglamentario, el proyecto de ley, iniciado en moción de las diputadas señoras Del Real, Leuquén y Luck, y de los diputados señores Jürgensen, Kuschel, Molina, Paulsen, Pérez, don Leopoldo, y Schalper, que "Establece el deber del Banco Central de informar sus políticas y la dictación de normas generales ante la Cámara de Diputados".

En representación de los autores presentó el proyecto el diputado Leopoldo Pérez.

La idea fundamental de la iniciativa apunta a incorporar a la Cámara de Diputados dentro de las instituciones a las que el Banco Central tiene el deber de informar, tal como lo hace hoy ante el Presidente de la República y el Senado, respecto de las políticas monetarias y de estabilidad financiera que dicte en el ejercicio de sus atribuciones.

En sus fundamentos, la iniciativa defiende la necesidad de que esta Corporación cuente con la debida información económica que presenta periódicamente el Banco Central, tanto para un mejor desarrollo de su función legislativa como para una mayor profundidad en su labor fiscalizadora.

Argumenta, asimismo, que no existen diferencias sustanciales en las competencias legislativas entre Senado y Cámara de Diputados que ameriten o justifiquen excluir a esta última institución de los reportes entregados por el ente emisor.

Resalta, luego, que la responsabilidad fiscal recae no solo en el Senado, sino también en la Cámara de Diputados, por lo que las iniciativas legislativas que inciden en la economía nacional y en la vida de millones de chilenos deben ser tratadas con igual atención e información en cada una de estas Corporaciones.

En particular, y mediante un artículo único que modifica la ley N° 18.840, Orgánica Constitucional del Banco Central de Chile, el proyecto agrega en el artículo 4, referido al deber de informar al Presidente de la República y al Senado sobre las políticas y normas que dicte el Banco en el ejercicio de sus funciones, a la Cámara de Diputados de Chile.

En consecuencia con lo anterior, altera también el artículo 22, numeral 4, referido a los deberes del Presidente del ente emisor, para incluir a esta Corporación en la obligación de informar en los plazos establecidos, y lo propio hace en los artículos 79, relativo a la presentación de la memoria anual de la institución, y 80, referido a la evaluación del avance de las políticas y programas del periodo, en el mismo sentido de considerar desde ahora a la Cámara de Diputados.

El proyecto no incide en materias presupuestarias o financieras del Estado, por lo que no requiere de informe financiero; sin embargo, resulta materia sujeta a la competencia de esta comisión en cuanto se refiere a un organismo autónomo que se relaciona con el Presidente de la República a través del Ministerio de Hacienda.

Tras escuchar sus detalles y coincidir plenamente en su objetivo, la comisión decidió someter a votación el proyecto en general y en particular en un solo acto, resultando aprobado por la unanimidad de los ocho diputados presentes: señores Longton, Mellado, don Cosme; Pérez, don Leopoldo; Ramírez, Schilling, Silber, Von Mühlenbrock y el Lorenzini (Presidente).

En consideración con lo anterior, la Comisión de Hacienda recomienda a esta honorable Sala aprobar la iniciativa de ley en los mismos términos expuestos.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- En discusión el proyecto.

Tiene la palabra el diputado Cristhian Moreira.

El señor **MOREIRA**.- Señor Presidente, este proyecto de ley plantea que se incorpore a la Cámara de Diputados al conjunto de instituciones a las que el Banco Central debe informar sus políticas monetarias y de estabilidad financiera, y sobre las normas que dicte al respecto.

Hasta la fecha, aun existiendo una alta y nociva posibilidad de que eso deje de ser así, nuestro Congreso Nacional es de carácter bicameral, es decir, tenemos una Cámara de Diputados y un Senado, ambos con atribuciones y funciones propias que se complementan en la labor legislativa.

Es en virtud de esa naturaleza bicameral que hoy no se explica que la ley orgánica del Banco Central solo exija a este informar al Senado, no a la Cámara de Diputados, sobre sus políticas y la dictación de normas generales que lleve a cabo.

Siempre se hace referencia a la necesidad de promover y mantener la responsabilidad fiscal del país, tema que últimamente está en la palestra, atendida la situación económica y social del país y con una reforma tributaria que se aproxima. Sin embargo, ese tema no compete solo al Presidente de la República y al Senado, sino también a la Cámara de Diputados, que tiene un rol muy importante en la tramitación de proyectos que inciden en las arcas fiscales y cuya aprobación o rechazo afecta directamente el bolsillo de la nación.

Uno de los proyectos que mejor representa lo que he señalado es el presupuesto de la nación, en cuya tramitación trabajamos en conjunto diputados y senadores, y para el que se requiere contar con antecedentes completos y necesarios a la hora de debatir y estimar en qué se gastarán los recursos del Estado. Por ello, este proyecto constituye un avance en cuanto a los deberes de información que debe cumplir el Banco Central respecto de otros organismos públicos y permitirá que la Cámara de Diputados cuente con más información y mejores datos sobre los distintos elementos de la nación, así como de la situación y proyección macroeconómica del país.

Por todo lo dicho, llamo a aprobar de forma transversal este proyecto, que, resguardando la valiosa autonomía del Banco Central, genera instancias en que se da bajada al contenido de la información y a las normas que dicha institución maneja, enriqueciendo enormemente el trabajo legislativo y la necesaria complementariedad entre ambas cámaras del Congreso Nacional.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Bernardo Berger.

El señor **BERGER**.- Señor Presidente, si bien el Banco Central es un organismo técnico y autónomo, sus políticas y la dictación por su parte de normas generales afectan directamente a todos los chilenos. Siendo así, la Cámara de Diputados no puede quedar en la ignorancia acerca de los fundamentos que motivan las distintas políticas que inciden en las diferentes materias de ley que se tramitan en esta Cámara de Diputados.

Siendo así, llama la atención que en la Ley Orgánica Constitucional del Banco Central se mantenga hasta hoy la renuencia a incluir el deber de informar a todo el Congreso Nacional. Los avances y los cambios sociales que ha experimentado el país han puesto de manifiesto la necesidad de integración entre el saber técnico y la labor legislativa.

La responsabilidad fiscal no solo recae en el Senado, sino también en la Cámara de Diputados, sobre todo si pensamos en que en los dos últimos años se ha dado la tendencia a presentar mociones que inciden en materia presupuestaria y que han terminado siendo admisibles, por lo que se hace necesario tomar conocimiento de las políticas del Banco Central y de los contextos macroeconómicos, para orientar de mejor manera iniciativas legislativas que inciden en la economía nacional y en la vida de millones de chilenos.

Considerando todo lo dicho anteriormente y lo que indica la jurisprudencia del Tribunal Constitucional, el requerimiento de información al Banco Central por parte de la Cámara de Diputados no influye en la autonomía de ese órgano, no implica ejercicio de funciones fiscalizadoras ni la creación de nuevas funciones o atribuciones de órganos del Estado, ni tampoco mayores erogaciones de gasto fiscal, por lo que vengo en otorgar mi completo apoyo a la presente moción.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Gastón von Mühlenbrock.

El señor **VON MÜHLENBROCK**.- Señor Presidente, la responsabilidad fiscal del país recae no solo en el Senado, sino también en la Cámara de Diputados. Si esta última tuviera conocimientos de ciertos antecedentes macroeconómicos, podría materializar de mejor forma sus labores fiscalizadoras.

El proyecto de ley establece que el Banco Central debe informar sobre sus actuaciones a la Cámara de Diputados, de la misma forma como lo hace con el Senado cuando presenta el informe de política monetaria o el informe de estabilidad financiera, tan importante en estos momentos que vive el país. Específicamente, deberá informar sobre las políticas y normas generales que dicte en el ejercicio de sus atribuciones, la memoria del Banco Central, la evaluación del avance de las políticas y programas del año en curso, como asimismo las políticas y programas propuestos para el calendario siguiente, que contendrá las proyecciones económicas generales sobre las que se basan dichos antecedentes, fundamental para tomar buenas decisiones, y los efectos en las principales partidas de los estados financieros del banco. Al contar con mayor información, tendremos una mejor legislación para las vecinas y vecinos del país.

La información que el Banco Central entrega a la Cámara de Diputados, en cuanto a las políticas que lleva a cabo, es de gran importancia, sobre todo al momento de discutir el presupuesto de la nación.

Los distintos proyectos que ingresan al Congreso Nacional siempre deben ir acompañados del informe financiero respectivo, por lo que toda legislación que involucre gastos o ingresos, en general, se verá beneficiada si los diputados cuentan con información extra que les permita conocer el panorama general de los distintos índices económicos y la situación fiscal del país.

La aprobación de este proyecto de ley pagará una deuda de entrega de información del Banco Central a los integrantes de la Cámara de Diputadas y Diputados. Esta información va a servir para evaluar y analizar en la Comisión Especial Mixta de Presupuestos la ejecución presupuestaria que revisamos cada cuatro meses, la gestión de los distintos ministerios, la discusión de la ley más importante, como es el presupuesto de la nación, así como contar con una mejor fiscalización del uso de los fondos públicos que aprueba este Congreso Nacional, lo que en definitiva es cuidar la plata de todos los chilenos y chilenas.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Cristóbal Martínez.

El señor **MARTÍNEZ**.- Señor Presidente, qué duda cabe respecto del importante rol que ha jugado el Banco Central en las políticas monetarias de nuestro país, desde su creación hasta la fecha, haciéndose cargo de aspectos tan importantes para el diario vivir de los chilenos como la estabilidad de los precios, de los pagos y, en definitiva, ocupándose de mantener el equilibrio de nuestra moneda nacional.

Por lo mismo, uno de los grandes motivos de orgullo de nuestra institucionalidad es la autonomía que hoy se le reconoce al Banco Central, lo que como bancada siempre vamos a defender, pese a los constantes intentos por afectarla provenientes de los grupos más radicales de la Convención Constitucional. En el ejercicio de esa autonomía se ha logrado mantener, por años, una baja inflación, la que, como sabemos, termina perjudicando principalmente a las personas más vulnerables de nuestro país, como lo estamos viviendo hoy.

Por eso es que, en pos de la transparencia y del acceso a la información pública, hoy el Banco Central cuenta con el deber de entregar información a otros organismos públicos, dentro de los que, a través de este proyecto de ley, se busca incorporar a la Cámara de Diputados. Así, deberá informar a esta Corporación sobre sus actuaciones y las normas generales que dicte, al igual como lo hace con el Senado y con el Poder Ejecutivo.

Como todos sabemos, es urgente que en nuestro país podamos avanzar en una mejor educación financiera. No es novedad que estamos pasando por un proceso inflacionario que va al alza, y es nuestra responsabilidad que la ciudadanía comprenda cómo funciona y por qué se producen ciertos efectos, junto con entender la explicación que hay detrás del alza de los precios de distintos productos que son básicos en el día a día.

Señor Presidente, de nada sirve recibir información y avanzar en transparencia si no somos capaces de bajar dicha información a nuestros distritos y que la explicación que entreguemos sea comprendida correctamente por los chilenos.

Por lo anterior, anuncio mi voto a favor de este proyecto, esperando dar un paso más hacia la educación financiera adecuada, con el compromiso, como autoridades, de compartir con nuestros compatriotas la valiosa información que recibiremos.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Jorge Brito.

El señor **BRITO**.- Señor Presidente, nos encontramos debatiendo un proyecto de ley cuyos autores y autoras pertenecen a partidos de derecha; sin embargo, porque la idea es buena, lo apoyaremos.

El proyecto fue iniciado en moción de los diputados Catalina del Real, Harry Jürgensen, los entonces diputados Karin Luck, Andrés Molina y Diego Paulsen, el diputado Diego Schalper y un par de parlamentarios y parlamentarias más, quienes nos propusieron la idea de que el Banco Central debe informar a la Cámara de Diputados, porque sostienen la idea de que la responsabilidad fiscal también recae en la Cámara de Diputadas y Diputados. Proponen que cuando se modifique la tasa de interés, por ejemplo, venga el Banco Central a informar y fundamente las medidas que irá adoptando.

Lo sorprendente y contradictorio es que esos mismos autores y autoras son también algunas de las personas que en estos días más han promovido las iniciativas que el mismo Banco Central advierte que nos llevarían a una crisis inflacionaria. Dicen que Chile es una particularidad en la región y, al parecer, aquí se repite la historia. En otros momentos, la derecha chilena alegaba en contra de los gobiernos de vocación popular y democrática, por la inflación que vivían sus países, pero en este momento está empeñada en hacer crecer la inflación, como advierte el Banco Central, en 16 por ciento en los próximos meses.

Para compartir cómo funciona el modelo chileno, debo señalar que existen dos brazos para la economía: el brazo de la política fiscal, del gasto público, y el brazo de la política monetaria, que lidera el Banco Central mediante los ajustes en la tasa de interés.

En el caso del brazo de la política fiscal, el gobierno está decidido a dar cuidado a los grupos de chilenas y chilenos trabajadores que han estado postergados estos treinta años en las políticas del gobierno.

En el caso de la política monetaria, el gobierno está decidido a generar las condiciones de seguridad y estabilidad económica que nos permitan poner por delante un proyecto de país de desarrollo sustentable.

Sin embargo, la Comisión para el Mercado Financiero advierte que la iniciativa de estos parlamentarios de derecha haría crecer no solo la inflación a 16 por ciento en los próximos meses, que son los meses de invierno más difíciles, sino además la tasa para créditos hipotecarios en 5 por ciento. Adicionalmente, un dividendo hipotecario por un nuevo crédito, dado que aumentan las tasas y disminuyen los plazos de 30 a 20 años, aumentaría su valor en 60 por ciento; es decir, las familias que pagaban un dividendo de 400.000 pesos pueden terminar pagando 651.000 pesos.

El problema es que si esos parlamentarios alcanzan su objetivo, después van a buscar la responsabilidad en el mismo gobierno que les advirtió y les dijo que era un error. Una mayor tasa de interés, además -hablando de responsabilidad fiscal a quienes a veces se ponen el traje de economistas y otras veces exactamente de lo contrario-, haría que eventualmente todos los años se termine pagando aproximadamente 2.500 millones de dólares más de intereses por la deuda pública.

Esto equivale a subir la carga en casi 0.8 por ciento del PIB. Hablamos de que eso equivale a subir la pensión garantizada universal en 65.000 pesos. Entonces, la historia me hace desconfiar. Así como hoy se empeñan en subir la inflación, no dudo de que, si lo logran, buscarán responsabilizar al gobierno del Presidente Gabriel Boric.

Ningún país puede avanzar en derechos sociales sin seguridad, sin una economía pujante que otorgue ingresos dignos a la sociedad. Eso lo saben muy bien quienes quieren ver caer al gobierno. No es de extrañar que insistan y persistan una y otra vez en generar las condiciones propicias para una crisis inflacionaria.

Más que mal, lo hicieron hace algunas décadas; también lo hicieron en medio de la pandemia, cuando buscaban paralizar las carreteras mientras las familias tenían que enfrentar los momentos más difíciles de la fase 1. No me extraña que lo intenten hacer en los meses más duros de este invierno. Ahí será muy importante tener al Banco Central para que indique cuáles son las brillantes propuestas que nos pueden llevar a la crisis que en nuestro país no queremos ver.

Por tanto, aprobaremos este proyecto.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Juan Antonio Coloma.

El señor COLOMA.- Señora Presidenta, solo quiero pedir dos cosas.

Primero, en la sesión de ayer o del lunes, quien presidía, el diputado Alexis Sepúlveda, hizo varios llamados de atención respecto de parlamentarios que se referían a temas que no tenían nada que ver con lo que se estaba discutiendo, cuestión que acaba de hacer el diputado Jorge Brito.

Entonces, si queremos tener ecuanimidad en el trato con los parlamentarios, pido que cuando un diputado se aleje en forma tan grosera de la idea matriz de un proyecto, la Mesa le haga un llamado de atención.

Segundo, me gustaría pedir copia de la intervención del diputado Jorge Brito, porque no hay nada más contradictorio entre lo que dice hoy y lo que decía ayer, y esa es una vergüenza para el Parlamento.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Señor diputado, voy a considerar la propuesta planteada en su primer punto.

En el caso de la petición planteada en su segundo punto, la Secretaría General me indica que las intervenciones están publicadas y usted las puede buscar en la página web.

Para continuar la discusión, tiene la palabra el diputado Miguel Mellado.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Señora Presidenta, hago presente la memoria corta de algunos parlamentarios respecto de lo que hacen o han hecho con sus dedos aprobando aquí algunos proyectos, que eran mociones; incluso, algunos de ellos eran inconstitucionales. Algunos usaron el cuarto retiro como campaña política. Incluso, el actual Presidente Gabriel Boric lo utilizó como campaña política...

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Señor diputado, por favor, refiérase al proyecto. Me acaban de pedir que se lo solicite.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Señora Presidenta, yo sé que usted me quiere silenciar, porque el anterior diputado habló extensamente defendiendo al gobierno...

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Diputado, me acaban de reclamar. Estoy tratando de ser ecuánime, nada más que eso.

Por favor, refiérase al proyecto.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Señora Presidenta, voy a entrar al tema. Estoy haciendo una antesala.

El tema es que hay que tener igualdad no solo en lo que se dice, sino también en lo que se hace.

Lo importante es que los parlamentarios tengamos el mismo nivel de información que los senadores y la Presidencia de la República respecto de lo que hace y no hace el Banco Central.

Esta iniciativa parlamentaria consigna que el Banco Central tiene como función dual velar por la estabilidad de precios y de los pagos externos e internos. Ambas se configuran entre sí para darle estabilidad a la moneda nacional, tanto en su poder de compra como en su función de medio de pago. Esta labor, de enorme trascendencia macroeconómica, tiene un núcleo de protección constitucional dada la historia inflacionaria de nuestro país, que hoy se ve amenazada por la situación que tenemos en estos momentos, y de muchos países latinoamericanos. En efecto, nuestra Carta Fundamental, que nos rige hasta hoy, dispone a nivel constitucional la autonomía del Banco Central de Chile, la cual algunos que están en la Convención Constitucional tratan de tirar. Espero que eso no suceda.

El rango constitucional de la autonomía que posee el Banco Central le da muchas libertades para establecer la política monetaria más apropiada para conseguir los objetivos anteriores

Fíjense que este proyecto, que es muy simple, porque dice que efectivamente el Banco Central, además de ir al Senado, deberá venir a la Cámara de Diputados a informar sus políticas, también genera una igualdad entre los parlamentarios, porque tendremos el mismo nivel de información cuando haya comisiones mixtas. También podremos retroalimentar al Banco Central cuando veamos con malos ojos políticas que pueden suceder, para que lo tomen en cuenta consecuentemente.

Creo que tanto el nivel político en la Cámara de Diputados como el nivel técnico en el Banco Central deben tener una relación para entender cómo ver el tema país en general.

De acuerdo con el mensaje que inició la tramitación de la Ley Orgánica Constitucional del Banco Central, el banco debe informar al Presidente de la República y al Senado, y ahora queremos incluir que informe a la Cámara de Diputados.

Como he señalado, es un proyecto bastante simple, y lo vamos a aprobar. Esperamos que el Banco Central siga siendo autónomo y siga contando con las políticas que tiene en estos momentos, y que no se le agreguen nuevas, como el empleo, que quiere agregar la Convención Constitucional, porque eso desfigura lo que es el Banco Central autónomo para liderar las políticas de inflación y de tipo de cambio.

Esperamos que este proyecto se apruebe por unanimidad, para tener mejor información y tomar mejores decisiones en este hemiciclo.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Benjamín Moreno.

El señor **MORENO**.- Señora Presidenta, alegra mucho escuchar de este proyecto, porque creo que uno de los desafíos pendientes que hay dentro de esta Cámara es lograr erradicar poco a poco el terraplanismo financiero que ha gobernado al Frente Amplio y a la izquierda durante los períodos anteriores.

Llama la atención el discurso del diputado Brito, por su intermedio, Presidenta. ¿A qué diputado neoliberal de extrema derecha le habrá copiado su discurso? ¿Es que acaso la responsabilidad fiscal les tocó la puerta el 11 de marzo de 2022? Es curioso, y no es que no haya pasado anteriormente: una voltereta más de nuestra querida izquierda. ¡Como si fuesen pocas!

La señorita MIX, doña Claudia (Vicepresidenta).- Refiérase al proyecto, señor diputado.

El señor **MORENO**.- Hay que ser responsables solo cuando son gobierno. Lamentablemente, a muchos diputados les bajó la responsabilidad, y me alegra que este proyecto ayude a erradicar poco a poco esas malas prácticas, como también me alegra que ayude a que todos los parlamentarios que están en este hemiciclo puedan comprender los problemas de la inflación.

Lo señalo, porque -corrección para el diputado Brito, por su intermedio, Presidenta- la inflación no llegó ahora, que se discute el quinto retiro, sino que llegó mucho antes, cuando él votaba a favor todos los anteriores retiros.

Espero que el Frente Amplio y el Partido Comunista incorporen la política monetaria dentro de su ideología.

He dicho.

-Aplausos.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, el diputado Jaime Mulet.

El señor **MULET**.- Señora Presidenta, este es un buen proyecto, por lo cual me parece que se debe aprobar. El hecho de incorporar a la Cámara de Diputados dentro de las instituciones que deban recibir el informe que rinde regularmente el Banco Central -en el Senado lo hace ante la Comisión de Hacienda, y la idea es que aquí también lo haga ante la Comisión de Hacienda- es indicio de que vamos por el camino correcto.

En general, en nuestro país se valora al Banco Central, sobre todo la actuación que ha tenido en este período de autonomía. Hubo períodos en la historia en que el Banco Central no fue autónomo. En general, la autonomía del Banco Central -como todos sabemos- es valorada por los distintos sectores políticos, incluso por la Convención Constitucional, que discute y escribe una nueva Constitución para nuestro país.

El hecho de que el informe que entrega regularmente el Banco Central ante la Comisión de Hacienda del Senado, ahora lo vaya a entregar también ante la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados, alimenta mayores niveles de transparencia y de información. Para la Cámara de Diputadas y Diputados es también una oportunidad, una vez que se rinda el informe, para dialogar, para conocer cifras y para conocer las proyecciones mensuales y anuales que hace el Banco Central, que consigna en sus informes.

El objeto del proyecto no es aumentar o disminuir atribuciones del Banco Central; eso se está viendo en la Convención Constitucional. La idea -como dije- es establecer el deber del Banco Central de informar sus políticas y la dictación de normas generales ante la Cámara de Diputados, sin duda, la cámara más política, incluso en el sistema binominal, y donde se inicia además la discusión de la ley de presupuestos.

Creo que es un buen proyecto. Por eso, lo votaremos favorablemente. He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, el diputado Jaime Sáez.

El señor **SÁEZ**.- Señora Presidenta, serán menos de cinco minutos. Solo quiero puntualizar que la responsabilidad fiscal no es patrimonio de uno u otro sector político, sino que es una obligación de Estado que tiene cada integrante de esta Cámara.

En ese sentido, se remarca nuevamente la importancia de aprobar este proyecto, toda vez que el Banco Central debe informar periódicamente a la Cámara de Diputadas y Diputados. Las animosidades que se han expresado por parte de algunos parlamentarios definitivamente debieran quedar atrás, entendiendo lo que acabo de decir al comienzo de mi intervención: la responsabilidad fiscal es nuestra obligación, y eso debe generar las bases para un debate mucho más enriquecedor, propicio, con visión de futuro y no solo con eslóganes propagandísticos.

He dicho.

-Aplausos.

La señorita MIX, doña Claudia (Vicepresidenta).- Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Corresponde votar en general el proyecto de ley, iniciado en moción, que establece el deber del Banco Central de informar sus políticas y la dictación de normas generales a la Cámara de Diputados.

Cabe hacer presente que el proyecto trata materias de ley simple o común.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 147 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

El señor SOTO, don Raúl (Presidente).- Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aedo Jeldres, Eric	Cornejo Lagos, Eduardo	Marzán Pinto, Caro-	Rey Martínez, Hugo
--------------------	------------------------	---------------------	--------------------

		lina	
Ahumada Palma,	Cuello Peña Y Lillo, Luis		Riquelme Aliaga,
Yovana	Alberto		Marcela
Alessandri Vergara,	De La Carrera Correa,	Medina Vásquez,	Rivas Sánchez, Gaspar
Jorge	Gonzalo	Karen	
Alinco Bustos, René	De Rementería Venegas,	Mellado Pino, Co-	Romero Leiva,
	Tomás	sme	Agustín
Araya Guerrero,	Del Real Mihovilovic,	Mellado Suazo,	Romero Sáez, Leonidas
Jaime	Catalina	Miguel	
Araya Lerdo De	Delgado Riquelme, Vi-	Melo Contreras,	Romero Talguia, Na-
Tejada, Cristián	viana	Daniel	talia
Arroyo Muñoz, Roberto	Donoso Castro, Felipe	Meza Pereira, José Carlos	Rosas Barrientos, Patricio
Astudillo Peiretti, Danisa	Durán Espinoza, Jorge	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sáez Quiroz, Jaime
Barchiesi Chávez, Chiara	Durán Salinas, Eduardo		Saffirio Espinoza, Jorge
Barrera Moreno,	Flores Oporto, Camila	Molina Milman,	Sagardia Cabezas,
Boris		Helia	Clara
Barría Angulo, Héctor	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado, Javiera	Sánchez Ossa, Luis
Becker Alvear, Mi- guel Ángel	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Maldona- do, Carla	Santana Castillo, Juan
Bello Campos, Mar-	Gazmuri Vieira, Ana	Moreira Barros,	Santibáñez Novoa,
ía Francisca	María	Cristhian	Marisela
Beltrán Silva, Juan	Giordano Salazar, Andrés	Moreno Bascur,	Sauerbaum Muñoz,
Carlos		Benjamín	Frank
Benavente Vergara,	González Gatica, Félix	Mulet Martínez,	Schalper Sepúlveda,
Gustavo		Jaime	Diego
Berger Fett, Bernar-	González Olea, Marta	Muñoz González,	Schneider Videla,
do		Francesca	Emilia
Bernales Maldona-	González Villarroel,	Musante Müller,	Schubert Rubio, Stephan
do, Alejandro	Mauro	Camila	
Bianchi Chelech,	Guzmán Zepeda, Jorge	Naranjo Ortiz, Jai-	Sepúlveda Soto,
Carlos		me	Alexis

Bobadilla Muñoz,	Hertz Cádiz, Carmen	Nuyado Anca-	Serrano Salazar, Da-	
Sergio		pichún, Emilia	niela	
Bórquez Monteci-	Hirsch Goldschmidt,	Ñanco Vásquez,	Soto Ferrada, Leonar-	
nos, Fernando	Tomás	Ericka	do	
Bravo Castro, Ana María	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Soto Mardones, Raúl	
Bravo Salinas, Mar-	Ilabaca Cerda, Marcos	Olivera De La	Sulantay Olivares,	
ta		Fuente, Erika	Marco Antonio	
Brito Hasbún, Jorge	Irarrázaval Rossel, Juan	Orsini Pascal, Maite	Tapia Ramos, Cristián	
Bugueño Sotelo, Félix	Jiles Moreno, Pamela	Ossandón Irarráza- bal, Ximena	Teao Drago, Hotuiti	
Bulnes Núñez, Mercedes	Jouannet Valderrama, Andrés	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tello Rojas, Carolina	
Calisto Águila, Mi-	Kaiser Barents-Von	Palma Pérez,	Trisotti Martínez,	
guel Ángel	Hohenhagen, Johannes	Hernán	Renzo	
Camaño Cárdenas, Felipe	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Cartes, Mar- lene	Ulloa Aguilera, Héctor	
Cariola Oliva, Karol	Labra Besserer, Paula	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Gazitúa, Francisco	
Castillo Rojas, Na-	Lagomarsino Guzmán,	Pérez Salinas, Cata-	Undurraga Vicuña,	
thalie	Tomás	lina	Alberto	
Castro Bascuñán,	Leal Bizama, Henry	Pino Fuentes,	Urruticoechea Ríos,	
José Miguel		Víctor Alejandro	Cristóbal	
Celis Montt, Andrés	Lee Flores, Enrique	Pizarro Sierra, Lo- rena	Venegas Salazar, Nelson	
Cicardini Milla,	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello,	Videla Castillo, Sebas-	
Daniella		Alejandra	tián	
Cid Versalovic, Sof-	Lilayu Vivanco, Daniel	Pulgar Castillo,	Von Mühlenbrock	
ía		Francisco	Zamora, Gastón	
Cifuentes Lillo, Ri- cardo	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Diez, Gui- llermo	Weisse Novoa, Flor	
Coloma Álamos,	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Pascal,	Winter Etcheberry,	
Juan Antonio		Matías	Gonzalo	
III. Oncha Smith Sara	Manouchehri Lobos, Da- niel	Raphael Mora, Marcia	Yeomans Araya, Gael	

Cordero Velásquez,	Martínez Ramírez,	Rathgeb Schifferli,	
María Luisa	Cristóbal	Jorge	

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Por no haber sido objeto de indicaciones, el proyecto queda además aprobado en particular, con la misma votación.

Se despacha el proyecto al Senado.

# AUMENTO DE PRIVACIÓN DE LIBERTAD A CONDENADOS POR DELITOS DE SECUESTRO CALIFICADO, SUSTRACCIÓN DE MENORES POR RESCATE O CON RESULTADO DE LESIONES GRAVES, TORTURA CON HOMICIDIO, VIOLACIÓN CON HOMICIDIO Y PARRICIDIO CUANDO LA VÍCTIMA SEA MENOR DE SIETE AÑOS DE EDAD (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 11723-07)

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Corresponde tratar el proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica el Código Penal y el decreto ley N° 321, de 1925, que establece la libertad condicional para los penados, en el sentido de aumentar el período de privación de libertad de los condenados por los delitos que indica, en caso de que la víctima sea menor de siete años (boletín N° 11723-07).

Para la discusión de este proyecto se otorgarán cinco minutos a cada diputada y diputado que se inscriba, a través de su pupitre electrónico, para hacer uso de la palabra.

Diputada informante de la Comisión de la Familia es la señora Francesca Muñoz.

#### Antecedentes:

-Moción, sesión 21ª de la legislatura 366ª, en jueves 10 de mayo de 2018. Documentos de la Cuenta N° 4.

-Informe de la Comisión de Familia, sesión 125ª de la legislatura 369ª, en miércoles 19 de enero de 2022. Documentos de la Cuenta N° 7.

La señorita MIX, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada informante.

La señora MUÑOZ, doña Francesca (de pie).- Señora Presidenta, la Comisión de la Familia viene en informar, en primer trámite constitucional y primero reglamentario, el proyecto de la referencia, iniciado en moción de la diputada Camila Flores y de la entonces diputada Marcela Sabat, y de los diputados Jorge Alessandri, José Miguel Castro, Juan Antonio Coloma, de los entonces diputados Luciano Cruz-Coke y Gonzalo Fuenzalida, del diputado Andrés Longton y del entonces diputado René Saffirio.

Se hace presente que el proyecto en informe no tiene urgencia.

#### Idea matriz o fundamental del proyecto

La idea matriz es aumentar a sesenta años el plazo de privación de libertad efectiva para quienes han sido condenados a presidio perpetuo calificado respecto de los siguientes crímenes: secuestro calificado, sustracción de menores por rescate o lesiones graves, tortura con homicidio, violación con homicidio y parricidio, todos del Código Penal, cuando la víctima fuese un niño menor de siete años.

#### Fundamentos de la iniciativa

Sus autores mencionan que el derecho penal y la persecución criminal son una manifestación de la potestad punitiva del Estado, que debe ser ejercida solamente en los casos tipificados para la defensa de bienes jurídicos que la sociedad considera como dignos de protección.

Afirman que la lesividad y magnitud de la pena son proporcionales y responden a una voluntad legislativa acerca de cuáles son los bienes que merecen especial protección y cuál es el reproche o entidad de la sanción que se aplica a quien vulnera o lesiona dichos bienes jurídicos protegidos.

Es así como muchas conductas pasan de la aceptación social al reproche penal; algunas resultan despenalizadas, y en otros casos una conducta típica cambia de penalidad mediante un acuerdo legislativo que permita aumentar o rebajar las sanciones en atención a las convenciones sociales coyunturales.

Agregan que, en dicho contexto, se han presenciado una serie de hechos delictivos que involucran a menores de edad, que nos hacen reflexionar como sociedad respecto de la necesidad de enviar señales políticas criminales de "tolerancia cero" respecto de quienes vulneran la inocencia y la integridad física y psíquica de niños, niñas y adolescentes. Respecto de infantes o menores de siete años existe amplio consenso en la sociedad que quienes los agreden o vulneran sus derechos ameritan la respuesta más severa de parte del Estado, ya que se aprovechan de su indefensión e inocencia.

Con esa finalidad, los autores de la moción proponen no solo endurecer las penas en abstracto, sino también procurar la privación de libertad efectiva, restringiendo la procedencia de la libertad condicional.

Con miras a lograr dicho objetivo, la moción propone modificar las normas sustantivas del Código Penal y del decreto ley N° 321, de 1925, que establece la libertad condicional para los penados, con el propósito de establecer un plazo de sesenta años de privación de libertad efectiva para quienes han sido condenados a presidio perpetuo calificado, respecto de las conductas tipificadas en los artículos 141, inciso final; 142, número 1°; 150 B, 372 bis y 390 del Código Penal, cuando la víctima fuese un niño menor de siete años de edad.

Es del caso señalar que el Código Civil, en su artículo 26, define al infante como aquel que no ha cumplido los siete años de edad, y que en casos determinados el legislador penal le ha dado una especial protección a esta categoría de sujetos, como, por ejemplo, en el delito de abandono de niños y personas desvalidas.

#### Contenido del provecto

En particular, la iniciativa se estructura sobre la base de dos disposiciones permanentes de carácter modificatorio, que consisten en lo siguiente:

En la primera se agrega un inciso final en el artículo 32 bis del Código Penal, cuya finalidad es dejar establecido en dicho cuerpo normativo que a las personas condenadas por los delitos de secuestro calificado, sustracción de menores por rescate o lesiones graves, tortura con homicidio, violación con homicidio y parricidio solo se les concederá la libertad condicional una vez transcurridos sesenta años de privación de libertad efectiva cuando fuese víctima un niño menor de siete años.

La segunda modificación tiene por finalidad introducir modificaciones al artículo 3 del decreto ley N° 321, de 1925, del Ministerio de Justicia, que establece la libertad condicional

para las personas condenadas a penas privativas de libertad, con el objeto de adecuar su texto normativo a la modificación incorporada al Código Penal antes referida.

En la discusión del proyecto la comisión escuchó y contó con la participación de la diputada Pamela Jiles, de la defensora de la Niñez, señora Patricia Muñoz García, y de la presidenta de la agrupación Marcha por Ellos, señora Silvana Tobar Villalobos.

Tras escuchar y debatir sus argumentos, la comisión decidió aprobar por unanimidad la idea de legislar, votando en este sentido las diputadas Castillo, doña Natalia; Muñoz, doña Francesca, y Rubio, doña Patricia, y los diputados Carter, Durán, don Eduardo; Labbé y Longton. No hubo votos en contra ni abstenciones.

En tanto, durante la discusión en particular la comisión no introdujo modificaciones a la iniciativa por considerar que su texto es claro y suficiente para satisfacer la idea matriz.

Por dichas razones, vuestra Comisión de Familia y Adulto Mayor viene a proponer a este honorable hemiciclo la aprobación de este proyecto.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Recuerdo a los jefes de Comités que a las 11:00 horas habrá reunión.

En discusión el proyecto.

Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, el diputado Cristhian Moreira.

El señor **MOREIRA**.- Señora Presidenta, este es un muy buen proyecto.

La protección de la infancia es un objeto básico de una sociedad que aspira a un sistema de justicia efectiva y a un Estado basado en la búsqueda del bien común con especial atención en aquellas personas que, en razón de su vulnerabilidad, necesitan mayor protección. La integridad de los niños y jóvenes debe ser siempre una prioridad, estableciendo todas las medidas que sean necesarias para lograr su bienestar.

Es bien sabido que en el último tiempo existe en la ciudadanía una sensación de impunidad respecto de la delincuencia, en términos de que esta no recibe el castigo que merece, problema que no podemos dejar pasar, especialmente cuando las víctimas son niños inocentes que se encuentran en pleno crecimiento y desarrollo.

Sin duda, todo lo que ocurre en esta etapa tan importante afecta directamente la realización que tendrá la persona en su vida adulta. De ahí la importancia de sancionar con todo el rigor de la ley a aquellos que cometen delitos contra menores, pues la conducta antijurídica y el reproche social son aún mayores en estos casos.

El proyecto en discusión se hace cargo de esa realidad restringiendo el acceso a la libertad condicional de aquellos que han sido condenados a presidio perpetuo calificado por delitos que atentan gravemente contra la integridad de niños menores de siete años, tales como homicidio, violación, tortura con homicidio y parricidio. En estos casos, el proyecto establece que los condenados solo después de sesenta años de cárcel efectiva podrán acceder a la libertad condicional. Así estamos dando las señales correctas en lo relativo a la ejecución de condenas en Chile, generando mayor confianza en el sistema de justicia y respetando el in-

terés superior del niño, que orienta a todo nuestro ordenamiento jurídico. Estamos hablando de delitos tan graves en que el daño causado a niños menores de siete años no puede quedar en la impunidad.

Por eso, anuncio mi voto a favor de este proyecto esperando que prontamente sea ley de la república para que estos delincuentes cumplan con la pena de cárcel que merecen y sean sancionados con toda la fuerza de la ley.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Carmen Hertz.

La señora **HERTZ**.- Señora Presidenta, estamos ante un proyecto que busca aumentar el tiempo para obtener la libertad condicional respecto de crímenes aberrantes, en que las víctimas son niñas o niños menores de siete años, y respecto de los que hay consenso social en que merecen un castigo más severo, como son el secuestro calificado, la tortura con homicidio, la sustracción de menores, las lesiones graves, la violación con homicidio y parricidio cuando la víctima, reitero, fuese un niño o niña menor de siete años.

Debo precisar que, además de dar mi irrestricto apoyo a este proyecto, éticamente tengo el imperativo de manifestar que sería deseable que los autores de la moción y quienes expresan en esta Sala su apoyo como una obviedad tuvieran la misma capacidad de reflexión y vehemencia en la preocupación respecto de los niños, niñas y adolescentes, no solo menores de siete años, que fueron víctimas de la política de exterminio de la dictadura cívico-militar. Algunos de ellos permanecen desaparecidos hasta hoy o fueron entregados por funcionarios militares a instituciones de caridad después de asesinar a sus padres. El caso emblemático es el del niño Ernesto Lejderman. Además, dichos casos configuran crímenes de lesa humanidad conforme al derecho internacional de los derechos humanos, pues estos niños no solo fueron víctimas de asesinato y tortura, sino que en otros casos también hubo una red de tráfico para ser entregados en verdaderos contratos de compraventa que se disfrazaron de adopciones.

Esta reflexión en cuanto a que la política criminal tenga en cuenta a los niños y niñas víctimas del terrorismo de Estado no es algo antojadizo, sino que tiene plena justificación si consideramos, por una parte, que estos hechos criminales están documentados en instrumentos oficiales del Estado como son los informes de las respectivas comisiones nacionales. Quiero señalar que esta diputada, al interpelar al anterior ministro de Justicia y Derechos Humanos, dio una cuenta pormenorizada del informe de Prisión Política y Tortura en que varias de las víctimas son niños o niñas.

Por otra parte, a quienes no les gusta que se documenten violaciones sistemáticas de derechos humanos les informo que tiene plena coherencia con otros cuerpos legales aprobados en esta Cámara, como, por ejemplo, la ley N° 21.421, publicada en febrero pasado, que excluye de beneficio a los condenados por delitos sexuales contra niños, niñas y adolescentes.

Reitero la necesidad de tomar en cuenta el derecho internacional de los derechos humanos, que es la arquitectura que la comunidad internacional civilizada ha creado después de la

Segunda Guerra Mundial para ponerle coto a las violaciones sistemáticas y masivas de los Estados en contra de sus ciudadanos o ciudadanas.

He dicho.

-Aplausos.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, la diputada Érika Olivera.

La señora **OLIVERA** (doña Érika).- Señora Presidenta, los últimos años han sido un período de profundo debate sobre la conveniencia de que exista la libertad condicional como un beneficio carcelario y si debiese ser procedente en todos los casos. Lamentablemente, este debate se produjo en ocasiones de tristes y dolorosos hechos que vivimos como país, que será muy difícil que sanen si no existen fuertes y cruciales cambios en nuestra legislación para evitarlos.

Casos como el de la pequeña Tamara Moya nos demuestran que los delitos violentos se han tomado la agenda pública de nuestro país, y que aunque las víctimas no opongan resistencia a la realización de un delito contra ellas, los delincuentes igualmente no tienen escrúpulos para aumentar deliberadamente el mal causado, aunque ello signifique la pérdida de una vida humana, como la de un niño o niña.

Basta con ver un noticiario para concluir que actualmente la delincuencia está altamente violenta. Para algunos, la forma histórica de enfrentarla ha sido mediante el aumento de las penas de los delitos, pero esa medida punitiva ha resultado, a todas luces, ineficaz para detenerla. Debemos dar señales duras y más eficaces que el aumento de penas.

Basta con recordar el lamentable episodio de Ámbar Cornejo, que conmovió a todo el país, particularmente por la situación del imputado Hugo Bustamante, pareja de la madre de Ámbar, que había obtenido la libertad condicional en 2016, tras ser condenado por un doble homicidio.

Este proyecto aborda el problema desde otra perspectiva, desde aquella que pretende restringir la libertad condicional lo más posible, dentro de lo que el ordenamiento y los tratados internacionales permitan.

En este caso, se exige que para que los condenados puedan acceder al beneficio deben tener cumplidos 60 años de privación de libertad efectiva cuando hayan sido condenados por delitos en contra de niños o niñas menores de 7 años de edad.

Recordemos este día a todos aquellos niños y niñas que han perdido su vida a manos de la delincuencia y por falencias en la justicia. Además de Ámbar y de Tamara, recordemos a Sophie, pequeña bebé de la comuna de Alerce que murió con signos de agresión sexual.

Recordemos el dolor de las familias, especialmente de sus padres, quienes en muchos casos han tomado la historia de sus hijos como su bandera de lucha en pos de generar los cambios que nuestra sociedad y nuestras leyes requieren para asegurar una vida sin violencia, en tranquilidad y con pleno resguardo de los derechos de los más pequeños.

Seré insistente en decir que la infancia debe ser lo más sagrado para nuestra sociedad. Los niños, niñas y adolescentes deben ser resguardados y protegidos en todo tiempo y forma.

Me alegra escuchar que este Congreso Nacional está disponible para avanzar en ese cuidado, de manera que llamo a votar a favor de este proyecto, iniciativa que -hay que recordar-lo- tuvo su origen a raíz de los casos de Sophie y de Ámbar, dos menores cuyas vidas terminaron en 2018, a manos de psicópatas y delincuentes.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Mercedes Bulnes.

La señora **BULNES** (doña Mercedes).- Señorita Presidenta, más allá del apoyo que evidentemente vamos a dar a este proyecto, es necesario que también la sociedad se pregunte por la finalidad de la pena.

Se trata de un problema que el derecho penal ha discutido durante muchos años y, sin duda, más allá de aplicar una sanción estricta, sobre todo en casos tan aberrantes como los que trata esta iniciativa, existe la obligación de recuperar y de rehabilitar a las personas que han cometido delitos. No se trata solamente de endurecer penas; se trata de transformar nuestra sociedad para que todos quepamos en ella.

Durante nuestra historia hemos visto crímenes extremadamente aberrantes, como el de la niña Ámbar, que a todos nos horrorizó; el de la niña Sophie, y el caso que ocurrió aquí en Valparaíso, que también a todos nos horrorizó.

Pero sabemos que esto no va a desincentivar a los delincuentes. El delincuente no piensa en la pena que se le va a aplicar; el delincuente siempre piensa que va a salir sin castigo, que va a poder evitar las consecuencias de lo que ha hecho. Tenemos que cambiar nuestra sociedad, tenemos que enseñarnos unos a otros y colaborar en todo momento para que unos y otros seamos capaces de vivir en paz.

El cambiar la mentalidad es una materia de educación para todos, y eso es lo que debemos hacer: cambiar los parámetros en los que nos entendemos los chilenos y las chilenas. A eso es a lo que debemos propender todos, con educación, con respecto y previniendo que ocurran hechos como estos. La educación, el poder comprender y dar atención de salud mental a las personas que comenten estos delitos, antes de que los cometan; es decir, se trata de tener una política de educación y de salud mental en este país, porque el que comete estos delitos, sin duda, está enfermo, aunque sea imputable.

Entonces, independientemente de endurecer las penas, pensemos en qué sociedad estamos construyendo. Eso es lo que nos interesa a todos, no solamente en el Parlamento, sino también en el gobierno, en el hogar, en la escuela.

Por eso, independientemente de que este proyecto vaya en la dirección correcta, en el sentido de dificultar la obtención de libertad condicional a gente que ha cometido crímenes tan aberrantes y que probablemente y desgraciadamente los vuelva a cometer, tenemos que

preguntarnos por la finalidad de la pena y qué sociedad es la que estamos construyendo. He dicho.

-Aplausos.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Andrés Longton.

El señor **LONGTON**.- Señora Presidenta, sin ninguna duda, en nuestro país no podemos avanzar hacia una mayor seguridad y bajar los índices de reincidencia si no modificamos nuestro sistema carcelario, nuestro sistema penitenciario, y si no fortalecemos la rehabilitación para efectos de bajar estos índices que hoy nos encumbran por sobre el 50 por ciento de reincidencia.

Hoy, lamentablemente, gran parte las personas condenadas por delitos graves no se rehabilitan en las cárceles. El germen criminológico se incrementa de manera preocupante en las cárceles. De hecho, cuando recuperan la libertad personas que han cometido un delito, incluso de menor gravedad, después terminan cometiendo uno de mayor entidad, precisamente por la escuela, por la educación y por los conocimientos que adquieren en las cárceles de nuestro país, que además tienen un alto índice de hacinamiento, lo que obviamente contribuye a que en nuestro país, lamentablemente, la rehabilitación no sea una realidad y que los recursos que se invierten sean escasos. Además, cada año, cuando hay crisis en nuestro país, vemos que a lo primero que se echa mano es a fondos que deberían estar destinados para estos fines.

Dicho eso, este proyecto, del cual soy uno de los autores, busca hacer justicia con aquellos que comenten los crímenes más crueles que están sancionados en nuestro Código Penal contra menores de 7 años, que son los más desprotegidos y no tienen la posibilidad de defenderse.

Debido a ese estado de vulnerabilidad, creemos que quien comete estos delitos debe pasar muchos años privados de libertad, para efectos de que el reproche social y penal que significa, además del sufrimiento emocional, que es irreparable para las familias, tenga un justo castigo.

Se trata de que pasen 60 años privados de libertad para acceder a un beneficio, en un país donde los beneficios carcelarios se entregan a diestra y siniestra, donde muchas veces ni siquiera tendemos a la rehabilitación, esto es, que la persona entregue las mínimas garantías de que no va a volver a cometer un delito de esa magnitud. No tenemos esas garantías y, por el contrario, vemos día a día cómo las libertades condicionales y los beneficios intrapenitenciarios se entregan a personas que no están rehabilitadas, que no están listas para ser reinsertadas en nuestra sociedad y que para descongestionar las cárceles o por otras razones que no comprendemos, terminamos dejando en libertad a personas que siguen siendo un peligro para la sociedad.

Lo vemos todos los días en la prensa. Tenemos el caso que ameritó una acusación constitucional en contra de una ministra de la Corte de Apelaciones, por el caso de Hugo Bustamante, donde el informe psicosocial era lapidario.

Hoy, en la Región de Valparaíso, por octava vez se pide la libertad condicional para Luis Carrasco Tapia, quien asesinó violentamente a una joven de 16 años de edad. Es posible que pueda recuperar la libertad, pero nosotros esperamos que eso no ocurra.

Lamentablemente, en nuestro país no tenemos un tribunal de ejecución de penas, y hoy, a través de los recursos de amparo en la corte de apelaciones y en la Corte Suprema, damos a aquellos que son rechazados en la Comisión de Libertad Condicional la posibilidad de acceder a la libertad por otras vías, lo que, lamentablemente, las familias no son capaces de controlar ni de impugnar, porque tenemos defensorías penales públicas que defienden a los acusados, imputados y condenados en tribunales de nuestro país, pero no tenemos una defensoría de las víctimas, que se haga cargo de defender a aquellos que fueron ofendidos, agredidos y violentados por delitos tan graves como matar o violar a un menor de siete años.

La sensación de impunidad se incrementa. Por eso, pedimos un acceso justo a la justicia y que en este caso haya penas acordes a la gravedad del delito, para que la sensación de justicia se haga una realidad y tengamos un sistema que realmente defienda a las víctimas y prive de libertad, por los años que corresponden, a quienes cometen delitos tan crueles como esos.

He dicho.

-Aplausos.

La señorita **MIX** (doña Claudia) (Vicepresidenta).- Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, el diputado Daniel Lilayu.

El señor **LILAYU**.- Señora Presidenta, la protección de la comunidad, especialmente de nuestros niños y niñas, por parte de la autoridad es una de las tareas principales y esenciales del Estado y de quienes lo administran.

Creo que todos estamos de acuerdo en que la generación de políticas públicas en educación, salud e inclusión social, solo por mencionar algunas materias, deben tener un enfoque en los niños y niñas, con acciones destinadas a que no incurran en el consumo de drogas o a tratar de apartarlos de entornos que puedan ser perjudiciales para su desarrollo.

Por eso, un proyecto de ley de esta naturaleza aborda de forma clara y decidida la protección de niños y niñas desde un punto de vista punitivo, en un escenario en que estos son las víctimas, por lo que requieren una especial protección y defensa de parte del Estado.

Por su gravedad, los delitos que atentan contra los niños, niñas y adolescentes son los que merecen mayor reproche, ya que ellos encarnan la inocencia, y la vulneración de sus derechos, su integridad física y psíquica debe ser abordada bajo una lógica de tolerancia cero.

Ya son muchos los casos que hemos conocido a través de los medios de prensa -varios parlamentarios lo dijeron con todas sus letras: son niños que tienen nombre y apellido-, como, por ejemplo, de algún menor de siete años agredido, violentado o que, peor aún, ha perdido la vida por acción de terceros. Y en un número no menor, estos delitos son cometidos por seres cercanos a ellos, de su entorno familiar, lo que es inentendible y absolutamente condenable.

Por eso, aumentar a sesenta años el plazo de privación de libertad efectiva para quienes hayan sido condenados a presidio perpetuo calificado por los delitos de secuestro calificado, sustracción de menores por rescate o lesiones graves, tortura con homicidio y parricidio cuando la víctima es un menor de siete años es una señal potente que debemos dar desde este Congreso Nacional para dejar en claro que un crimen de las características mencionadas no quedará impune ni en el olvido.

Siempre estaré por defender la vida y la integridad física de aquellos que no se pueden defender y, en este proyecto en particular, de menores de siete años.

Espero que el respaldo a esta iniciativa sea transversal -sin duda, así será-, no solo en esta votación, sino también en las acciones que podamos adoptar para generar conciencia en la ciudadanía y provocar un verdadero cambio en las personas, que deben entender que los niños y niñas, los infantes, deben ser protegidos y jamás recibir ningún tipo de agresión verbal, física o de cualquiera otra índole.

Claramente, anuncio mi voto a favor del proyecto.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Johannes Kaiser.

El señor **KAISER**.- Señora Presidente, en primer lugar, quiero agradecer a aquellos que presentaron esta iniciativa, porque me parece de justicia. Y me parece de justicia porque es más que resocialización; es castigo, es mandar una señal a la sociedad de que nosotros, que somos quienes estamos destinados y llamados a protegerla, la vamos a proteger de sus más grandes enemigos: aquellos que se acriminan contra menores de edad.

Hemos presentado una indicación a este proyecto porque queremos que no solo se aplique a quienes violenten a menores de siete años, sino que queremos extenderla a aquellos que violenten a menores de catorce años, porque hasta esa edad se trata de niños.

Con esto queremos empezar a recuperar el concepto de castigo al criminal, no el de resocialización, sino el de castigo, para que aquel que comete un delito sepa que efectivamente tendrá que pagar el precio por él. Nosotros creemos en la resocialización, sí, pero también creemos que hay que restablecer el orden cósmico, si así lo quieren decir, entre la víctima y el victimario: el victimario debe pagar el precio, damas y caballeros, por sus actos.

Este sistema judicial, tan garantista que hemos establecido y que entrega a los criminales tantos derechos mientras olvida a las víctimas de estos, es un sistema que deberemos seguir reformando en el tiempo; es un sistema que, de la mano de la reforma al Código Penal, vamos a tener que seguir corrigiendo en dirección a un sistema que efectivamente proteja a los ciudadanos honestos de nuestro país.

Los menores de edad son a quienes más tenemos que proteger. Por eso saludo la presentación de esta iniciativa, porque son los primeros que tenemos que empezar a proteger. Pero no van a ser los últimos; no deben ser los últimos.

Castigo, damas y caballeros, será lo que nos hará recuperar el control sobre nuestras calles. Castigo será aquello que nos permitirá retirar a los narcotraficantes de las calles. Castigo es aquello que permite restablecer el imperio de la ley, y no hay nada que requiera más nuestro país que el restablecimiento del imperio de la ley.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, el diputado Nelson Venegas.

El señor **VENEGAS**.- Señora Presidenta, me motiva mucho hablar de una situación de esta naturaleza, porque creo que es mucho más profundo y tiene un sustento mucho más de fondo respecto de aquello que pudiera causar un debate de carácter electoral, como el que muchas veces siento acá. Porque ¿quién podría estar en contra de una norma de esta naturaleza? ¿Quién podría estar en contra de que aquellas personas que cometen delitos atroces, tremendos contra niñas o niños menores de siete o de catorce años, o de personas de veinte años tengan la sanción más dura posible?

Evidentemente, aquí existe una situación de carácter instintivo que tiene que ver con nuestras subjetividades respecto de lo que es en definitiva la defensa de nuestra gente, y sobre todo si se trata de nuestras niñas y de nuestros niños.

Pero el problema es que no hay nada que atente más contra las víctimas de cualquier delito, y no solo el de violación, que degradar, banalizar, hacer demagogia con el derecho penal, porque se trata de una de las ramas más profundas y más interesantes del derecho, que tiene que ver con filosofía, con razonamientos, con cuestiones mucho más de fondo. Sin embargo, basta llegar a una elección y simplemente prometer que vamos a aumentar las penas, que las penas se van a recrudecer, que vamos a terminar con la puerta giratoria, que a los delincuentes se les acabó la fiesta, etcétera, y eso no hace otra cosa que, precisamente, debilitar el derecho penal, que tiene que ver con los delitos.

Reitero: se banaliza una cuestión que es fundamental. En el hemiciclo basta decir estas cosas para ganar elecciones o ser reelegido. Esto no se hace cargo del tema de fondo de la delincuencia.

Por eso, en Chile, a través de este tipo de leyes, que inicialmente pueden ser muy populares, muy justas, muy legítimas, no hacemos otra cosa que vincular la seguridad solo al aumento de penas. Entonces, al final nunca terminamos resolviendo el problema.

En el ejercicio legal de mi profesión de abogado me tocó conocer lo que ocurrió, por ejemplo, con una ley que fue absolutamente popular al momento de ser aprobada -aquí, en las tribunas de la Cámara, obtuvo una cantidad de aplausos tremenda e hizo que sus autores fueran reconocidos, valorados y, por ende, reelegidos-: la "ley Emilia", que buscaba restringir la posibilidad de obtener beneficios para la libertad condicional y todo ese tipo de cosas.

No obstante, quiero decir en este hemiciclo a mis queridos colegas, diputados y diputadas, que esa ley está quedando en la ineficacia absoluta, porque las leyes se someten a la Constitución, y esta, a su vez, se somete a los tratados internacionales, y la soberanía del Estado está limitada por los tratados internacionales.

¿Qué ha ocurrido? Que las personas que debían estar recluidas un año por aplicación de la "ley Emilia" hoy día pueden pedir el beneficio de la libertad condicional, porque hay que hacerle caso a la Constitución. En el Tribunal Constitucional esa ley ha quedado en la inoperancia absoluta. ¡Eso está ocurriendo con el populismo penal!

Por supuesto que no estoy a favor de los delincuentes que pueden vulnerar o ultrajar a nuestros menores. De lo que estoy hablando, en definitiva, es de cómo hacemos que en este hemiciclo se hable con profundidad de cuestiones que son sustantivas, que tienen que ver con cómo hacemos y analizamos con una profundidad real el derecho penal, y no nos dejamos llevar por cantos de sirena que simplemente hacen que satisfagamos el clamor o los ruidos de la calle sin tener un conocimiento impoluto, limpio, profundo, formal, serio, para que, de una vez por todas, nos hagamos cargo de la delincuencia y de sus fenómenos con la profundidad que un tema de esta naturaleza merece.

He dicho.

La señorita MIX, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Juan Antonio Coloma.

El señor **COLOMA**.- Señora Presidenta, el 18 de enero de este año presentamos, junto a la exdiputada Sabat, a la diputada Camila Flores y a los diputados Jorge Alessandri, José Miguel Castro, Luciano Cruz-Coke, Gonzalo Fuenzalida, Andrés Longton y René Saffirio, este proyecto de reforma legal, que busca aumentar la pena efectiva para los autores de uno de los delitos más violentos, más denigrantes y más repulsivos que un ser humano puede cometer, como son los delitos contra los infantes, los menores de edad.

Escuché decir al diputado que me antecedió en el uso de la palabra que había que tener cuidado con banalizar el derecho penal. Al respecto, me gustaría poner en contexto quiénes estarían expuestos a una pena privativa efectiva de libertad de sesenta años. Se trata de personas que cometan crímenes como secuestro calificado, sustracción de menores, tortura con homicidio, violación con homicidio y parricidio, cuando la víctima tenga menos de siete años de edad. No hay nada más importante que defender a los niños, sobre todo si se trata de menores de siete años.

Por eso, queremos que la persona que -reitero- cometa los delitos de secuestro calificado, sustracción de menores, violación con homicidio, parricidio y tortura con homicidio contra un menor de siete años, sepa -y sepamos- que no saldrá en libertad, que quedará presa para siempre, porque estamos hablando de uno de los delitos más brutales, más violentos que un ser humano puede cometer.

Cuando hablamos de pena efectiva es precisamente porque queremos que la persona esté privada de libertad durante sesenta años. Para nosotros es fundamental entender que cuando hablamos del resguardo de los niños, de la vida e integridad de los menores, se debe dar una protección real. Queremos que se sepa que en Chile el delito con la pena más alta de nuestra legislación es contra quienes cometen delitos contra menores de edad, contra niños y niñas completamente indefensos, a quienes debemos proteger con nuestra legislación.

La bancada de la Unión Demócrata Independiente votará a favor esta iniciativa, porque estamos convencidos de que defender a los menores de edad tiene que ser un compromiso unánime del Parlamento. Espero que entre todos podamos sacar adelante esta legislación.

Por último, agradezco a la Comisión de la Familia por la rápida tramitación y despacho de este proyecto de ley, que esperamos sea votado a favor por unanimidad.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Camila Musante.

La señorita **MUSANTE** (doña Camila).- Señora Presidenta, por su intermedio me dirijo a esta honorable Cámara y también a la ciudadanía, que observa cómo traemos sus voces a este espacio.

Comprendemos que los crímenes más crueles merecen un justo castigo, y nadie acá podría afirmar lo contrario; pero también me gustaría precisar cuál va a ser el enfoque que queremos trabajar respecto de la comisión de estos delitos, y creo firmemente que tenemos una responsabilidad con la prevención.

¿Por qué solo pensamos en el actuar *a posteriori*? ¿Dónde están las medidas en orden a prevenir las pérdidas de vidas? ¿Cómo nuestro Estado cuida a las personas? Nos escandalizamos con crímenes atroces, como el de Ámbar, pero qué hemos hecho para evitar que esto suceda. La historia de Ámbar es una historia de abusos, de desprotección social y estatal. No solo fue víctima de su victimario, fue víctima también de un sistema estructuralmente violento, que deja desamparados a las y los más vulnerables.

Vemos a un Estado ausente y también una falta de responsabilidad social, pues este crimen brutal, que muestra la completa indefensión en que se encontraba la víctima, converge con distintas circunstancias que la han dejado expuesta a un crimen que se pudo evitar si las y los representantes hubiesen asumido el rol de garante que les corresponde. Vemos reflejado el sistema en conjunto con el sistema de dominación de un mundo adulto hacia niños, niñas y, por cierto, adolescentes.

El compromiso del Estado no solo debe ser prevenir la violencia, sino erradicarla en todas sus formas. Por eso, necesitamos un enfoque que garantice el ejercicio de los derechos de niñas, niños y adolescentes. Necesitamos que no se toleren nunca más estos actos en nuestra sociedad. Requerimos una ley integral de protección de la violencia y de crímenes contra niños, niñas y adolescentes, pues son elles quienes se encuentran en una posición de vulnerabilidad de la cual ni como sociedad ni como Estado nos hemos hecho responsables.

Estos enfoques deben ser transversales a los órganos de la Administración del Estado, porque la invisibilización de los derechos de niños, niñas y adolescentes frente al mundo adultocéntrico al que se tienen que someter es también una forma de violencia de la cual no nos hacemos cargo en nuestra actual Constitución ni tampoco en el ordenamiento jurídico interno.

Tenemos una deuda con esto, y como legisladores y legisladoras debemos hacernos cargo. Mientras no haya un reconocimiento explícito de los niños, de las niñas y adolescentes como sujetes de derecho, no podremos transitar hacia un sistema judicial integral que se ajuste a los parámetros de derechos humanos internacionales en estas materias.

He dicho.

-Aplausos.

La señorita MIX, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Hugo Rey.

El señor **REY**.- Señorita Presidenta, aunque según la lengua española podría decir perfectamente "presidente", entiendo lo que dijo el otro día el diputado Romero. Así que, por lo mismo, y respetando su posición, gracias, señorita Presidenta.

Estamos discutiendo un proyecto que pretende aumentar a sesenta años la pena efectiva privativa de libertad para quienes han sido condenados a presidio perpetuo calificado por los crímenes más horrendos que puede vivir una sociedad: secuestro calificado, sustracción de menores por rescate o lesiones graves, tortura con homicidio, violación con homicidio y parricidio, todos consignados en el Código Penal, cuando la víctima fuese un niño o niña menor de siete años de edad. Cuando la víctima es un niño o una niña existe amplio consenso de la sociedad respecto de que quienes agreden o vulneran sus derechos merecen la respuesta más severa de parte del Estado, ya que, en definitiva, se aprovechan de su indefensión e inocencia.

Este proyecto es importantísimo y cuenta con el respaldo ciudadano, que ha hecho que esta problemática sea visible en cada rincón del país, recordando los casos de las pequeñas Ámbar y Sophie, que fallecieron a causa de los maltratos, golpes y violaciones de adultos de su entorno cercano.

En virtud de estos y muchos otros casos desgarradores, hago un llamado a la Cámara de Diputadas y Diputados para legislar en beneficio de los niños, endureciendo las sanciones en tan terribles hechos.

Reitero la importancia del presente proyecto, esperando que no vuelva a ocurrir lo de otras iniciativas, como aquella que buscaba aumentar el tiempo para acceder a beneficios carcelarios en delitos contra menores, que, lamentablemente, fue rechazada, profundizando aún más el dolor que estas situaciones causan en las familias y en toda la sociedad.

En cuanto a la edad de las víctimas, estaré dispuesto a votar a favor de ampliar el rango más allá de los siete años de edad. Recordemos que esto se discutió en atención a los graves casos de infantes que fallecieron tras graves abusos de su entorno cercano, como los casos de Ámbar, Sophie y Almendra, por lo que, sin lugar a dudas, la medida daría una señal de justicia a sus familias.

Finalmente, anuncio que aprobaré aumentar a sesenta años el plazo de privación de libertad efectiva para estos criminales.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Cristián Araya.

El señor **ARAYA** (don Cristián).- Señora Presidente, vivir tranquilos es un derecho y no un privilegio. Por lo tanto, los republicanos haremos lo imposible para que así siga siendo.

Señora Presidente, espero que al terminar esta jornada las familias chilenas puedan dormir con mayor tranquilidad al saber que quienes cometen los crímenes más repudiables que uno pueda imaginar contra niños menores de siete años tendrán que cumplir de forma efectiva su condena.

La bancada del Partido Republicano intentará, mediante indicación, elevar la edad de especial protección que recoge este proyecto, porque estamos conscientes de que guardar la indemnidad física y emocional de nuestros niños es deber moral de todo patriota.

Señora Presidente, el proyecto de ley que sometemos a votación busca aumentar el tiempo necesario para acceder al beneficio de libertad condicional, al que pueden postular los responsables de delitos deleznables, ruines y miserables, tales como sustracción de menores por rescate, lesiones graves, secuestro calificado, tortura con homicidio, violación con homicidio y parricidio, cometidos en contra de menores indefensos, incapaces de repeler las agresiones.

Máxima severidad implica un gran avance en la imperante necesidad de proteger sin vacilación alguna a miles de niños de nuestra nación que han sido víctimas de brutales agresiones, de los más macabros delitos por parte de cobardes inescrupulosos, por quienes ruego a Dios que encuentren el perdón y se arrepientan al transitar a la otra vida; no obstante, como legislador procuraré que permanezcan tras las rejas hasta que terminen de cumplir su condena, sin posibilidad de beneficio alguno.

He dicho.

La señorita MIX, doña Claudia (Vicepresidenta).- Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Álvaro Carter.

El señor **CARTER**.- Señora Presidenta, este es un proyecto de toda justicia en favor de quienes han debido sufrir el dolor de perder un familiar, un menor de edad, a manos de criminales.

No podemos permitir que las víctimas revivan el horror de un crimen que destruyó a sus familias, de una herida terrible que nunca podrán sanar. Sin embargo, lamentablemente, hemos sido testigos de asesinatos a manos de reincidentes, quienes, amparados en nuestro sistema judicial, se permiten volver a atentar contra un menor de edad. Pues bien, con este proyecto de ley a esos criminales no les quedará más que secarse en la cárcel.

Tenemos que asegurarnos de que este tipo de crímenes, que muchas veces golpean a todo el país y son capaces de destruir a una comunidad completa, nunca más vuelvan a ocurrir. Por consiguiente, debemos despojar de cualquier tipo de beneficio a quienes se atreven a atentar contra la vida de un niño, de un menor de edad. Los niños son el tesoro de la sociedad y no podemos dejar que estos desalmados atenten contra ellos.

Con este proyecto de ley esperamos sentar un precedente y un verdadero escarmiento. En virtud de ello, aprobaré esta ley en proyecto, que nos asegurará que estos verdaderos parias se sequen en una celda y nunca más tengan la posibilidad de ver la libertad.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Diego Schalper.

El señor **SCHALPER**.- Señora Presidenta, obviamente, en materia penal siempre hay tensiones en lo que respecta a cómo construir un sistema penal que, por una parte, sea capaz, efectivamente, de sancionar a las personas de acuerdo a su culpabilidad, y, por otra, generar los estímulos correctos para inhibir la acción del delito.

En consecuencia, algunos sostienen que incrementar permanentemente la graduación de las penas -en ese sentido, el diputado Venegas tiene un punto- no necesariamente se traduce en inhibir el delito, porque la verdad de las cosas es que lo que inhibe el delito es la eficacia del cumplimiento de la pena más que su gravedad.

No obstante -por eso es importante este proyecto-, hay ciertos delitos que son de tal envergadura, que su regulación envía señales al sistema en general. Cuando uno entiende que el derecho penal es el piso de conversación, asume que de ahí en adelante todo lo que se haga es inaceptable para la sociedad. Eso es lo que establecemos como delito: aquello que como sociedad definimos como inaceptable.

Cuando fijamos penas altas o limitaciones a los beneficios carcelarios respecto de ciertos delitos, quiere decir que como sociedad hemos estimado que son de tal gravedad que la señal que enviamos al sistema es que es inaceptable cometerlos. Por lo tanto, que en materia de libertad condicional el proyecto establezca que para los penados respecto de delitos cometidos contra menores de siete años de edad, es decir, infantes, se van a limitar los beneficios carcelarios, que es lo mismo que decir que se les va a aumentar la privación de libertad, me parece una señal correcta. Digo esto último, porque en nuestro país la comisión de crímenes respecto de infantes no solo es intolerable, sino, además, extremadamente grave y muy reprochable.

En consecuencia, una de las tareas que tiene el Congreso de cara a este periodo legislativo -tarea que no fuimos capaces de hacer en el periodo anterior- es ver cómo reformamos el sistema procesal penal para que la eficacia de las penas realmente dé cuenta de una solución al problema penal, lo que no obsta que podamos aprobar este proyecto con tranquilidad.

En otro orden de ideas, no sé cuántos de los colegas sabrán que la inmensa mayoría de los delitos son cometidos por personas que ya han estado en la cárcel. Por lo tanto, mientras el gobierno del Presidente Boric no impulse con fuerza una política de reinserción penal que permita que aquellas personas que están en la cárcel puedan efectivamente salir con perspectivas de reconstruir su vida, cualquier política que presentemos en materia penal va a ser insuficiente. Cabe agregar que hoy los presupuestos en lo que respecta a reinserción penal son simplemente vergonzosos, y, salvo casos muy excepcionales a nivel nacional, las políticas y los centros de reinserción suelen ser más bien una cuestión muy superficial.

En síntesis, si lo que realmente nos importa es disminuir los niveles de criminalidad, necesitamos basarnos en tres principios fundamentales: primero, que respecto de estos delitos gravísimos contra infantes debe haber tolerancia cero y alto reproche; segundo, que debemos velar más por la eficacia de la pena que por la gravedad de esta, y, tercero, que debemos tener políticas activas en materia de reinserción penal.

Eso es lo que creo que debiésemos hacer. En ese contexto, anuncio mi voto a favor de este proyecto de ley.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Juan Carlos Beltrán.

El señor **BELTRÁN**.- Señora Presidenta, por su intermedio, quiero señalar que estamos viviendo tiempos complejos y difíciles, de mucha violencia en todo aspecto. Observamos que muchas veces los autores de delitos quedan en libertad.

Los crímenes siempre son y serán condenados desde todo punto de vista, más aún cuando se trata de niños. Creo que esta es una señal real y objetiva de que estamos endureciendo las

penas o sanciones. Cuando uno recorre los terrenos de su distrito, muchas veces se encuentra con personas que nos dicen: "Diputado, hoy se cometen delitos en menores, en niños, y a los meses o al año los autores quedan en libertad".

En ese sentido, anuncio mi voto favorable, porque creo que objetivamente, como legisladores, debemos endurecer las sanciones o penas ante este tipo de crímenes que son tan atroces.

He dicho.

La señorita MIX, doña Claudia (Vicepresidenta).- Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Corresponde votar en general el proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica el Código Penal y el decreto ley N° 321, de 1925, que establece la libertad condicional para los penados, en el sentido de aumentar el período de privación de libertad de los condenados por los delitos que indica, en caso que la víctima sea menor de siete años.

Cabe hacer presente que el proyecto trata materias de ley simple o común.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 119 votos; por la negativa, 1 voto. Hubo 27 abstenciones.

El señor SOTO, don Raúl (Presidente).- Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aedo Jeldres, Eric	Cordero Velásquez, Mar- ía Luisa		Rathgeb Schifferli, Jorge
Ahumada Palma, Yovana	Cornejo Lagos, Eduardo	Cristobal	Rey Martínez, Hugo
Jorge	Cuello Peña Y Lillo, Luis Alberto	Marzán Pinto, Caro- lina	Rivas Sánchez, Gaspar
Alinco Bustos, René	De La Carrera Correa, Gonzalo	Matheson Villán, Christian	Romero Leiva, Agustín
Araya Guerrero, Jaime	De Rementería Venegas, Tomás	* '	Romero Sáez, Leonidas
Araya Lerdo De	Del Real Mihovilovic,	Mellado Pino, Co-	Romero Talguia, Na-

Tejada, Cristián	Catalina	sme	talia
Arroyo Muñoz, Roberto	Delgado Riquelme, Vi- viana	Mellado Suazo, Miguel	Rosas Barrientos, Patricio
Barchiesi Chávez,	Donoso Castro, Felipe	Meza Pereira, José	Saffirio Espinoza,
Chiara		Carlos	Jorge
Barrera Moreno, Boris	Durán Espinoza, Jorge	Molina Milman, Helia	Sánchez Ossa, Luis
Barría Angulo, Héctor	Durán Salinas, Eduardo	Morales Maldona- do, Carla	Santana Castillo, Juan
Becker Alvear, Mi-	Flores Oporto, Camila	Moreira Barros,	Santibáñez Novoa,
guel Ángel		Cristhian	Marisela
Beltrán Silva, Juan	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreno Bascur,	Sauerbaum Muñoz,
Carlos		Benjamín	Frank
Benavente Vergara,	Gazmuri Vieira, Ana	Muñoz González,	Schalper Sepúlveda,
Gustavo	María	Francesca	Diego
Berger Fett, Bernar- do	González Gatica, Félix	Musante Müller, Camila	Schubert Rubio, Stephan
Bernales Maldona-	González Olea, Marta	Naranjo Ortiz, Jai-	Sepúlveda Soto,
do, Alejandro		me	Alexis
Bianchi Chelech,	González Villarroel,	Nuyado Anca-	Serrano Salazar, Da-
Carlos	Mauro	pichún, Emilia	niela
Bobadilla Muñoz, Sergio	Guzmán Zepeda, Jorge	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Soto Mardones, Raúl
Bórquez Monteci-	Hertz Cádiz, Carmen	Olivera De La	Sulantay Olivares,
nos, Fernando		Fuente, Erika	Marco Antonio
Bravo Salinas, Mar-	Hirsch Goldschmidt,	Ossandón Irarráza-	Tapia Ramos, Cristián
ta	Tomás	bal, Ximena	
Brito Hasbún, Jorge	Irarrázaval Rossel, Juan	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Teao Drago, Hotuiti
Calisto Águila, Mi- guel Ángel	Jiles Moreno, Pamela	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Camaño Cárdenas,	Jouannet Valderrama,	Pérez Cartes, Mar-	Trisotti Martínez,
Felipe	Andrés	lene	Renzo
Cariola Oliva, Karol	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pérez Olea, Joanna	Ulloa Aguilera, Héctor

Castillo Rojas, Na-	Labbé Martínez, Cristian	Pino Fuentes,	Undurraga Gazitúa,
thalie		Víctor Alejandro	Francisco
Castro Bascuñán,	Labra Besserer, Paula	Pizarro Sierra, Lo-	Undurraga Vicuña,
José Miguel		rena	Alberto
Celis Montt, Andrés	Lagomarsino Guzmán, Tomás	,	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Cid Versalovic, Sof-	Leal Bizama, Henry	Pulgar Castillo,	Videla Castillo, Sebas-
ía		Francisco	tián
Cifuentes Lillo, Ri-	Lee Flores, Enrique	Ramírez Diez, Gui-	Von Mühlenbrock
cardo		llermo	Zamora, Gastón
Coloma Álamos, Juan Antonio	II eiva Carvaial Raiil	Ramírez Pascal, Matías	Weisse Novoa, Flor
Concha Smith, Sara	II ilavii Vivanco I Janiel	Raphael Mora, Marcia	

# -Votó por la negativa el diputado señor:

Sagardia Cabezas, Clara

# -Se abstuvieron los diputados señores:

Astudillo Peiretti, Danisa	Giordano Salazar, Andrés	Mix Jiménez, Clau- dia	Sáez Quiroz, Jaime
Bello Campos, María Francisca	Ibáñez Cotroneo, Diego	Morales Alvarado, Javiera	Schneider Videla, Emilia
Bravo Castro, Ana María	Ilabaca Cerda, Marcos	Mulet Martínez, Jaime	Soto Ferrada, Leonar- do
Bugueño Sotelo, Félix	Malla Valenzuela, Luis	Ñanco Vásquez, Ericka	Venegas Salazar, Nelson
Bulnes Núñez, Mercedes	Manouchehri Lobos, Daniel	Orsini Pascal, Maite	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cicardini Milla, Danie- lla	Melo Contreras, Da- niel	Pérez Salinas, Cata- lina	Yeomans Araya, Gael
Fries Monleón, Lorena	0 ,	Riquelme Aliaga, Marcela	

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Por no haber sido objeto de indicaciones, el proyecto queda además aprobado en particular, con la misma votación. Se despacha el proyecto al Senado.

# INCORPORACIÓN DE PRINCIPIO DE EQUIDAD DIGITAL ENTRE ESTUDIANTES Y ASEGURAMIENTO DE SU CONECTIVIDAD Y ACCESO A INTERNET (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETINES NºS 13482-04 Y 14579-04, REFUNDIDOS)

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- En tercer lugar, corresponde tratar el proyecto de ley, iniciado en mociones refundidas, que modifica diversos cuerpos legales para incorporar el principio de equidad digital entre los estudiantes, asegurar su conectividad y el acceso a internet, como herramienta esencial en el derecho a la educación.

Para la discusión de este proyecto se otorgarán cinco minutos a cada diputada y diputado que se inscriba para hacer uso de la palabra.

Rinde el informe de la Comisión de Educación el diputado Juan Santana.

#### Antecedentes:

#### Mociones:

-Boletín  $N^{\circ}$  13482-04, sesión 19ª de la legislatura 368ª, en miércoles 6 de mayo de 2020. Documentos de la Cuenta  $N^{\circ}$  14.

-Boletín  $N^{\circ}$  14579-04, sesión  $78^{a}$  de la legislatura 369<sup>a</sup>, en jueves 9 de septiembre de 2021. Documentos de la Cuenta  $N^{\circ}$  9.

-Informe de la Comisión de Educación, sesión 123ª de la legislatura 369ª, en lunes 17 de enero de 2022. Documentos de la Cuenta N° 40.

La señorita MIX, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado informante.

El señor **SANTANA** (de pie).- Señora Presidenta, en nombre de la Comisión de Educación, paso a informar, en primer trámite constitucional y reglamentario, sobre el proyecto de ley ya individualizado, iniciado en los siguientes proyectos de ley refundidos:

- 1) El que modifica la ley N° 20.370, General de Educación, para incorporar el principio de equidad digital entre los estudiantes, iniciado en moción de los siguientes diputados y diputadas: Sandra Amar, Nino Baltolu, Sergio Bobadilla, Álvaro Carter, Juan Antonio Coloma, Juan Fuenzalida, Javier Hernández, Nicolás Noman, Iván Norambuena y Virginia Troncoso.
- 2) El que modifica diversos cuerpos legales para asegurar la conectividad de los estudiantes y el acceso a internet como herramienta esencial en el derecho a la educación, iniciado en moción de los siguientes diputados y diputadas: Boris Barrera, Cristina Girardi, Rodrigo González, Amaro Labra, Camila Rojas, Juan Santana, Marisela Santibáñez, Camila Vallejo, Mario Venegas y Gonzalo Winter.

### Constancias reglamentarias

#### Idea matriz o fundamental

La iniciativa tiene por objeto establecer el principio de equidad digital para el acceso a la educación, con el objeto de generar políticas públicas que promuevan medidas que permitan el acceso de los estudiantes al material educativo de sus establecimientos educacionales vía remota, entregando a las comunidades educativas capacidades y accesos para utilizar, de la mejor manera posible, las herramientas que entrega la conexión a internet, así como disminuir la brecha digital que existe en el país y que perjudica el desarrollo de una educación integral, particularmente con los efectos de la actual crisis sanitaria.

#### Normas de quorum especial

Los numerales 1) y 2) del artículo 1 del proyecto tienen el carácter de orgánico constitucionales, en tanto modifican los artículos 3° y 10 de la ley N° 20.370, General de Educación.

El proyecto no contempla normas de *quorum* calificado.

#### Normas que requieren trámite de la Comisión de Hacienda

El articulado del proyecto de ley aprobado por la comisión no requiere ser conocido por la Comisión de Hacienda, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 226 del Reglamento de la Corporación.

#### Aprobación general del provecto de lev

El proyecto se aprobó en general por unanimidad. Votaron a favor los diputados Sergio Bobadilla, Cristina Girardi, Rodrigo González, Hugo Rey, Leonidas Romero, Gustavo Sanhueza, Camila Vallejo, Mario Venegas y Gonzalo Winter.

#### **Fundamentos**

La moción contenida en el boletín  $N^{\circ}$  13482-04 sostiene que la equidad representa uno de los principios fundamentales sobre los cuales se inspiran las normas jurídicas, particularmente en un sistema democrático como el chileno, en el cual la libertad, la justicia y la igualdad constituyen los pilares fundamentales del mismo.

Añade que, en este esquema institucional, la equidad apunta a ciertos y determinados valores axiológicos, como la justicia distributiva, particularmente de dar a cada uno lo que le corresponde, aspecto que asimismo presupone la existencia de igualdad, concepto objetivo e inserto dentro del catálogo de garantías constitucionales establecidos en la Constitución Política.

En este orden de ideas, en la actualidad, miles de chilenos se han visto impedidos de gozar de la continuidad de su derecho a la educación, por lo que claramente se está en presencia de un problema de equidad en el acceso a este bien esencial para el desarrollo humano.

La iniciativa concluye que, más allá de las consagraciones constitucionales, en materia legal no existe una idea que solucione estos inconvenientes. Por ello, resulta necesario incorporar en la legislación un estatuto protector del estudiante que vive en lugares rurales, de difícil

acceso o de escasos recursos, con el objeto de que su derecho a la educación no se vea completamente interrumpido por la ocurrencia de una pandemia de proporciones, como lo es el coronavirus, que actualmente afecta al mundo entero.

Por su parte, la moción contenida en el boletín N° 14579-04 sostiene que las distintas medidas sanitarias que se han dictado para hacer frente al avance del coronavirus han afectado directamente la calidad de la educación, con el cierre temporal de los establecimientos educacionales y la consecuente falta de presencialidad en las clases, que han debido mutar a clases híbridas o completamente telemáticas. Se ha evidenciado cómo la brecha digital, relacionada con las distintas desigualdades socioeconómicas del país, genera importantes impactos en su acceso.

La brecha digital limita las oportunidades de quienes no presentan un acceso a una conexión de internet de calidad, lo que se evidencia en las problemáticas que afectan a las escuelas y a los profesores para entregar un servicio educativo de calidad a aquellos estudiantes que no presentan una conexión estable, o sencillamente no tienen los medios para acceder a las clases *online*, por vivir en sectores vulnerables o rurales.

Añade que el acceso a internet puede mejorar la calidad de la educación de distintas maneras si se aplica de manera correcta. Así, puede generar un aumento en las oportunidades de aprendizaje dentro y fuera de la sala de clases, ampliar la cantidad de información disponible para los estudiantes, facilitar el trabajo de los profesores, generar instancias de aprendizaje interactivo, entre otras.

Por lo mismo, se deben tomar todas las medidas necesarias para que las personas puedan acceder a una conexión a internet de calidad, en especial aquellas que lo necesitan para fines educativos. Es imposible negar la realidad que afecta a gran parte de la población y que ha generado severos impactos en la calidad de la educación que reciben.

#### Tramitación en la comisión

La Sala accedió a la solicitud de la comisión de refundir y, en consecuencia, tratar conjuntamente los proyectos de ley iniciados en moción, en primer trámite constitucional, correspondientes a los boletines N° 13482-04 y N° 14579-04, en la sesión 88ª, de fecha 6 de octubre de 2021.

Durante la tramitación del proyecto, la comisión recibió la opinión de la diputada Camila Vallejo y del diputado Sergio Bobadilla, en calidad de autores de las mociones refundidas. Asimismo, participaron los subsecretarios de Educación y de Telecomunicaciones.

La diputada Camila Vallejo señaló, en términos generales, que debido a la propagación mundial del virus SARS-CoV-2, los países debieron cambiar la modalidad presencial educativa a una *online* e híbrida. El proyecto pretende entregar a las comunidades educativas capacidades y accesos para utilizar, de la mejor manera posible, las herramientas que entrega hoy en día una buena, estable y veloz conexión a internet. Asimismo, un objetivo clave es disminuir la actual brecha digital que existe en el país y que claramente perjudica el desarrollo de una educación integral en este mundo hiperconectado del siglo XXI.

El diputado Sergio Bobadilla manifestó que el proyecto de su autoría tiene como objetivo fundamental dotar de acceso a internet no solo a las zonas urbanas, sino también a las zonas rurales, toda vez que dichos sectores poseen aún más inconvenientes de conectividad. Sostu-

vo que la iniciativa pretende avanzar en dotar servicio de internet a todos y cada uno de los establecimientos educacionales, especialmente aquellos emplazados en zonas rurales y que no han podido contar con dicho servicio.

El proyecto fue aprobado en general por unanimidad. Sin embargo, hubo visiones contrapuestas respecto de las indicaciones presentadas.

Quienes manifestaron una opinión contraria sostuvieron que no es posible garantizar una conexión estable cuando no se pueda prestar educación presencial, por lo que se está creando una ilusión y falsas expectativas. Además, las indicaciones presentadas requieren financiamiento, por lo que el proyecto, en definitiva, se transformará en una declaración de buenas intenciones, pero que será letra muerta.

Agregaron que el proyecto no legisla solo para tiempos excepcionales, porque se trata de una legislación permanente que hace uso de la experiencia de la pandemia para justificarlo. Finalmente, recalcaron la importancia de priorizar el retorno a clases presenciales.

En definitiva, el proyecto establece el principio de equidad educativa y la obligación del Estado de asegurar las condiciones materiales para aprovechar los recursos educacionales, un principio de conectividad digital que propende al acceso equitativo a la conectividad y que garantiza una conexión estable a todos los estudiantes de establecimientos educacionales con financiamiento público que se encuentren impedidos de efectuar clases presenciales. Asimismo, se prohíbe la repitencia de alumnos que no cuentan con herramientas tecnológicas y que se han visto impedidos de acceder a clases de forma remota, debiendo el sistema proveer a dichos estudiantes los insumos necesarios.

Por otra parte, se dispone que los concesionarios de servicios públicos de telecomunicaciones otorguen la prestación del servicio en el plazo máximo de seis meses desde presentada la solicitud por parte del interesado a la empresa. En caso de existir dentro de dichos territorios, establecimientos educacionales, servicios de salud o municipalidades, la provisión del servicio deberá realizarse en el menor plazo.

Finalmente, se dispone que, ante establecimientos educacionales que reciban financiamiento público, el proveedor de servicios deberá ofrecer tarifas de acceso especiales, menores al precio de mercado.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

La señorita MIX, doña Claudia (Vicepresidenta).- En discusión el proyecto.

Tiene la palabra la diputada Helia Molina.

La señora **MOLINA** (doña Helia).- Señora Presidenta, después de enfrentar la pandemia y el confinamiento, que para muchos se extendió por más de 20 meses, sin duda que uno de los sectores más golpeados por la pandemia, después del sector salud, fue el de educación, donde quedaron en evidencia las tremendas inequidades a todo nivel. No nos olvidemos de que en las comunas más vulnerables y hacinadas se concentraron las mayores tasas de incidencia de covid, las mayores tasas de mortalidad y la mayor cantidad de pacientes graves.

Del mismo modo, se evidenciaron las grandes brechas digitales que dificultaron el aprendizaje en la educación básica, media y superior, y la importancia de contar con una buena conexión a internet para desarrollar una educación a distancia en forma efectiva.

El acceso a internet debe ser un derecho.

La calidad de la educación, que, sin duda, es uno de los pilares del desarrollo humano y de las sociedades más justas, abre camino a una gran cantidad de información, de conocimiento y de recursos educativos, incrementando las oportunidades de aprendizaje dentro y fuera del aula.

Una buena conectividad y un buen acceso a internet puede enmendar, en parte, las desigualdades educativas en niños, niñas y adolescentes, nivelando la cancha, independientemente de donde vivan y de su estrato social y económico. El acceso a internet ayuda a la comunidad educativa, en general, reduciendo costos y mejorando la calidad de escuelas y universidades gracias a la tecnología existente.

Según el Barómetro de Brecha Ciudadana Digital, elaborado por la Subsecretaría de Telecomunicaciones durante el año pasado, las personas de bajos ingresos son quienes tienen menores niveles educacionales, y las mujeres presentan una mayor brecha a la hora de acceder a ciertos servicios digitales, como teletrabajo, educación en línea, trámites virtuales del Estado, trámites virtuales de salud y comercio electrónico.

Por eso, con este proyecto podemos avanzar hacia un camino de reducción de desigualdades injustas. No es posible que tus ingresos, tu lugar de residencia, tu género y tu etnia, entre otros factores, condicionen la forma de acceder a una conexión a internet, con buena velocidad y calidad estable.

El sector privado y el Estado -por supuesto, como garante de un derecho- deben garantizar el acceso a internet para los sectores más vulnerables.

Según un informe elaborado por la Biblioteca del Congreso Nacional, países como Uruguay, España y Polonia ya tienen en sus legislaciones marcos normativos en materia de internet y educación. En Uruguay, desde 2007, tienen el Plan Conectividad Educativa de Informática Básica para el Aprendizaje en Línea (Ceibal); en España, en 2018, en el contexto de la pandemia, se dicta una ley orgánica sobre acceso digital, que en uno de sus artículos impone a los prestadores de servicios de la sociedad de la información y los proveedores de servicios de internet garantizar su aplicación.

Por tanto, legislar sobre esta materia hoy en Chile tiene total sentido, necesidad y urgencia.

En consecuencia, votaré favorablemente este proyecto de ley. He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Cristóbal Martínez.

El señor **MARTÍNEZ**.- Señora Presidenta, antes de comenzar mi intervención, me gustaría demostrar por qué este proyecto que incorpora el principio de equidad digital entre los estudiantes es tan importante. En mi caso, represento a la Región de Ñuble, una de las más rurales de Chile, donde la pandemia aumentó la dificultad de educación en nuestros jóvenes, especialmente en las escuelas de los sectores rurales.

Pero ¿por qué quiero hacer hincapié en ello? Porque hoy debemos entregar a nuestros jóvenes las herramientas para que puedan desarrollarse y, sin lugar a dudas, internet juega un rol preponderante.

En nuestra región tenemos comunas decrecientes. ¿Y por qué digo que son decrecientes? Porque, lamentablemente, los jóvenes migran de ella y la población se reduce cada vez más. Pero en la medida en que les entreguemos las herramientas para que se desarrollen y se mantengan en sus sectores, especialmente en los rurales, lograremos que avancen en las distintas dificultades y entreguen valor agregado a nuestros campos.

Por supuesto, este proyecto va en la línea de lo educacional, pero solo si apoyamos a nuestros jóvenes y les entregamos las herramientas necesarias para que se sigan desarrollando y no migren de sus sectores, especialmente de los rurales, podremos avanzar.

Para finalizar, me gustaría resaltar el caso de San Nicolás, una comuna de mi región, donde dos liceos y ocho escuelas públicas ya imparten cursos de programación. Estos establecimientos, a pesar de las dificultades digitales, fueron capaces de mirar hacia el futuro, de apostar por el futuro, y celebraron un convenio con empresas tan reconocidas como Microsoft Chile, a fin de capacitar a los docentes para que entreguen a los jóvenes las herramientas necesarias a través de una educación de calidad. Querer es poder y la comuna de San Nicolás es un referente a nivel nacional en materia educacional, a pesar -reitero- de las dificultades de conectividad digital.

Por ello, es importante que apoyemos este proyecto de equidad digital, como importante es que fomentemos todas aquellas iniciativas que vayan en esa línea.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Nathalie Castillo.

La señora **CASTILLO** (doña Nathalie).- Señora Presidenta, en el contexto de este proyecto, quiero aportar una vivencia territorial.

En marzo de 2021, en plena cuarentena, en la Región de Coquimbo conocimos la historia de los hermanos Andry y Manuel Rivera, dos niños de la localidad de Las Minillas Altas, en la comuna de Vicuña, que a diario debían subir un cerro para conectarse a clases *online*. Para ello, cada mañana cargaban una carretilla con cuadernos, libros, una mesa y sillas y la trasladaban hasta la punta de un cerro del sector Las Minillas para captar la señal de internet que les permitiera participar de las clases telemáticas, y todo esto con la ayuda de sus padres. Pero ni la débil conexión ni las condiciones adversas en las que se desarrollaba su aprendizaje, con cámaras apagadas para mantener la conexión, los desmotivaron para hacerlos desertar, que era lo que se esperaba en este injusto sistema escolar.

La historia de esos hermanos se hizo pública a través de los medios de comunicación, el año pasado. En ese momento, la autoridad local propició que una empresa privada entregara conexión a los niños; sin embargo, esta solución no logró revertir la situación de desventaja que vive el mundo rural en el ámbito de la conectividad a internet, lo que lesiona el derecho y el desarrollo integral y humano en la etapa inicial formativa.

Son muchos los niños y las niñas que vivieron y que viven esta realidad. En el campo y en la ciudad hemos sido testigos de diversos casos que evidenciaron la realidad de los estudiantes: subidos a los techos para buscar una señal *wifi*. Similar realidad vivían profesores y ma-

estras, que generaban múltiples estrategias para sostener las señales de internet. Sin embargo, no podemos romantizar las desigualdades.

Por eso, este proyecto de ley nos parece valioso, ya que permite eliminar las brechas digitales que viven muchos territorios y comunidades, además de asegurar el acceso estable y de calidad a internet para los estudiantes de los establecimientos educacionales públicos, quienes, producto de la pandemia, han sufrido retrocesos en sus procesos educativos.

La pandemia vino a confirmar las múltiples brechas de desigualdad existentes en nuestro país, como el acceso a clases *online* en los sectores más vulnerables y rurales, tarea que fue muy difícil de sobrellevar.

Si bien en la actualidad nos encontramos en una situación distinta, en que la apertura de todos los establecimientos educacionales es la normalidad, como lo es el retorno a las clases presenciales, es importante señalar que la conectividad a internet para los estudiantes ya no es solo una necesidad, sino que también es un derecho humano. Por ello, necesitamos asegurar que esta herramienta llegue a todas las personas y a todos los estudiantes de nuestro país, avanzando hacia una cobertura de calidad, con acceso estable y efectivo, de manera de establecer la equidad educativa como un principio rector de nuestro sistema educacional, que asegure educación de calidad e igualitaria para los niños, niñas y jóvenes de nuestro país.

El proyecto de ley en discusión constituye un importante avance en el reconocimiento de los derechos de tercera generación, incorporando el acceso a internet como una herramienta básica para la educación, el desarrollo humano y la libertad de expresión, defendida en el artículo 19 de la Declaración Universal de Derechos Humanos y en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.

En 2016, el Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas aprobó una resolución para la promoción, protección y disfrute de los derechos humanos en internet. Esto establece el acceso a internet, que es considerado un derecho básico de todos los seres humanos.

Es necesario disminuir la brecha digital que existe en el país y que perjudica el desarrollo de la educación integral, particularmente de los sectores vulnerables y rurales de nuestro país. Se deben tomar todas las medidas necesarias para que las personas puedan acceder a una conexión de calidad en internet, en especial aquellas que lo necesitan, como en este caso, para fines educativos.

Es imposible negar que esta realidad afecta a gran parte de la población y que ha generado severos impactos en la calidad de la educación que niñas, niños y adolescentes reciben.

Por lo anterior, llamamos aprobar este proyecto de ley, ya que estamos convencidas de que el Estado debe tomar todas las medidas prácticas para que las modificaciones legales se expresen en el acceso y en garantías concretas del servicio de internet.

He dicho.

-Aplausos.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Johannes Kaiser.

El señor **KAISER**.- Señora Presidente, quiero retirar la indicación al proyecto de ley que modifica el Código Penal y el decreto ley N° 321, de 1925, que establece la libertad condicional para los penados (boletín N° 11723-07).

La señorita MIX, doña Claudia (Vicepresidenta).- Se hará retiro de la indicación, señor diputado.

Para intervenir en la presente discusión, tiene la palabra, hasta por cinco minutos, su señoría.

#### El señor KAISER.- Muchas gracias.

En primer lugar, todos queremos una mejor conectividad en Chile; todos queremos que cualquier persona, independientemente de su edad, de su raza o de su situación socioeconómica, tenga acceso a ese universo de conocimiento que significa el internet. Ese tema no está en discusión. Lo que sí está en discusión es la forma de hacer las cosas, porque cuando uno genera un proyecto de ley, debe tener claro que ese proyecto debiese cumplir con los objetivos y también cumplir con los mínimos que establece la propia Constitución para que una iniciativa pueda, al final, cumplir con el objetivo que se ha dado.

Entonces, me permito hacer la representación de las siguientes falencias en este proyecto de ley:

En primer lugar, dispone que la conexión a internet debe ser de la calidad necesaria para esos fines, pero no define cuál es la calidad necesaria ni entrega el Ejecutivo la posibilidad de desarrollar aquello técnicamente desde sus facultades reglamentarias.

Por otro lado, plantea la autodeterminación informativa como un elemento indispensable para el pleno desarrollo de la personalidad humana. Estamos hablando de menores de edad, por lo que debería quedar establecida la garantía del derecho y el deber preferente de los padres a educar a sus hijos; el Estado debe otorgar especial protección al ejercicio de ese derecho. Los niños son sujetos no solo de derechos, sino también de protección, y es en resguardo de su indemnidad, seguridad y sano desarrollo que debemos proteger el derecho de sus padres, los mejores y naturales garantes de su indemnidad.

Asimismo, atenta contra el derecho preferente de los padres a educar a sus hijos, imponiendo el deber de que sean promovidos de curso los estudiantes que no hayan recibido su educación por brechas tecnológicas, lo que atenta también contra su derecho a la educación, porque al final el repetir curso no es una sanción; es una manera de garantizar que un estudiante efectivamente disponga de los conocimientos que requiere en el siguiente nivel educativo.

En cuarto lugar, atenta contra la idea matriz del proyecto, en tanto este se refiere solo a la equidad digital de los estudiantes y su derecho a la educación, no teniendo relación con otros servicios públicos que puedan prestar las municipalidades o centros de salud.

Finalmente, considera el deber de ofrecer tarifas de acceso especiales menores al precio de mercado, lo cual es una clara infracción a la igualdad ante las cargas públicas, que establece el artículo 19, número 22°, tanto como una infracción a la libertad de desarrollar actividades económicas, del artículo 19, número 21°, todas en nuestra actual Constitución.

Respecto del inciso final del artículo 3, quiero hacer reserva de constitucionalidad, puesto que irroga gasto público. Por esa razón, esta iniciativa debió haber venido desde el Ejecutivo. He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Emilia Schneider.

La señorita **SCHNEIDER** (doña Emilia).- Señor Presidente, agradezco a quienes presentaron este proyecto, en particular a la exdiputada y actual ministra Camila Vallejo, autora de una de las dos mociones refundidas que discutimos el día de hoy.

No quiero darme vueltas, como palabras anteriores; quiero hablar de la realidad. Debido a la pandemia y a las medidas de confinamiento, los colegios, liceos e instituciones de educación superior universitaria y técnica de nuestro país, y buena parte del mundo, pasaron a funcionar de forma remota y *online*.

A mí me tocó enfrentar esta situación como estudiante y como dirigenta estudiantil, y vi en primera persona las problemáticas que ello generó en los hogares de las, los y les estudiantes, y, al mismo tiempo, cómo las comunidades educativas hacían lo que podían con sus propios recursos y gestiones para garantizar de la mejor forma posible el derecho a la educación.

La verdad es que esos esfuerzos no fueron suficientes. En el gobierno anterior el Estado abandonó la educación en Chile y no construyó las condiciones para volver a la presencialidad de forma adecuada.

Mientras tanto, profesores y profesoras se enfrentaban a la precarización laboral, a la crisis que generó el covid-19 en nuestras vidas y a hacer malabares con sus propias herramientas para cumplir con sus labores.

Pese a todo lo anterior hoy tenemos una brecha educativa tremenda, que algunos expertos dicen que demoraremos alrededor de una década en recuperar.

Si a ello le sumamos la profunda desigualdad que vive nuestro país producto de la concentración de la riqueza y el centralismo, damos con la cruda realidad que vemos hoy.

Las, los y les estudiantes más pobres, y de regiones y sectores rurales fueron los más afectados.

La equidad educativa comprende el derecho de estudiantes a recibir contenidos pedagógicos de manera continua, neutrales tecnológicamente, incluso de forma remota, especialmente aquellos que tienen brechas digitales por factores geográficos, económicos, de género o culturales, entre otros.

A eso debemos apuntar y en esa dirección apunta este proyecto.

Voy a votar a favor esta iniciativa, porque el Estado debe garantizar una conexión a internet estable a las y los estudiantes. Me parece sumamente justo que no se le cargue la responsabilidad a estudiantes por no poder cumplir con sus responsabilidades debido a no contar con condiciones materiales para ello. Como sociedad tenemos que asumir esa responsabilidad.

La conexión a internet de calidad para estudiantes es y debe ser un derecho, en las condiciones a que se refiere este proyecto y en muchas otras, y en todas, porque en el mundo en

que vivimos el acceso a internet y a distintas herramientas digitales es clave para el acceso y elaboración de conocimiento e información. Esta es una tarea pendiente en nuestro país.

Fortalecer la educación pública y garantizar el derecho a la educación es una lucha con la cual sentimos un profundo compromiso, y si bien este proyecto regula solamente la situación de estudiantes escolares de instituciones públicas en situaciones excepcionales, me parece que abrir el debate por el acceso y democratización de la tecnología y la conectividad es importante para no seguir dejando atrás a grupos de nuestra sociedad que no acceden de forma igualitaria al conocimiento, la información y la cultura. Ello también fortalece la democracia y el ejercicio de la ciudadanía, al igual que la educación pública.

Seguiremos trabajando para ello.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Fernando Bórquez.

El señor **BÓRQUEZ**.- Señor Presidente, estimados colegas, ha llegado el momento de que todos los estudiantes de nuestro país tengan el mismo acceso a internet en materia educacional. No podemos seguir permitiendo el aislamiento tecnológico por motivos geográficos y socioeconómicos.

La propagación del virus covid-19 en nuestro país hizo notar con fuerza la gran brecha digital que existe en el acceso a tecnología en el sistema educacional.

En la provincia de Chiloé, de la que soy representante, muchos niños, niñas y adolescentes provenientes de distintas escuelas fueron marginados educacionalmente por estudiar en lugares que no cuentan con conexión a internet. Así es, señores: en el año 2022 no cuentan con internet.

Todos los integrantes de la comunidad educativa de la zona han anhelado por años contar con medios tecnológicos que les permitan conectarse con lo que ocurre día a día en todo el mundo, pues tristemente han quedado fuera del proceso mundial de globalización.

Pese a ello han existido grandes esfuerzos por parte de las comunidades para poder impulsar el desarrollo tecnológico de las escuelas rurales de Chiloé, y creo que este proyecto debe inspirarse en ideas para lograr generar mejoras importantes en la conectividad y la educación computacional de los estudiantes de escuelas y liceos rurales de todo Chile.

En el período 2020-2021, de 273 colegios de la provincia de Chiloé, 75 sin conexión a internet.

En el 2020, la Corporación Municipal de Castro implementó un plan de conectividad que permitió la entrega de casi cinco mil equipos tecnológicos, como *tablets* y *notebooks*, y casi cuatro mil conexiones de internet para estudiantes de escuelas y liceos municipales.

La misma institución implementó, en el 2021, un proceso de configuración de internet de escuelas rurales de la comuna. Sin embargo, tenemos cuarenta islas habitadas en la provincia. Y este ejemplo de Castro no es lo mismo que se vive en otras comunas, como Quinchao, Curaco de Vélez, Quemchi, Quellón, Queilen, por decir otras, donde los niños de esas islas no tienen el mismo beneficio. Muchas vecindades más pequeñas no logran verse beneficiadas con esta medida, lo que no se justifica bajo ningún punto de vista.

Para finalizar, considero de especial relevancia que se tomen las medidas necesarias para asegurar la capacitación computacional de los docentes de las escuelas rurales del país, pues son ellos quienes finalmente inspiran, día a día, el interés por el conocimiento en la mente de los alumnos a lo largo de todo Chile.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Nelson Venegas.

El señor **VENEGAS**.- Señor Presidente, felicito este debate y esta iniciativa. Lo señalo, porque al parecer durante el último tiempo hemos reducido la política solo al proyecto del quinto retiro, como si fuera prácticamente la única iniciativa que estuviéramos discutiendo y analizando acá.

Este proyecto creo que satisface una necesidad apremiante, justa y legítima. Soy de la comuna de Calle Larga, donde nació el Presidente Pedro Aguirre Cerda, que decía que gobernar es educar. Yo sigo creyendo en lo mismo; sigo pensando que la mejor manera para solucionar los grandes y los principales problemas de los países pasa necesaria y urgentemente por educar y por generar una educación que sea laica, democrática, pluralista y gratuita.

Entonces, cuando hablamos de esto, no solo tiene que ver con la educación, sino también con cómo se construye un Estado, un país, una nación.

El problema que existe en nuestro país es la tremenda inequidad territorial. Hay comunas que tienen un ingreso per cápita de 110.000 pesos para satisfacer al 80 por ciento de la población vulnerable, mientras que otras tienen, por ejemplo, 1.400.000 pesos para satisfacer solo al 10 por ciento de personas con vulnerabilidad.

Muchas veces uno escucha a personas que hablan del mérito, de que han llegado a alcanzar privilegios o riqueza prácticamente por su puro trabajo, gracias a su dedicación y a su esfuerzo, en circunstancias de que en muchos casos no son más que herederos de un gran privilegio por el lugar en que nacieron, en el que viven y generan sus vínculos, y por sus redes sociales, sus relaciones, sus colegios.

Mientras esa es la realidad de algunos, la gran mayoría de los chilenos y de las chilenas, que viven en distintos lugares del país, quedan al margen de todo aquello: quedan al margen de una buena educación, quedan al margen de una buena salud o de una buena movilización. Hoy, por supuesto, muchos chilenos quedan al margen de la igualdad en el acceso a internet, a las comunicaciones y a la educación a través de estas redes.

Por ejemplo, son muchos los chilenos que no pueden realizar trámites administrativos vía internet, que en otras circunstancias se podrían efectuar en forma presencial. Entonces, con ello vamos generando un país de privilegiados, donde una gran mayoría queda al margen del desarrollo.

La pandemia ha desnudado esta triste realidad y nos ha mostrado la realidad tan arbitraria e injusta en la que vivíamos. En total, 162.000 chilenos y chilenas viven en las 1.495 localidades calificadas como áreas de silencio, que están ubicadas principalmente en las regiones de La Araucanía, Metropolitana, de Los Lagos, del Maule y de Valparaíso, principalmente en el valle del Aconcagua.

Hay sectores en los que solo el 41 por ciento de quienes declaran trabajar en agricultura tienen acceso a internet, mientras que el 93 por ciento de los empleados de oficina, el 98 por

ciento de los científicos y el 78 por ciento de los operadores de maquinaria sí tienen acceso a internet. Es decir, esta situación afecta a los sectores rurales.

Desde el inicio de la pandemia, más de 3.600.000 estudiantes, entre primero básico y cuarto medio, tuvieron que cambiar completamente sus rutinas. El Observatorio Iberoamericano de Comunicaciones Digitales realizó una encuesta que arrojó que el 73 por ciento de las personas encuestadas tenía dificultades para hacer uso de internet en el trabajo, principalmente mujeres.

Tenemos que ir avanzando hacia una sociedad que dé y genere mejores posibilidades para todos. Lamentablemente, el proyecto de país que estamos construyendo siempre tiende a favorecer a una minoría privilegiada.

Por lo tanto, este proyecto va en una muy buena dirección y es muy necesario, porque significa volver a generar mecanismos que permitan una mayor equidad en nuestro país.

He dicho

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Marcia Raphael.

La señora **RAPHAEL** (doña Marcia).- Señor Presidente, necesitamos internet para Chile. Pero cuando hablamos de ello nos referimos también a Puerto Raúl Marín Balmaceda, O'Higgins, Bahía Murta, La Tapera, Repollal, Bahía Jara, Fachinal y a todas las comunidades que hoy se encuentran completamente desconectadas del resto del país.

Si hablamos del principio de equidad digital entre los estudiantes mediante el aseguramiento de su conectividad y acceso a internet como herramienta esencial en el derecho a la educación, es necesario partir por entregar ese derecho a todos los niños y jóvenes del país. La equidad y la dignidad digital no serán realidad si dejamos fuera las escuelas, los centros de salud o las municipalidades más rurales.

El distrito que represento, el N° 27, pertenece a la Región de Aysén, que ha sido catalogada, incluso, como zona extrema y que, como tal, tiene grandes brechas de desigualdad con el resto del país, pues no hemos sido capaces de establecer una igualdad de trato con aquellos que se encuentran lejos de las grandes ciudades.

En la región contamos con localidades como Villa O'Higgins, la comuna más austral de nuestro territorio, y, por el extremo norte de la región, con la comuna de Lago Verde, así como con las localidades de Melinka e Islas Huichas, sectores que no cuentan con conexión a fibra óptica e incluso, muchas veces, producto de la mala señal con que cuentan, ni siquiera pueden realizar una llamada a sus seres queridos o advertir de una emergencia.

Para poder hablar de equidad digital, debemos conectar a todo Chile, sobre todo donde exista una municipalidad, servicio de salud o centro educativo. Para ello es necesario modificar los contratos del Estado, puesto que aun cuando localidades como Puerto Cisnes cuentan con los cables de fibra óptica, los proveedores de servicios no tienen ningún incentivo económico para habilitar la red, pues el costo es alto y los usuarios finales son pocos.

Necesitamos establecer mecanismos de subsidio y disminuir los costos para las empresas, abriendo paso a una mayor gama de prestadores de servicios de internet, pues no se trata de rentabilidad o beneficios económicos, sino de la vida de muchos chilenos y chilenas que quieren educarse, comunicarse, emprender y crecer en las zonas más extremas del país.

Se trata de internet para todo Chile.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Felipe Camaño.

El señor **CAMAÑO**.- Señor Presidente, sin duda, con la pandemia quedó en evidencia otra de las desconexiones que tenemos en nuestro país, que tiene que ver no solo con la conectividad vial, sino también con la conectividad digital, una necesidad tan urgente que tienen nuestras regiones.

Soy representante de Ñuble, la región más rural del país. Al respecto, quiero señalar que parte de las soluciones del anterior gobierno en la crisis sanitaria fue, por ejemplo, dejar a los alumnos con clases vía telemática. Pero en Ñuble en particular dicha alternativa no era tan viable, porque, lamentablemente, la conectividad digital no es algo que exista en todas las comunas, sobre todo en sectores rurales. Por eso es tan necesario que la equidad digital, la equidad en internet hoy sea un derecho esencial para garantizar también que no solo los estudiantes, sino todos en general, tengan acceso a ella, que es tan importante en un mundo en que la tecnología hoy ya es parte de nuestras vidas.

En tal sentido, tenemos que buscar la forma para que este tipo de equidad se vaya generando de manera concreta, con presupuestos concretos. Sinceramente, pienso que nadie en esta Sala desconoce la brecha digital existente por razones económicas, sociales y geográficas ni su impacto en la educación, lo que quedó demostrado en la pandemia, como señalé anteriormente. Sin embargo, el proyecto dispone una serie de obligaciones para las empresas proveedoras del servicio de internet, que, en mi opinión, son perfectamente válidas y razonables, pero ellas no se han pronunciado al respecto y su eventual negativa, amparada en sus legítimos intereses comerciales, puede traducirse en que este proyecto no pase a ser más que una declaración de intenciones.

Por su parte, el Ejecutivo tampoco ha asumido compromisos presupuestarios concretos. Si bien la ministra Vallejo, como diputada en su momento, expresó un decidido entusiasmo por la iniciativa, eso se debe traducir en recursos para que ella efectivamente se pueda llevar a cabo.

Este proyecto, que reforma la ley N° 21.040, que Crea el Sistema de Educación Pública, y la N° 18.168, Ley General de Telecomunicaciones, es más necesario aún porque está inspirado en un criterio de justicia en cuanto a la creación de posibilidades de desarrollo de los estudiantes y a una inversión a futuro del país; sin embargo, debe encarnarse en políticas y programas objetivos. Ya en la administración anterior se avanzó mucho en términos de extensiones de las redes y en el mejoramiento de conexiones, pero ello no es suficiente frente a la dimensión del desafío de avanzar en la digitalización.

Es por eso que es hoy día debemos dejar de hablar de intenciones y empezar a hablar de cosas concretas frente a presupuestos concretos, y que este sueño de muchos también sea una realidad a corto plazo, para poder garantizar efectivamente que este tipo de brecha que tenemos actualmente en el país, y que se ve reflejada sobre todo en regiones, pueda ser superada.

Creo necesario que avancemos y que en este Congreso todos encarnamos esas realidades que se expresan en las regiones.

En tal sentido, anuncio que aprobaré este proyecto.

Por último, hago un llamado a los parlamentarios a sumarse a estas causas que, en definitiva, también van garantizando equidad territorial en cada una de nuestras regiones y territorios.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Tiene la palabra la diputada María Francisca Bello.

La señorita **BELLO** (doña María Francisca).- Señor Presidente, cuando comenzó la pandemia en nuestro país, pudimos ver las caras más duras de la desigualdad, el derrumbe de la idea de que la educación es igual para todos y todas. Se cerraron las escuelas; los niños, las niñas, les niñes tuvieron que volver a sus hogares.

Vimos entonces cómo la prensa comenzó a contar historias que nos estremecían y nos enternecían por partes iguales. Los niños, las niñas que debían subir a los cerros para captar un poco de señal de internet con el fin de estar presentes en sus salas de clases, o los adolescentes que subían a los techos con paraguas para conseguir estudiar lo que necesitaban son relatos que se cuentan con un tinte de esfuerzo y superación, llamando a los espectadores a sentir orgullo por los sacrificios que debían hacer los estudiantes para lograr sus metas, haciéndonos sentir que nada era imposible para ellos.

Pero ese no es el tono de mi intervención. Mi intención es que, de una vez por todas, pongamos el énfasis en el verdadero problema de esas historias. La brecha digital en Chile existe y debemos enfrentarla con todos nuestros recursos y nuestras ganas, desde todos los espacios, y esto nos incluye a nosotras y nosotros más que a ninguno.

Para no ir más lejos, el Centro de Estudios Mineduc nos da cifras preocupantes: durante el año 2020, se estimó una pérdida de aprendizajes del 64 por ciento para los estudiantes del quintil con mayores ingresos de este país, mientras que respecto de aquellos pertenecientes al quintil con menores ingresos se estimó una pérdida del 95 por ciento, principalmente por la falta de acceso a internet, en que solo el 27 por ciento de los estudiantes de las escuelas más vulnerables tiene cobertura para asistir a clases.

Me detengo especialmente en la comuna donde vivo, San Felipe, que, según los datos de la Subtel, se encuentra dentro de las 19 comunas en alerta por bajo acceso a internet. Por esos niños, por esas niñas, por les niñes que vieron truncada su educación también quiero hablar. Es en las zonas rurales donde más vemos la desigualdad en cuanto a brecha digital, donde las opciones para acceder a internet son mínimas.

Podría seguir enumerando datos, pero creo que estos son bastante decidores y nos dan un panorama devastador. La brecha digital perpetúa ya la increíble desigualdad en temas de educación. Está en nuestras manos, en este espacio, la posibilidad de aportar para que eso deje de ser así. Los llamo a aprobar este proyecto, ya que, por mi parte, así lo será.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Flor Weisse.

La señora **WEISSE** (doña Flor).- Señor Presidente, si hay un proyecto que me hace sentido cuando hablamos de equidad en el acceso a un derecho tan básico y fundamental como es la educación, es este: el derecho a la equidad digital.

La realidad de carencias en algunas localidades de nuestro país, y sobre todo en las más extremas y rurales, que es gran parte de mi distrito, se develó a propósito de la pandemia, en la que no fue raro ver a niñas en el techo de su casa o caminando para llegar al cerro más alto e instalar una carpa para poder conectarse a sus clases. Esto es lo que ocurre, por ejemplo, en la localidad de Alto Quilantahue, en Tirúa; en Rumena, localidad costera en la comuna de

Arauco; Pichihuillinco, en Contulmo; en Los Lirios, comuna de Los Ángeles, en el camino hacia Santa Bárbara; en Ralco, en Alto Biobío.

Se trata de una realidad muy golpeadora.

Sin embargo, esta necesidad en una sociedad que va camino al desarrollo es un tema que abarca también muchos otros ámbitos, por no decir todos, como es la salud, para, por ejemplo, la telemedicina; el teletrabajo, nueva forma de trabajo a la que también tuvimos que adecuarnos durante la pandemia; la comercialización, especialmente en el ámbito del turismo, y sobre todo el turismo rural. Es una herramienta muy útil para los emprendedores y mipymes que, por supuesto, requieren contar con ella.

Este proyecto contribuye, sin duda, a frenar la migración desde nuestros campos y zonas rurales hacia las ciudades. Eso es lo que no debe ocurrir; es decir, debemos frenar esta migración, ya que nuestra vocación rural como país y, en el caso particular de mi distrito, de comunas como Arauco, Alto Biobío y Lota, debe mantenerse. Para ello se debe contar con el acceso a servicios como el que nos ocupa.

Mi compromiso también lo demostré en el tiempo en que fui consejera regional. Cuando fui presidenta del Consejo Regional, hicimos un convenio con la Subsecretaría de Telecomunicaciones en tal sentido, para iluminar muchas de las localidades rurales de nuestra región.

El acceso a la digitalización no solo debe ser un derecho para la educación, porque se demostró, sobre todo en los tiempos tan difíciles que debimos soportar y que aún persisten en materia de crisis sanitaria, que es una herramienta que debe entregarse a nuestro modelo de sociedad. Además, esta demostró su eficiencia e impacto en los indicadores de productividad, así como también desde lo psicosocial y la salud mental, por el tiempo que se libera y puede ser destinado a la familia o a actividades recreativas y de esparcimiento.

Por ahora, apoyaré este proyecto que incorpora el principio de equidad digital para la educación, pero trabajaré desde este Parlamento para que caminemos hacia la extensión de este derecho a los otros ámbitos ya señalados.

Con mucho agrado, anuncio mi voto a favor de esta iniciativa.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Joanna Pérez.

La señora **PÉREZ** (doña Joanna).- Señor Presidente, desde la llegada de la pandemia a nuestro país, millones de jóvenes debieron recibir sus clases a través de sistemas digitales, tales como aulas virtuales y clases telemáticas.

Dicha situación puso en evidencia un hecho que, desde hace muchos años, quienes representamos a las zonas rurales de nuestro país venimos denunciando: la falta de conectividad, acceso a internet y a otras redes por parte de miles de familias en Chile.

No es algo nuevo que, como bien lo dijo bien una colega, en comunas como Tirúa, Alto Biobío, Antuco, Arauco o Mulchén, así como en todas las del distrito que represento, la conectividad es un privilegio que pocas veces se tiene.

Esto no se relaciona solo con los recursos económicos, que escasean muchas veces, sino también con la voluntad de muchas empresas de participar solo en redes robustas de conexión, con velocidades eficientes y estables, como es el caso de las comunas grandes de nuestro país.

Las comunas rurales de Chile han sido profundamente marginadas del desarrollo tecnológico y muchas veces lo que se destina a nuestros territorios es compensación de servicios y no calidad del servicio, pagando muchas veces la misma tarifa una persona que vive en Concepción o Santiago que otra que vive en Tirúa o en Arauco, pero que recibe un servicio deficiente, porque también las concesiones y los contratos que genera nuestro Estado así lo determinan.

Hay sectores en nuestras zonas donde tenemos muerta la conexión a internet y la señal de voz. Hace dos días estuvimos sin conexión a internet y telefonía en Santa Bárbara y ha quedado claro el incumplimiento con las normas que regulan el *roaming* nacional, aprobadas hace algún tiempo por el Congreso Nacional.

Por eso este proyecto es tan importante para nosotros y nosotras, pero especialmente para quienes viven en los sectores rurales, para los jóvenes, niños y niñas, con el objeto de establecer un estándar de igualdad en el acceso a internet para el desarrollo de labores educativas de los jóvenes, entregando al Estado el deber de dotar a los establecimientos educativos que dependen directa o indirectamente de él de acceso a internet, reconociendo sus derechos y modificando las normas referentes a la explotación y funcionamiento de servicios de telecomunicaciones, promoviendo así la obligación de los colegios de informar y solicitar a dichas empresas que se establezca una conexión estable y suficiente a internet en las zonas en que existen los establecimientos, sin que dichas empresas puedan negarse.

Sin embargo, creo que ante esta norma debemos ser claros y firmes en señalar que todo dependerá de la fiscalización que se realice, tanto del cumplimiento por parte de los establecimientos como por parte de las empresas de telecomunicaciones, evitando que por cualquier razón esta norma se deje de cumplir.

Este proyecto es un paso importante, sobre todo para los jóvenes que hoy reciben educación en el sistema rural, aquellos que con esfuerzo deben viajar horas desde sus casas o que deben luchar contra todas las inclemencias naturales para aprender.

Por ellos y ellas, por sus familias, por los profesores y las profesoras, y por la comunidad educativa que con amor educa en estas condiciones, como bancada aprobaremos este proyecto, pero también anuncio que emprenderé todas las acciones necesarias para fiscalizar su cumplimiento, buscando mejorar la calidad de vida y de educación de las familias de mi distrito y del país. Por ello, pido y exijo a la Superintendencia que esté encima de este tema, porque no es posible que hoy tengamos la calidad de servicio que tenemos. De nada sirve aprobar leyes que no se van a implementar, que se convertirán en letra muerta.

Por lo tanto, hago un llamado a todos los actores a cumplir con los estudiantes del país y a exigir a las empresas, que efectúan innumerables negocios con el Estado y con las personas más necesitadas, que cumplan también con el rol social que les corresponde y con los contratos que tienen con el Estado en materia de concesiones.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Daniel Lilayu.

El señor **LILAYU**.- Señor Presidente, la pandemia de covid-19 nos dejó muchas lecciones y expuso muchas realidades que quedaron en nuestro diario vivir, y una de esas es la educación a distancia.

Luego de que las medidas sanitarias nos obligaran a cerrar desde el principio los establecimientos educacionales, se debieron adoptar formas alternativas de enseñanza, lo que generó una serie de dificultades, especialmente en los sectores rurales e insulares. Mi región tiene esas características y aún existen falencias en la conectividad a internet, donde no llega la cobertura de las compañías o bien la señal es, lisa y llanamente, deficiente.

Por ello, comenzaré por agradecer a los exdiputados de nuestra bancada Sandra Amar, Nino Baltolu, Javier Hernández, Nicolás Noman e Iván Norambuena, junto con los diputados Sergio Bobadilla, Álvaro Carter, Juan Antonio Coloma y Juan Manuel Fuenzalida, por haber alertado acerca de esta situación y por haber presentado este proyecto para incorporar el principio de equidad digital entre los estudiantes.

La equidad es un principio fundamental de la justicia, la cual se pone en entredicho cuando existen estudiantes que no pueden asistir a clases por contar con medios tecnológicos defectuosos o, derechamente, por no contar con ellos.

Durante dos años, nuestros estudiantes se vieron obligados a asistir a clases de manera telemática, con enormes dificultades para aquellos que viven en zonas alejadas de los centros urbanos, y cuando propusimos que volvieran a clases para tratar de encontrar una solución al problema de la conectividad y que los estudiantes recibieran su educación, el Colegio de Profesores de Chile y la izquierda se opusieron.

Hoy somos testigos del error que ello significó. Más allá de los problemas de convivencia de los que hemos sido testigos en estas últimas semanas, la pandemia dejó en evidencia la brecha digital existente en nuestro país, que limitó las posibilidades educativas de los estudiantes con peor acceso a internet y aumentó, por cierto, la brecha educacional entre aquellos que podían acceder a clases y aquellos que no lo podían hacer por no contar con las herramientas para aquello.

Establecer este principio es un avance significativo para que en el futuro, si nos volvemos a enfrentar a una pandemia parecida o peor a la actual o, incluso, si se prevé el adoptar nuevas restricciones sanitarias en el futuro por el covid-19, como ocurre hoy en Shanghái, los estudiantes no se vean imposibilitados de acceder a clases por no tener acceso a internet.

Este proyecto va en esa línea, pero con la salvedad de la obligación que se impone a las empresas concesionarias a operar bajo el precio del mercado. Es difícil determinar cuál es el precio del mercado, pues este varía de acuerdo a un sinnúmero de circunstancias y variables, lo que dificultaría la implementación de la norma propuesta.

Votaremos con entusiasmo a favor de este proyecto en general, pero presentaremos una indicación supresiva respecto del inciso cuarto del artículo 24 C de la ley N° 18.168, General de Telecomunicaciones, modificada por el artículo 3 del presente proyecto de ley.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Yovana Ahumada.

La señora **AHUMADA** (doña Yovana).- Señor Presidente, si bien la pandemia evidenció las diferencias de conectividad, estas existen desde hace mucho tiempo y las vivo en mi región, la de Antofagasta.

Espero que realmente este proyecto de ley no se convierta solo en una ley bonita, que no se quede solo en palabras, en letra muerta, ya que para hacer efectivo este beneficio se necesitan recursos.

Mi preocupación es la siguiente: ¿cómo se logrará que la equidad sea real y llegue a quienes la necesitan?

Apoyaré este proyecto, porque mi Región de Antofagasta es una más de las que necesitan una conectividad real para que no sigan existiendo estas diferencias, las que se hicieron visibles con la pandemia. Debemos conectarnos con la realidad de nuestras regiones y de todos los chilenos.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Ha terminado el tiempo del Orden del Día. La discusión de este proyecto continuará en una próxima sesión.

#### VI. PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN

#### INTRODUCCIÓN DE MODIFICACIONES EN PROGRAMA CHILE APOYA (PROYECTO DE ACUERDO N° 4)

-Intervino a favor la diputada Ximena Ossandón.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de acuerdo N° 4 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 140 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 4 abstenciones.

#### Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aedo Jeldres, Eric		Manouchehri Lobos, Daniel	Rathgeb Schifferli, Jorge
Ahumada Palma,	Cuello Peña Y Lillo, Luis	Martínez Ramírez,	Rey Martínez, Hugo

Yovana	Alberto	Cristóbal	
Alessandri Vergara,	De La Carrera Correa,	Marzán Pinto, Caro-	Riquelme Aliaga,
Jorge	Gonzalo	lina	Marcela
Alinco Bustos, René	De Rementería Venegas,	Matheson Villán,	Rivas Sánchez, Gas-
	Tomás	Christian	par
Araya Lerdo De	Del Real Mihovilovic,	Medina Vásquez,	Romero Leiva,
Tejada, Cristián	Catalina	Karen	Agustín
Arroyo Muñoz, Roberto	Delgado Riquelme, Vi- viana	Mellado Pino, Co- sme	Romero Sáez, Leonidas
Astudillo Peiretti,	Donoso Castro, Felipe	Mellado Suazo,	Romero Talguia, Na-
Danisa		Miguel	talia
Barchiesi Chávez, Chiara	Durán Espinoza, Jorge	Meza Pereira, José Carlos	Rosas Barrientos, Patricio
Barrera Moreno, Boris	Durán Salinas, Eduardo	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sáez Quiroz, Jaime
Barría Angulo,	Flores Oporto, Camila	Molina Milman,	Saffirio Espinoza,
Héctor		Helia	Jorge
Becker Alvear, Miguel Ángel	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado, Javiera	Sagardia Cabezas, Clara
Bello Campos, Mar- ía Francisca	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Maldonado, Carla	Sánchez Ossa, Luis
Beltrán Silva, Juan	Gazmuri Vieira, Ana	Moreira Barros,	Santana Castillo, Juan
Carlos	María	Cristhian	
Benavente Vergara,	Giordano Salazar, Andrés	Moreno Bascur,	Santibáñez Novoa,
Gustavo		Benjamín	Marisela
Berger Fett, Bernar-	González Gatica, Félix	Mulet Martínez,	Sauerbaum Muñoz,
do		Jaime	Frank
Bernales Maldona-	González Olea, Marta	Muñoz González,	Schalper Sepúlveda,
do, Alejandro		Francesca	Diego
Bianchi Chelech,	González Villarroel,	Musante Müller,	Schubert Rubio, Stephan
Carlos	Mauro	Camila	
Bobadilla Muñoz,	Guzmán Zepeda, Jorge	Naranjo Ortiz, Jai-	Sepúlveda Soto,
Sergio		me	Alexis
Bórquez Monteci-	Hertz Cádiz, Carmen	Nuyado Anca-	Serrano Salazar, Da-
nos, Fernando		pichún, Emilia	niela

Bravo Castro, Ana María	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Ñanco Vásquez, Ericka	Soto Ferrada, Leonar- do
Bravo Salinas, Mar- ta	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Soto Mardones, Raúl
Brito Hasbún, Jorge	Ilabaca Cerda, Marcos	Olivera De La Fuen- te, Erika	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bugueño Sotelo, Félix	Irarrázaval Rossel, Juan	Orsini Pascal, Maite	Tapia Ramos, Cristián
Bulnes Núñez, Mer- cedes	Jiles Moreno, Pamela	Ossandón Irarráza- bal, Ximena	Teao Drago, Hotuiti
Calisto Águila, Mi- guel Ángel	Jouannet Valderrama, Andrés	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tello Rojas, Carolina
Camaño Cárdenas, Felipe	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Palma Pérez, Hernán	Trisotti Martínez, Renzo
Cariola Oliva, Karol	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Cartes, Mar- lene	Undurraga Gazitúa, Francisco
Castillo Rojas, Na- thalie	Labra Besserer, Paula	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Vicuña, Alberto
Castro Bascuñán, José Miguel	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Celis Montt, Andrés	Leal Bizama, Henry	Pizarro Sierra, Lo- rena	Venegas Salazar, Nelson
Cicardini Milla, Daniella	Lee Flores, Enrique	Placencia Cabello, Alejandra	Videla Castillo, Se- bastián
Cifuentes Lillo, Ri- cardo	Leiva Carvajal, Raúl	Pulgar Castillo, Francisco	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Coloma Álamos, Juan Antonio	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Diez, Gui- llermo	Weisse Novoa, Flor
Concha Smith, Sara	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Pascal, Matías	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cordero Velásquez, María Luisa	Malla Valenzuela, Luis	Raphael Mora, Mar- cia	Yeomans Araya, Gael

#### -Se abstuvieron los diputados señores:

Arovo Cuerroro, Ini	Miy Iimánaz Clau	Schneider Videla, Emi-	Lillon Aquiloro
Maya Guellelo, Jai-	IIVIIA JIIIICIICZ, CIau-	Schneider videra, Ellii-	Olioa Aguilela,

76	CÁMARA DE DIPUTADOS

me	dia	lia	Héctor

#### REVISIÓN DE DESIGNACIONES EN CARGOS DESTINADOS AL EJERCICIO DE LA FUNCIÓN DE GOBIERNO (PROYECTO DE ACUERDO N° 5)

-No hubo intervenciones.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de acuerdo N° 5 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 76 votos; por la negativa, 49 votos. Hubo 21 abstenciones.

#### Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Ahumada Palma, Yovana	Cordero Velásquez, Mar- ía Luisa	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rathgeb Schifferli, Jorge
Alessandri Vergara, Jorge	Cornejo Lagos, Eduardo	Matheson Villán, Christian	Rey Martínez, Hugo
Alinco Bustos, René	De La Carrera Correa, Gonzalo	Medina Vásquez, Karen	Rivas Sánchez, Gaspar
Araya Lerdo De Tejada, Cristián	Del Real Mihovilovic, Catalina	Mellado Suazo, Miguel	Romero Leiva, Agustín
Arroyo Muñoz, Roberto	Donoso Castro, Felipe	Meza Pereira, José Carlos	Romero Sáez, Leonidas
Astudillo Peiretti, Danisa	Durán Espinoza, Jorge	Morales Maldona- do, Carla	Romero Talguia, Nata- lia
Barchiesi Chávez, Chiara	Durán Salinas, Eduardo	Moreira Barros, Cristhian	Sánchez Ossa, Luis
Becker Alvear, Mi- guel Ángel	Flores Oporto, Camila	Moreno Bascur, Benjamín	Santana Castillo, Juan
Beltrán Silva, Juan Carlos	Fuenzalida Cobo, Juan	Muñoz González, Francesca	Sauerbaum Muñoz, Frank
Benavente Vergara, Gustavo	González Villarroel, Mauro	Naranjo Ortiz, Jai- me	Schalper Sepúlveda, Diego
Berger Fett, Bernar- do	Guzmán Zepeda, Jorge	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Schubert Rubio, Stephan
Bobadilla Muñoz,	Irarrázaval Rossel, Juan	Olivera De La	Sulantay Olivares,

Sergio		Fuente, Erika	Marco Antonio
Bórquez Monteci- nos, Fernando	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Ossandón Irarráza- bal, Ximena	Teao Drago, Hotuiti
Bravo Salinas, Marta	Labbé Martínez, Cristian	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Trisotti Martínez, Renzo
Castro Bascuñán, José Miguel	Labra Besserer, Paula	Pérez Cartes, Mar- lene	Undurraga Gazitúa, Francisco
Celis Montt, Andrés	Leal Bizama, Henry	ll '	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Cid Versalovic, Sof- ía	Lee Flores, Enrique	Pulgar Castillo, Francisco	Videla Castillo, Sebastián
Coloma Álamos, Juan Antonio	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Diez, Gui- llermo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Concha Smith, Sara	Longton Herrera, Andrés	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor

#### -Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Araya Guerrero, Jaime	Cuello Peña Y Lillo, Luis Alberto	Molina Milman, Helia	Sáez Quiroz, Jaime
Barrera Moreno, Boris	De Rementería Venegas, Tomás	Morales Alvarado, Javiera	Santibáñez Novoa, Marisela
Barría Angulo, Héctor	Delgado Riquelme, Viviana	Mulet Martínez, Jai- me	Schneider Videla, Emilia
Bello Campos, María Francisca	Fries Monleón, Lorena	Musante Müller, Camila	Sepúlveda Soto, Alexis
Bernales Maldonado, Alejandro	Gazmuri Vieira, Ana María	Nuyado Ancapichún, Emilia	Serrano Salazar, Daniela
Bianchi Chelech, Carlos	Giordano Salazar, Andrés	Ñanco Vásquez, Ericka	Soto Mardones, Raúl
Brito Hasbún, Jorge	Hertz Cádiz, Carmen	Orsini Pascal, Maite	Tapia Ramos, Cris- tián
Bugueño Sotelo, Félix	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Caroli- na
Bulnes Núñez, Mercedes	Ibáñez Cotroneo, Diego	Pizarro Sierra, Lore- na	Undurraga Vicuña, Alberto

Camaño Cárdenas,	IMalia Valenziiela I iiis I	Placencia Cabello,	Venegas Salazar,
Felipe		Alejandra	Nelson
Cariola Oliva, Karol	iviarzan Pinio Carolina	Ramírez Pascal, Mat- ías	Winter Etcheberry, Gonzalo
Castillo Rojas, Nat-	Mirosevic Verdugo,	Riquelme Aliaga,	Yeomans Araya,
halie	Vlado	Marcela	Gael
Cifuentes Lillo, Ricardo			

#### -Se abstuvieron los diputados señores:

Aedo Jeldres, Eric	Ilabaca Cerda, Marcos	,	Rosas Barrientos, Patricio
Bravo Castro, Ana María	Jiles Moreno, Pamela	IIVIEIIAAA PINA CASME	Saffirio Espinoza, Jorge
Calisto Águila, Mi- guel Ángel	Jouannet Valderrama, Andrés	· ·	Sagardia Cabezas, Clara
Cicardini Milla, Da- niella	Lagomarsino Guzmán, Tomás	IMix Jimenez, Claudia	Soto Ferrada, Leo- nardo
González Gatica, Félix	Leiva Carvajal, Raúl	li Perez ( ) lea loanna	Ulloa Aguilera, Héctor
González Olea, Marta			

# EXCUSAS A REY FELIPE VI DE ESPAÑA POR DICHOS PROFERIDOS RESPECTO DE DEMORA EN ACTO DE CAMBIO DE MANDO PRESIDENCIAL (N° 14)

-Intervino a favor el diputado Cristián Araya y en contra el diputado Jaime Naranjo.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 14 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 56 votos; por la negativa, 72 votos. Hubo 18 abstenciones.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- **Rechazado**.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alessandri Vergara,	Concha Smith, Sara	Longton Herrera,	Rathgeb Schifferli,
Jorge		Andrés	Jorge
Araya Lerdo De Tejada, Cristián	Cornejo Lagos, Eduardo	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rey Martínez, Hugo
Barchiesi Chávez,	De La Carrera Correa,	Matheson Villán,	Romero Leiva, Agustín
Chiara	Gonzalo	Christian	
Becker Alvear, Mi-	Del Real Mihovilovic,	Medina Vásquez,	Romero Sáez, Leonidas
guel Ángel	Catalina	Karen	
Beltrán Silva, Juan	Donoso Castro, Felipe	Mellado Suazo,	Romero Talguia, Nata-
Carlos		Miguel	lia
Benavente Vergara, Gustavo	Durán Espinoza, Jorge	Meza Pereira, José Carlos	Sánchez Ossa, Luis
Berger Fett, Bernar-	Flores Oporto, Camila	Morales Maldona-	Sauerbaum Muñoz,
do		do, Carla	Frank
Bobadilla Muñoz,	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreira Barros,	Schubert Rubio, Step-
Sergio		Cristhian	han
Bravo Salinas, Mar-	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreno Bascur,	Sulantay Olivares,
ta		Benjamín	Marco Antonio
Calisto Águila, Mi- guel Ángel	Irarrázaval Rossel, Juan	Muñoz González, Francesca	Trisotti Martínez, Renzo
Castro Bascuñán,	Kaiser Barents-Von	Ojeda Rebolledo,	Undurraga Gazitúa,
José Miguel	Hohenhagen, Johannes	Mauricio	Francisco
Celis Montt, Andrés	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Cartes, Mar- lene	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Cid Versalovic, Sof-	Labra Besserer, Paula	Ramírez Diez,	Von Mühlenbrock
ía		Guillermo	Zamora, Gastón
Coloma Álamos, Juan Antonio	Leal Bizama, Henry	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor

#### -Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Aedo Jeldres, Eric	Cifuentes Lillo, Ricardo	Marzán Pinto, Caro- lina	Riquelme Aliaga, Marcela
TATINGO BUSTOS RENE	Cuello Peña Y Lillo, Luis Alberto	Mellado Pino, Cosme	Rosas Barrientos, Patricio
Araya Guerrero, Jaime	De Rementería Venegas,	Melo Contreras, Da-	Sáez Quiroz, Jaime

	Tomás	niel	
Astudillo Peiretti, Da-	Delgado Riquelme, Vi-	Mirosevic Verdugo,	Sagardia Cabezas,
nisa	viana	Vlado	Clara
Barrera Moreno, Boris	Fries Monleón, Lorena	Mix Jiménez, Clau- dia	Santana Castillo, Juan
Barría Angulo, Héctor	Gazmuri Vieira, Ana	Molina Milman,	Santibáñez Novoa,
	María	Helia	Marisela
Bello Campos, María	Giordano Salazar,	Morales Alvarado,	Schneider Videla,
Francisca	Andrés	Javiera	Emilia
Bernales Maldonado,	González Gatica, Félix	Mulet Martínez, Jai-	Sepúlveda Soto,
Alejandro		me	Alexis
Bianchi Chelech, Carlos	González Olea, Marta	Musante Müller, Camila	Serrano Salazar, Daniela
Bórquez Montecinos, Fernando	Hertz Cádiz, Carmen	Naranjo Ortiz, Jaime	Soto Ferrada, Leo- nardo
Bravo Castro, Ana	Hirsch Goldschmidt,	Nuyado Ancapichún,	Soto Mardones,
María	Tomás	Emilia	Raúl
Brito Hasbún, Jorge	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ñanco Vásquez, Ericka	Tapia Ramos, Cris- tián
Bugueño Sotelo, Félix	Ilabaca Cerda, Marcos	Orsini Pascal, Maite	Tello Rojas, Caroli- na
Bulnes Núñez, Mercedes	Jouannet Valderrama, Andrés	Palma Pérez, Hernán	Ulloa Aguilera, Héctor
Camaño Cárdenas,	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra, Lore-	Undurraga Vicuña,
Felipe		na	Alberto
Cariola Oliva, Karol	Lilayu Vivanco, Daniel	Placencia Cabello, Alejandra	Venegas Salazar, Nelson
Castillo Rojas, Nat-	Malla Valenzuela, Luis	Pulgar Castillo,	Winter Etcheberry,
halie		Francisco	Gonzalo
Cicardini Milla, Da-	Manouchehri Lobos,	Ramírez Pascal, Mat-	Yeomans Araya,
niella	Daniel	ías	Gael

#### -Se abstuvieron los diputados señores:

Ahumada Palma, Yo- vana Jiles Moreno, Pamela		Saffirio Espinoza, Jorge
---	--	-----------------------------

Arroyo Muñoz, Roberto	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Olea, Joanna	Schalper Sepúlveda, Diego
Cordero Velásquez, María Luisa	il ee Flores Enrique	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Teao Drago, Hotuiti
Durán Salinas, Eduardo	Olivera De La Fuente, Erika	Rivas Sánchez, Gas- par	Videla Castillo, Sebastián
González Villarroel, Mauro	Ossandón Irarrázabal, Ximena		

# RESPALDO A DECLARACIONES DE PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA QUE CONDENAN REGÍMENES DICTATORIALES DE VENEZUELA, NICARAGUA Y CUBA (N° 15)

-Intervino a favor el diputado Felipe Donoso.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 15 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 104 votos; por la negativa, 18 votos. Hubo 24 abstenciones.

El señor SOTO, don Raúl (Presidente).- Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aedo Jeldres, Eric	Cornejo Lagos, Eduardo	Marzán Pinto, Ca- rolina	Rey Martínez, Hugo
Ahumada Palma,	De La Carrera Correa,	Matheson Villán,	Rivas Sánchez, Gaspar
Yovana	Gonzalo	Christian	
Alessandri Vergara,	De Rementería Venegas,	Medina Vásquez,	Romero Leiva,
Jorge	Tomás	Karen	Agustín
Araya Guerrero,	Del Real Mihovilovic,	Mellado Pino, Co-	Romero Sáez, Leonidas
Jaime	Catalina	sme	
Araya Lerdo De	IDonoso Castro Heline	Mellado Suazo,	Romero Talguia, Nata-
Tejada, Cristián		Miguel	lia
Arroyo Muñoz, Roberto	Durán Espinoza, Jorge	Melo Contreras, Daniel	Rosas Barrientos, Patricio
Astudillo Peiretti,	III Jiiran Nalinas Edilardo	Meza Pereira, José	Saffirio Espinoza,
Danisa		Carlos	Jorge

Barchiesi Chávez,	Flores Oporto, Camila	Mirosevic Verdugo,	Sagardia Cabezas,
Chiara		Vlado	Clara
Barría Angulo, Héctor	Fries Monleón, Lorena	Molina Milman, Helia	Sánchez Ossa, Luis
Becker Alvear, Mi- guel Ángel	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Maldona- do, Carla	Santana Castillo, Juan
Beltrán Silva, Juan	González Villarroel,	Moreira Barros,	Sauerbaum Muñoz,
Carlos	Mauro	Cristhian	Frank
Benavente Vergara,	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreno Bascur,	Schalper Sepúlveda,
Gustavo		Benjamín	Diego
Berger Fett, Bernar-	Ilabaca Cerda, Marcos	Muñoz González,	Schubert Rubio, Step-
do		Francesca	han
Bernales Maldona-	Irarrázaval Rossel, Juan	Naranjo Ortiz, Jai-	Sepúlveda Soto,
do, Alejandro		me	Alexis
Bobadilla Muñoz,	Jouannet Valderrama,	Ojeda Rebolledo,	Soto Ferrada, Leonar-
Sergio	Andrés	Mauricio	do
Bórquez Monteci-	Kaiser Barents-Von	Olivera De La	Soto Mardones, Raúl
nos, Fernando	Hohenhagen, Johannes	Fuente, Erika	
Bravo Castro, Ana	Labbé Martínez, Cristian	Orsini Pascal, Mai-	Sulantay Olivares,
María		te	Marco Antonio
Bravo Salinas, Marta	Labra Besserer, Paula	Ossandón Irarráza- bal, Ximena	Teao Drago, Hotuiti
Calisto Águila, Mi-	Lagomarsino Guzmán,	Oyarzo Figueroa,	Trisotti Martínez,
guel Ángel	Tomás	Rubén Darío	Renzo
Castro Bascuñán, José Miguel	Leal Bizama, Henry	Pérez Cartes, Mar- lene	Ulloa Aguilera, Héctor
Celis Montt, Andrés	Lee Flores, Enrique	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Gazitúa, Francisco
Cicardini Milla, Da-	Leiva Carvajal, Raúl	Pino Fuentes,	Undurraga Vicuña,
niella		Víctor Alejandro	Alberto
Cid Versalovic, Sof-	Lilayu Vivanco, Daniel	Pulgar Castillo,	Urruticoechea Ríos,
ía		Francisco	Cristóbal
Coloma Álamos,	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Diez, Gui-	Videla Castillo, Sebas-
Juan Antonio		llermo	tián
Concha Smith, Sara	Malla Valenzuela, Luis	Raphael Mora, Marcia	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón

Cordero Velásquez,	Manouchehri Lobos, Da-	Rathgeb Schifferli,	Weisse Novoa Flor
María Luisa	niel	Jorge	Weisse Novoa, 1 ioi

#### -Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Barrera Moreno, Boris	Gazmuri Vieira, Ana María	Palma Pérez, Hernán	Santibáñez Novoa, Marisela
Brito Hasbún, Jorge	Hertz Cadiz, Carmen	· ·	Serrano Salazar, Da- niela
Cariola Oliva, Karol	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Placencia Cabello, Alejandra	Tapia Ramos, Cristián
Castillo Rojas, Nathalie	Hilas Marana Pamala	Ramírez Pascal, Mat- ías	Tello Rojas, Carolina
Cuello Peña Y Lillo, Luis Alberto	Ñanco Vásquez, Eric- ka		

#### -Se abstuvieron los diputados señores:

Alinco Bustos, René	Cifuentes Lillo, Ri- cardo	Mix Jiménez, Claudia	Riquelme Aliaga, Marcela
Bello Campos, María Francisca	Delgado Riquelme, Viviana	Morales Alvarado, Javiera	Sáez Quiroz, Jaime
Bianchi Chelech, Carlos	Giordano Salazar, Andrés	Mulet Martínez, Jaime	Schneider Videla, Emilia
Bugueño Sotelo, Félix	González Gatica, Félix		Venegas Salazar, Nelson
Bulnes Núñez, Mercedes	González Olea, Mar- ta	Nuyado Ancapichún, Emilia	Winter Etcheberry, Gonzalo
Camaño Cárdenas, Felipe	Ibáñez Cotroneo, Diego		

## URGENCIA A DISCUSIÓN DE PROYECTO DE LEY QUE GARANTIZA SALA CUNA UNIVERSAL (N° 16)

-Intervino a favor la diputada Flor Weisse.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución  $N^\circ$  16 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 131 votos; por la negativa, 1 voto. Hubo 10 abstenciones.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- **Aprobado**.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

-voiaron por la ajirn	ianva ios siguienies senore	•	
Aedo Jeldres, Eric	Concha Smith, Sara	Manouchehri Lobos, Daniel	Raphael Mora, Marcia
Ahumada Palma,	Cordero Velásquez, Mar-	Martínez Ramírez,	Rathgeb Schifferli,
Yovana	ía Luisa	Cristóbal	Jorge
Alessandri Vergara, Jorge	Cornejo Lagos, Eduardo	Marzán Pinto, Caro- lina	Rey Martínez, Hugo
Alinco Bustos, René	Cuello Peña Y Lillo, Luis	Matheson Villán,	Riquelme Aliaga,
	Alberto	Christian	Marcela
Araya Guerrero,	De La Carrera Correa,	Medina Vásquez,	Rivas Sánchez, Gas-
Jaime	Gonzalo	Karen	par
Araya Lerdo De	De Rementería Venegas,	Mellado Pino, Co-	Romero Leiva,
Tejada, Cristián	Tomás	sme	Agustín
Arroyo Muñoz, Roberto	Del Real Mihovilovic, Catalina	Mellado Suazo, Miguel	Romero Sáez, Leonidas
Barchiesi Chávez,	Delgado Riquelme, Vi-	Melo Contreras,	Romero Talguia, Na-
Chiara	viana	Daniel	talia
Barrera Moreno, Boris	Donoso Castro, Felipe	Meza Pereira, José Carlos	Rosas Barrientos, Patricio
Barría Angulo,	Durán Salinas, Eduardo	Mirosevic Verdugo,	Saffirio Espinoza,
Héctor		Vlado	Jorge
Becker Alvear, Mi-	Flores Oporto, Camila	Mix Jiménez, Clau-	Sagardia Cabezas,
guel Ángel		dia	Clara
Beltrán Silva, Juan Carlos	Fries Monleón, Lorena	Molina Milman, Helia	Sánchez Ossa, Luis
Benavente Vergara,	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Maldonado,	Santibáñez Novoa,
Gustavo		Carla	Marisela
Berger Fett, Bernar-	Gazmuri Vieira, Ana	Moreira Barros,	Sauerbaum Muñoz,
do	María	Cristhian	Frank
Bernales Maldona-	González Gatica, Félix	Moreno Bascur,	Schalper Sepúlveda,
do, Alejandro		Benjamín	Diego

Bianchi Chelech, Carlos	González Olea, Marta	Mulet Martínez, Jaime	Schubert Rubio, Stephan
Bobadilla Muñoz,	González Villarroel,	Muñoz González,	Sepúlveda Soto,
Sergio	Mauro	Francesca	Alexis
Bórquez Monteci-	Guzmán Zepeda, Jorge	Musante Müller,	Serrano Salazar, Da-
nos, Fernando		Camila	niela
Bravo Castro, Ana	Hertz Cádiz, Carmen	Naranjo Ortiz, Jai-	Soto Ferrada, Leonar-
María		me	do
Bravo Salinas, Mar-	Hirsch Goldschmidt,	Ñanco Vásquez,	Soto Mardones, Raúl
ta	Tomás	Ericka	
Brito Hasbún, Jorge	Ilabaca Cerda, Marcos	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bugueño Sotelo, Félix	Irarrázaval Rossel, Juan	Olivera De La Fuen- te, Erika	Tapia Ramos, Cristián
Bulnes Núñez, Mer- cedes	Jiles Moreno, Pamela	Ossandón Irarráza- bal, Ximena	Teao Drago, Hotuiti
Calisto Águila, Mi-	Jouannet Valderrama,	Oyarzo Figueroa,	Tello Rojas, Carolina
guel Ángel	Andrés	Rubén Darío	
Camaño Cárdenas,	Kaiser Barents-Von	Palma Pérez,	Trisotti Martínez,
Felipe	Hohenhagen, Johannes	Hernán	Renzo
Cariola Oliva, Karol	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Cartes, Mar- lene	Ulloa Aguilera, Héctor
Castillo Rojas, Nat-	Labra Besserer, Paula	Pérez Salinas, Cata-	Undurraga Gazitúa,
halie		lina	Francisco
Castro Bascuñán,	Lagomarsino Guzmán,	Pino Fuentes, Víctor	Undurraga Vicuña,
José Miguel	Tomás	Alejandro	Alberto
Celis Montt, Andrés	Leal Bizama, Henry	Pizarro Sierra, Lo- rena	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Cicardini Milla,	Lee Flores, Enrique	Placencia Cabello,	Videla Castillo, Se-
Daniella		Alejandra	bastián
Cid Versalovic, Sof-	Lilayu Vivanco, Daniel	Pulgar Castillo,	Von Mühlenbrock
ía		Francisco	Zamora, Gastón
Cifuentes Lillo, Ri- cardo	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Diez, Gui- llermo	Weisse Novoa, Flor
Coloma Álamos,	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Pascal,	

Juan Antonio	Matías	
-Votó por la negativa	utado señor:	
Orsini Pascal, Maite		

-Se abstuvieron los diputados señores:

Giordano Salazar, Andrés	Nuyado Ancapichún, Emilia	*	Winter Etcheberry, Gonzalo
Ibáñez Cotroneo, Diego	Pérez Olea, Joanna	Schneider Videla, Emilia	Yeomans Araya, Gael
Leiva Carvajal, Raúl	Sáez Quiroz, Jaime		

-Los textos íntegros de los proyectos de acuerdo y de resolución figuran en la página de internet de la Cámara de Diputados, cuya dirección es:

https://www.camara.cl/fiscalizacion/Acuerdos/proyectos\_acuerdo.aspx

#### VII. INCIDENTES

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- En el tiempo de Incidentes, el primer turno corresponde, hasta por tres minutos y seis segundos, al Comité Demócrata Cristiano.

# DENUNCIA DE MAL ESTADO DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE COMUNAS DE FRESIA, FRUTILLAR Y LLANQUIHUE E IRREGULARIDADES EN ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA LLANQUIHUE, REGIÓN DE LOS LAGOS (OFICIO)

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Héctor Barría.

El señor **BARRÍA**.- Señor Presidente, quiero oficiar al Ministerio de Educación ante las graves irregularidades, falta de materiales, licitaciones desiertas y, en definitiva, por la falta de compromiso del Servicio Local de Educación Pública Llanquihue con las unidades educacionales de las comunas de Fresia, Frutillar y Llanquihue, como el estado de la escuela de Tegualda, en la comuna de Fresia, el paro de estudiantes de la comunidad escolar del Liceo Industrial de Frutillar, la falta de calefacción en la Escuela Gabriela Mistral, de Llanquihue.

Todos estos establecimientos son administrados por el Servicio Local de Educación Pública Llanquihue, y todos están en situación bastante crítica.

Por lo anterior, pido que se oficie al Ministerio de Educación que ponga especial preocupación en esa situación.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

## PREOCUPACIÓN POR EXCESIVO AUMENTO EN PRECIOS DE INSUMOS AGRÍCOLAS (OFICIO)

El señor **BARRÍA**.- Señor Presidente, en segundo lugar, para la situación que voy a plantear, espero contar con el apoyo transversal de los parlamentarios y las parlamentarias, y no solo de nuestro distrito. Me refiero al fuerte aumento de precios de los diversos insumos agrícolas: superfosfato triple, muriato, nitromag, productos agrícolas cuyos precios fluctuaban entre 13.000 y 16.000 pesos la bolsa de 25 kilos. Hoy se paga entre 25.000 y 30.000 pesos por las bolsas de fertilizantes de 25 kilos.

Por ello, pido al ministro de Agricultura que ponga énfasis en este tema, en la idea de buscar apoyo para la agricultura familiar campesina. De no ser así, no habrá período de cultivos en esta temporada 2022-2023. La situación es muy grave.

Señor Presidente, tal como lo señalé, pido encarecidamente al ministro de Agricultura el apoyo necesario para la agricultura familiar campesina, regulando los precios de los insumos agrícolas. Los fertilizantes son clave para tener siembras en esta temporada, para tener praderas con pastizales para la alimentación del ganado y para que nuestro país siga siendo una economía cuyos alimentos los produce en sus propias tierras.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

#### ADOPCIÓN DE MEDIDAS ANTE A CRECIENTE OLA DE VIOLENCIA EN COMUNA DE VALPARAÍSO (OFICIOS)

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- El turno siguiente corresponde, hasta por tres minutos y seis segundos, al Comité Radical-Liberal.

Tiene la palabra el diputado Tomás Lagomarsino.

El señor **LAGOMARSINO**.- Señor Presidente, la ciudad de Valparaíso vive una situación dramática. Anteayer, un padre de familia falleció asesinado frente a los ojos de su propio hijo en el transporte público, a las 17:00 horas, y ayer, en el ingreso de estudiantes de básica a un establecimiento educacional, en la misma comuna, se produjo una balacera. La situación es dramática y no aguanta mucho más.

Por ello, ayer les entregamos una carta a la delegada presidencial regional y a la ministra del Interior y Seguridad Pública, señora Izkia Siches, para que tomen cartas en el asunto. No nos basta continuar realizando diagnósticos; necesitamos medidas concretas para frenar la ola de violencia que se ha apoderado de la comuna de Valparaíso y que amenaza con continuar propagándose a comunas aledañas, como Viña del Mar.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

#### FISCALIZACIÓN DE OBRAS DE PAVIMENTACIÓN EN SECTORES AFECTADOS POR CONTAMINACIÓN POR PLOMO Y ARSÉNICO EN COMUNA DE ARICA (OFICIO)

El señor SOTO, don Raúl (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Luis Malla.

El señor MALLA.- Señor Presidente, el gran dolor de Arica es la contaminación por plomo y arsénico que afectó y está afectando a miles de familias en la región. Nos hemos reunido con las dirigentes de los polimetales y con "Mamitas del Plomo", agrupaciones que trabajan en los sectores contaminados, quienes nos han señalado, según constatan, que hasta el día de hoy, en 2022, hay niños y niñas contaminados por polimetales en el sector, por un problema que comenzó hace más de 30 años, en 1984, cuando se depositaron más de 20.000 toneladas de desechos tóxicos con altas concentraciones de plomo y arsénico provenientes de Suecia.

Entre las acciones en los sectores contaminados, el gobierno anterior comenzó un proceso de pavimentación de calles y pasajes sin cumplir los protocolos adecuados. Hasta la fecha, no se han terminado estos trabajos.

Por lo tanto, pido oficiar al ministro de Vivienda y Urbanismo para solicitar que se realice una fiscalización continua...

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Ha terminado su tiempo, señor diputado. Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

## DEMOLICIÓN Y ERRADICACIÓN DE VIVIENDAS DE POBLACIÓN CERRO CHUÑO, COMUNA DE ARICA, DEBIDO A CONTAMINACIÓN (OFICIOS)

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Tiene la palabra, hasta por un minuto, el diputa-do Vlado Mirosevic.

El señor **MIROSEVIC**.- Señor Presidente, hoy están en Arica los subsecretarios del Interior, y de Desarrollo Regional y Administrativo, a quienes desde esta Cámara quiero hacerles una solicitud.

Cerro Chuño es una población que fue contaminada. Lamentablemente, fue construida bajo contaminación en los años 80, por una empresa sueca, por lo que miles de familias fueron contaminadas y luego erradicadas.

Ahora bien, lamentablemente, el primer gobierno de Sebastián Piñera hizo una muy mala erradicación, por lo que las casas de dicha población fueron tomadas, en circunstancias de que nadie puede vivir en ellas por una cuestión de salud. Así lo estableció la ley.

Por lo tanto, solicito que se oficie a ambos subsecretarios a fin de que evalúen algo con lo cual está todo Arica de acuerdo: que ese lugar sea erradicado y luego demolido porque ahí no

puede vivir nadie. Así lo estableció la ley para cuidar la salud. Pero, lamentablemente, además, dicha población se ha transformado en un foco de delincuencia que debemos evitar.

Por consiguiente, hay que terminar...

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Ha terminado su tiempo, señor diputado. Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

## INFORMACIÓN SOBRE CREACIÓN DE PODER COMPRADOR ESTATAL DE UVA (OFICIOS)

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- El turno siguiente corresponde al Comité de Renovación Nacional e Independientes.

Tiene la palabra la diputada Sara Concha.

La señorita **CONCHA** (doña Sara).- Señor Presidente, quiero referirme a un tema que atañe directamente a mi región y que tiene que ver con los viñateros de la zona del Itata específicamente, donde realizan una importante labor que genera trabajo y que es parte de nuestra cultura. Se trata de pymes mayoritariamente de administración familiar que requieren de toda la ayuda en este tiempo pospandemia, ya que están con sequía y se ven afectadas por la competencia desleal, muchas veces de las grandes empresas. Ellos se han reunido y unido para realizar una solicitud al gobierno de generar un poder comprador estatal de uva.

Por mi parte, he oficiado al SAG, al Indap y al ministro de Agricultura en las temáticas planteadas por los viñateros. Hoy solicito que se oficie al ministro y al subsecretario de Agricultura a fin de que informen en qué han avanzado respecto de la solicitud de crear un poder comprador estatal de uva, la factibilidad que tiene aquello y cuánto demoraría.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

## INFORMACIÓN SOBRE FACTIBILIDAD DE CREACIÓN DE PASO FRONTERIZO CON ARGENTINA EN COMUNA DE SAN FABIÁN (OFICIOS)

La señorita **CONCHA** (doña Sara).- Señor Presidente, en segundo lugar, pido oficiar al ministro y subsecretario de Obras Públicas a fin de que informen acerca de la factibilidad de construir un paso fronterizo con tren entre Argentina y Chile en la comuna de San Fabián. Si hubiera algún proyecto sobre el particular, quiero saber en qué estado se encuentra.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

## INFORMACIÓN SOBRE FACTIBILIDAD DE DOTAR DE HELICÓPTERO DE EMERGENCIA PARA ZONAS EXTREMAS EN REGIÓN DE ÑUBLE (OFICIOS)

La señorita **CONCHA** (doña Sara).- Señor Presidente, en relación con San Fabián, que es una de las comunas que represento, hay una zona que cada vez es más turística, pero que también es peligrosa y está muy aislada. En invierno se congelan los ríos y canales, y la gente queda aislada.

Por lo tanto, solicito que se oficie a la directora de la Conaf, al comandante en jefe de la Fuerza Aérea y al subsecretario de Obras Públicas a fin de que informen qué se necesita para contar con un helicóptero de emergencia que funcione en la Región de Ñuble para las zonas extremas que tenemos en la región.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

# ANOTACIÓN DE MÉRITO PARA TRABAJADORES DE LA SALUD DE REGIÓN DE LA ARAUCANÍA QUE CUMPLIERON FUNCIONES CON OCASIÓN DE LA PANDEMIA (OFICIO)

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Tiene la palabra, hasta por dos minutos, el diputado Juan Carlos Beltrán.

El señor **BELTRÁN**.- Señor Presidente, la pandemia por coronavirus que golpeó al mundo entero desde 2020 ha exigido a los trabajadores de la salud un esfuerzo para asistir a las personas o usuarios desde múltiples fuentes: la prevención, la vacunación, la continuidad de los servicios regulares de salud y la propia asistencia de aquellas personas que lamentablemente se contagiaban y se veían afectadas por esta enfermedad.

Según determinados registros, tras el primer año de pandemia fallecieron 80 funcionarios de la salud de distinta especialidad y funciones debido a los contagios, los que sufrieron principalmente en sus puestos de trabajo. Así también, tanto médicos como otros profesionales, técnicos y funcionarios de la salud, se situaron en la denominada primera línea de combate contra el virus con la incertidumbre ante un proceso sanitario que pocos conocían.

Por lo anterior, solicito oficiar a la ministra de Salud y a los organismos que corresponda, a fin de que dispongan que se coloque una anotación de mérito a cada uno de los funcionarios de la Región de La Araucanía que participaron y trabajaron durante esta pandemia.

He dicho.

El señor SOTO, don Raúl (Presidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

#### LLAMADO A PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA A PARTICIPAR DE INSTANCIAS DE DIÁLOGO POR LA PAZ EN REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Miguel Mellado.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Señor Presidente, hoy en La Araucanía, en Temuco específicamente, se lleva a cabo la Cumbre por la Paz, que citó el gobernador, los 32 alcaldes y los 20 cores. Se invitó al presidente Boric, pero no quiso ir. Esa es la verdad: no quiso ir a dialogar donde hay un camino concreto, hay una energía regional surgida de cada una de las comunas de la Región de La Araucanía, donde hay transversalidad política, donde no hay ideologías, sino convergencia de miradas locales en búsqueda de un futuro común.

El Presidente Boric envió al delegado presidencial y él se negó a firmar las conclusiones que salieron de todas las mesas de los 32 alcaldes, los 20 cores y el gobernador regional.

Dejemos las diferencias de lado para trabajar por el futuro de La Araucanía, la paz y la reconciliación. Somos una de las regiones más pobres de Chile y eso nos motiva a superar las brechas de desigualdad con políticas desde el gobierno regional, desde los municipios y también en coordinación con el gobierno nacional.

Por eso, llamo al Presidente Boric a no dejar pasar estas oportunidades para conversar con las autoridades elegidas en votación popular por toda la gente de la Región de La Araucanía.

No tenga miedo; a usted no le van a disparar al aire ni tampoco le van a impedir pasar, como ha sucedido con ministros y subsecretarios suyos. Usted es la primera autoridad del país que tiene que dialogar.

Lo esperamos en la Araucanía, Presidente.

He dicho.

## INFORMACIÓN SOBRE MEDIDAS IMPLEMENTADAS PARA ENFRENTAR TERRORISMO Y DELINCUENCIA EN ALTO BIOBÍO (OFICIO)

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Francesca Muñoz.

La señora **MUÑOZ** (doña Francesca).- Señor Presidente, quiero hablar de una situación alarmante que viven muchas familias de la marcozona sur, específicamente en Alto Biobío, ya que, lamentablemente, este conflicto sigue avanzando en el territorio.

Por un lado, tenemos la toma de un fundo, y, por otro, las familias mapuche-pehuenches del sector también están sufriendo con el nivel de violencia y de amedrentamiento de que son objeto en esa zona. Dicen que allá parece tierra de nadie, de manera que es urgente defender a las víctimas del narcoterrorismo usando todas las facultades de la ley.

Por lo tanto, pido que se oficie al subsecretario del Interior para que nos informe respecto de cuáles son las medidas ya implementadas para enfrentar el terrorismo y la delincuencia, específicamente en los nuevos hechos de violencia perpetrados en Alto Biobío.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

## REITERACIÓN DE OFICIO PARA ANALIZAR FACTIBILIDAD DE REDUCCIÓN DE PRECIO DE PEAJE DE RUTA DEL ITATA, REGIÓN DEL BIOBÍO (OFICIO)

La señora **MUÑOZ** (doña Francesca).- Por otra parte, quiero reiterar un oficio que tiene relación con un problema que afecta a la Región del Biobío.

El peaje de la ruta del Itata, que conecta la Región del Biobío con la de Ñuble, es uno de los más caros del país, con un valor de alrededor de 4.800 pesos.

A fines del año pasado se anunció una nueva concesión en la ruta del Itata, lo cual debiera generar una disminución del precio del peaje.

Por lo tanto, quiero reiterar el oficio al ministro de Obras Públicas, señor Juan Carlos García, para que evalúe la factibilidad de reducir el valor del peaje de dicha ruta.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

## FISCALIZACIÓN ANTE EVENTUALES CONDUCTAS ANTIMONOPÓLICAS EN ALZA DESMEDIDA DE PRODUCTOS DE CANASTA BÁSICA FAMILIAR (OFICIO)

El señor SOTO, don Raúl (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Hugo Rey.

El señor **REY**.- Señor Presidente, quiero manifestar una preocupación que me han hecho llegar muchos vecinos del Maule norte, en particular una de las autoridades que ha estado liderando la denuncia sobre el alza desmedida en los productos de la canasta básica familiar, llámese aceite, pan y otros, que son esenciales para las familias más vulnerables, de mayor esfuerzo de nuestro territorio.

En el caso de los aceites vegetales, se logró evidenciar un alza en torno al 23,2 por ciento dentro del período de un mes, afectado directamente por el aceite de girasol, en circunstancias de que dos de los mayores productores de aceite del mundo, así como también de trigo, maíz y cebada, son los países que se encuentran en guerra, que son Rusia y Ucrania.

No obstante, no podemos descartar alguna conducta anticompetitiva o bien que vulnere los derechos de los consumidores y que pudiere explicar en parte el encarecimiento de este bien.

Por ese motivo, pido que se oficie al director nacional del Servicio Nacional del Consumidor para que, en atención al alza desmedida del precio del aceite, del pan y de otros productos de la canasta básica, instruya una fiscalización que permita descartar eventuales conductas anticompetitivas o que vulneren los derechos de los consumidores.

Para el caso, de comprobarse tales conductas anticompetitivas, denunciar con todo el rigor de la ley a aquellas empresas que lo hayan hecho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

## PETICIÓN DE SOLUCIÓN ANTE RETRASO EN CONSTRUCCIÓN DE NUEVO HOSPITAL DE CURICÓ, REGIÓN DEL MAULE (OFICIO)

El señor **REY**.- Por otra parte, quiero referirme a una situación que nos está afectando de manera muy importante, relacionada con el nuevo hospital de Curicó. Quiero denunciar ante la Contraloría General de la República el retraso en la construcción del nuevo hospital de Curicó.

De aquella situación hay responsables. Quizá los distintos servicios no han fiscalizado como corresponde. A ello debemos agregar, por supuesto, los incumplimientos reiterados en los tiempos, en materia de sacar las observaciones y de proceder a la entrega por parte de la empresa.

A esto debemos sumar la partida del apoyo que estaba brindando en nuestra comuna el hospital de campaña del Ejército, ya que acaba de retirarse, con lo que está afectando aún más la atención de salud que tenemos. En Curicó tenemos un hospital de emergencia que estaba siendo apoyado por este hospital de campaña, que, como dije, se retira.

No tenemos fecha de entrega del hospital nuevo, lo que afecta de manera considerable a las personas. En los últimos días se ha atendido a los pacientes en los pasillos; el servicio de urgencia está completamente sobrepasado con la atención.

Con la salud de la gente no se improvisa. Queremos una solución rápida para la gente de Curicó y del Maule norte.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

#### FISCALIZACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN RS DE PROYECTO HIDROELÉCTRICO ALTO MAIPO

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- El turno siguiente corresponde al Comité Comunista, Federación Regionalista Verde Social e Independientes.

Tiene la palabra la diputada Daniela Serrano.

La señorita **SERRANO** (doña Daniela).- Señor Presidente, el conflicto socioambiental que surge a raíz de Alto Maipo arrastra ya catorce años de lucha social.

En la actualidad, su puesta en marcha nos tiene a todos y todas quienes vivimos en la Región Metropolitana *ad portas* de un desastre hídrico a desarrollarse en medio de una crisis hídrica que ya arrastra bajas de caudal y racionamiento de agua.

Fue esta propia Cámara la que en 2009 evacuó un informe que concluye que la operación de Alto Maipo tiene la capacidad de afectar la seguridad y calidad del abastecimiento de agua potable y de riego de las comunas de la Región Metropolitana y de la Región de Valparaíso. Uno de los efectos más esperables es la degradación irreversible de la cuenca del río Maipo.

La construcción y puesta en marcha de Alto Maipo ha acumulado denuncias, multas, procesos sancionatorios por conductas como la tala de especies protegidas, más de veinte incumplimientos a su RCA, uso de derechos de agua ajenos, descarga ilegal de aguas residuales y otros. Sin embargo, nada de esto ha sido obstáculo para la continuidad de sus operaciones.

En la actualidad, la lucha por el agua de la comunidad organizada se centra en dos nudos críticos: en primer lugar, existe un recurso de protección en tramitación, donde la comunidad de aguas El Manzano reclama sus derechos a propiedad sobre las aguas del río Colorado, vulnerado por las acciones de Alto Maipo.

Esto se ha llevado durante la fase de pruebas. La resolución que acoja o rechace las pretensiones de dicha comunidad es vital para las personas que viven en el sector, pues de eso depende el abastecimiento de agua usada para el riego y el consumo humano.

Esto, considerando que solo en la fase de prueba bajó el caudal del río Colorado a tal punto que la bocatoma de agua de la comunidad no logra llenarse.

En segundo lugar, las denuncias realizadas por la comunidad. Esta señala que el Coordinador Eléctrico Nacional autorizó al proyecto Alto Maipo para que hiciera funcionar la Central Las Lajas, luego de que Alto Maipo presentara una declaración jurada en la que afirma cumplir con todas las exigencias de la normativa vigente, omitiendo el cumplimiento de la obligación establecida por su propia RCA.

Esta inobservancia es una conducta reiterada y sostenida en el tiempo por parte de Alto Maipo. Por tanto, solicito que se oficie a la Superintendencia del Medio Ambiente, poniendo en conocimiento esta situación para que fiscalice el cumplimiento de las obligaciones establecidas por la propia RCA del proyecto, antes de la entrada en operaciones de sus centrales, y que curse las sanciones correspondientes.

Finalmente, hago un llamado a este gobierno, mi gobierno, para que tome en cuenta a esta comunidad organizada, porque no pueden pasar...

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Ha concluido su tiempo, señorita diputada.

VISITA DE AUTORIDAD SECTORIAL PARA BÚSQUEDA DE SOLUCIÓN A COMUNIDADES AFECTADAS POR FALTA DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO Y PARA CRIANCEROS DE VALLE DEL CHOAPA, COMUNA DE ILLAPEL, REGIÓN DE COQUIMBO (OFICIO)

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Carolina Tello.

La señorita **TELLO** (doña Carolina).- Señor Presidente, quiero hablarles sobre la realidad que viven las y los vecinos de las localidades de Socavón, Limahuida, Choapa 2, Cañas 1, entre otras, de la comuna de Illapel.

La crisis hídrica en la zona es algo conocido por todos y todas, pero dicha situación, que hoy es crítica, se ha visto dramáticamente acentuada por el uso indiscriminado de la minería y de empresas agrícolas del ya escaso recurso hídrico en la zona.

La minera, por ejemplo, tiene asegurada la extracción de 400 litros por segundo del río, mientras los pobladores y las pobladoras no tienen acceso a una sola gota de agua en sus canales, además de ver cómo se secan sus pozos de agua potable.

El lunes recién pasado, los pobladores y las pobladoras de estos sectores cortaron la ruta D-47 como una medida desesperada para ser escuchados y escuchadas por las autoridades.

La situación es gravísima, señor Presidente, pues a la falta de agua para crianceros y pequeños agricultores y agricultoras se suma el riesgo del suministro para el consumo humano propiamente tal.

La situación en el valle del Chopa es insostenible y requiere que el gobierno se haga presente para que conozca los alcances reales de una crisis de agua que está lejos de solucionarse en el corto plazo.

Es por esto que solicitamos al ministro de Agricultura que visite la zona para poder buscar soluciones de la mano con cada una de las comunidades afectadas y...

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Ha concluido su tiempo, señora diputada. Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

## INFORMACIÓN SOBRE PARQUE EL TREBAL, COMUNA DE PADRE HURTADO, POR EVENTUAL DAÑO AMBIENTAL EN RÍO MAPOCHO (OFICIOS)

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Tiene la palabra, hasta por dos minutos y diecinueve segundos, la diputada Camila Musante.

La señora **MUSANTE** (doña Camila).- Señor Presidente, quiero denunciar ante esta Cámara el daño ambiental que sufre el río Mapocho.

Durante las últimas décadas, y sobre todo en los últimos años, ha habido un incremento en las solicitudes de cambio de uso de suelo a raíz de la expansión desmedida de los sectores urbanos de la Región Metropolitana, en particular en la zona sur, cuyas comunas me han elegido para representarlas.

El bosque esclerófilo aún enverdece las laderas y cerros de nuestra región, siendo el parque Mapocho El Trebal un ejemplo de su existencia y vitalidad, sobreviviendo al crecimiento y desarrollo urbano a un costado de la ruta 78, que actúa como límite accidental a la expansión inmobiliaria. Sin embargo, este parque se ha convertido en un sitio de depósitos de resi-

duos lodosos, cuya composición química es desconocida, y también se ha convertido en un punto de extracción ilegal de áridos.

Esta diputada ha tomado conocimiento de los hechos señalados gracias a las gestiones de la organización PH Comuna Verde, de la comuna de Padre Hurtado. La trama escaló con lo ocurrido el 2 de abril recién pasado, cuando se hizo público que maquinaria pesada había hecho ingreso a la ribera del Mapocho por el camino del bosque, arrasando a su paso con decenas de ejemplares de flora nativa, como el sauce criollo y el espino, sin autorización, sin proyecto alguno informado o aprobado por el Servicio de Evaluación Ambiental.

Por lo antes expuesto, y dados el impacto ambiental soportado por la cuenca del río Mapocho y las actividades ilegales que empresas y personas inescrupulosas desarrollan en su ribera en el parque El Trebal, es que vengo en solicitar a esta Cámara enviar los siguientes oficios:

En primer lugar, al director del Servicio de Evaluación Ambiental de la Región Metropolitana, al objeto de que se informe a esta Corporación si el sector del parque El Trebal cuenta con proyectos ingresados por estudio de impacto ambiental, declaración de impacto ambiental o carta de pertinencia que tengan por objeto la extracción de áridos o depósitos de residuos como el lodo o lixiviados.

En segundo lugar, a la Superintendencia del Medio Ambiente de la Región Metropolitana, para que informe a esta Cámara sobre la efectividad de existir microbasurales clandestinos, y respecto de las corrientes de agua del río Mapocho sobre la efectividad de estar recibiendo en su ribera residuos lixiviados y lodos de forma ilegal.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

# INFORMACIÓN RELATIVA A DOTACIÓN DE VEHÍCULOS POLICIALES EN COMUNAS DE DISTRITO N° 9, A PATENTES DE ALCOHOLES EN RECOLETA Y A PROGRAMAS Y PLANES NACIONALES A IMPLEMENTAR POR GOBIERNO PARA COMBATE A BASURALES ILEGALES (OFICIOS)

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- El siguiente turno corresponde al Comité Republicanos.

Tiene la palabra, por hasta dos minutos y cincuenta y cuatros segundos, el diputado José Carlos Meza.

El señor **MEZA**.- Señor Presidente, en mis recorridos por las comunas que me toca representar, y en especial por la comuna de Recoleta, donde vivo, hay dos dolores muy profundos que parece que pasan desapercibidos a pesar de que prácticamente los noticieros y los matinales los muestran: por un lado, la crisis medioambiental de la basura -basta salirse un par de cuadras a la redonda a la costanera para darse cuenta de esto-, y por el otro, la creciente inseguridad, que en los múltiples recorridos he ido viendo que aumenta constantemente.

La semana recién pasada pude conversarlo con vecinos del sector de la avenida La Paz, en Recoleta, en especial con los de las calles Fariña, Olivos, Salas, Dávila Baeza, quienes viven ambos flagelos: botillerías clandestinas, discotecas ilegales, narcotráfico, prostitución y basurales en cada una de las esquinas, lo que genera una profunda indignidad para ellos. Son muchos los vecinos que me han manifestado la vergüenza de vivir en esas condiciones; incluso algunos de ellos han llegado a decirme que no invitan amigos a sus casas por la vergüenza de que esos amigos tengan que pasar por las calles donde ellos viven, entre delincuencia y basurales.

El camino para solucionar estos problemas por supuesto que es largo y difícil, pero hay que comenzar a caminarlo, hay que mejorar la dotación de los carros de nuestros carabineros y, sobre todo, mejorar la mantención y reparación de estos. No puede ser que una comisaría de mi distrito cuente apenas con cuatro carros, dos de los cuales están malos y no pueden ser utilizados, y que sean los propios carabineros, de su bolsillo, los que deban repararlos.

Por todo esto, pido oficiar, en primer lugar, al Ministerio del Interior y Seguridad Pública para que nos informe sobre la dotación de vehículos policiales de las ocho comunas del distrito  $N^{\circ}$  9 por comisaría, retén y subcomisaría, y su estado de mantención.

En segundo término, a la Contraloría General de la República para que por su intermedio podamos conocer todas las patentes de alcoholes que hay en la comuna de Recoleta y de esta manera contrastar esto con la información de los vecinos para identificar cuáles son las licorerías y las discotecas ilegales.

Por último, al Ministerio del Medio Ambiente para conocer cuáles son los programas y planes que pretende implementar de aquí en más, no solo en mi distrito, sino a lo largo de Chile, para combatir los basurales urbanos y los rurales.

He dicho.

El señor SOTO, don Raúl (Presidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

# INFORMACIÓN SOBRE LÍNEAS DE LOCOMOCIÓN COLECTIVA DE GRAN CONCEPCIÓN SUJETAS A RESOLUCIÓN EXENTA N° 2246, DEL MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES (OFICIO)

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Tiene la palabra, hasta por dos minutos y cincuenta y cuatro segundos, el diputado Leonidas Romero.

El señor **ROMERO** (don Leonidas).- Señor Presidente, solicito que se oficie al ministro de Transportes y Telecomunicaciones para que respecto de las 36 líneas de locomoción colectiva de las siete comunas del Gran Concepción sujetas a la resolución exenta N° 2246, de dicho ministerio, informe respecto a la frecuencia de los recorridos, el número de fiscalizaciones realizadas desde el término del estado de excepción constitucional a la fecha, indicando qué porcentaje de buses registrados no cumplió con su recorrido. Y si se constata reiteración de incumplimiento por parte de los buses, informe cuántas multas se han cursado por el

no cumplimiento de la frecuencia y monto descontado por este concepto de los subsidios cancelados.

Asimismo, que informe cuál es el porcentaje de sobreflota de buses permitido o acordado en la citada resolución u otro documento que regule.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

## INFORMACIÓN SOBRE SEÑALÉTICA AMARILLA EN CIERTAS CALZADAS DE COMUNA DE CORONEL (OFICIO)

El señor **ROMERO** (don Leonidas).- Señor Presidente, solicito oficiar al municipio de Coronel para que informe respecto de una señalética pintada de amarillo en algunas calzadas de dicha comuna. En especial, quiero saber qué significa esa señalética, cuántas se construyeron o se habilitaron y en qué calles; costo de la señalética, mecanismo de adjudicación, financiamiento y quién se adjudicó el referido proyecto.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

## INFORMACIÓN SOBRE ALZA DE COBROS EN PEAJE AGUA AMARILLA, AUTOPISTA ITATA, REGIÓN DEL BIOBÍO (OFICIO)

El señor **ROMERO** (don Leonidas).- Señor Presidente, por último, pido oficiar al ministro de Obras Públicas para que nos informe qué está pasando con el peaje Agua Amarilla, de la ruta Itata, de la Región del Biobío, cuyo costo está llegando a los 5.000 pesos.

Producto de la visita del señor ministro de Obras Públicas a nuestra región hace algunos días, muchos diputados hemos alzado la voz, así como también el gobernador y la delegada presidencial.

Pero quiero recordar que en 2019 yo ya advertí esta situación; se votó aquí, en Sala. En aquella oportunidad contamos con 122 votos, y esto está durmiendo.

La verdad es que me gustaría que el señor ministro de Obras Públicas actual, porque el anterior desgraciadamente no hizo absolutamente nada, tome cartas en el asunto, ya que el próximo año se debería relicitar esta ruta y lo más lógico sería que quedara en manos del Estado, porque ya se ha pagado con creces y no cumple con los parámetros de seguridad.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría. Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 13:39 horas.

#### GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.

#### VIII. COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES

-Se abrió la sesión a las 13:06 horas.

El señor **BRITO** (Presidente accidental).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

## AMPLIACIÓN DE DOTACIÓN DE CARABINEROS EN COMUNA DE MELIPEUCO, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIOS)

El señor **BRITO** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Jorge Rathgeb.

El señor **RATHGEB**.- Señor Presidente, los habitantes de la comuna de Melipeuco me han hecho llegar su inquietud para que quien habla realice las gestiones necesarias para ampliar la dotación de Carabineros en el retén Melipeuco en atención a que son muy pocos los funcionarios asignados a esa comuna, quienes deben cubrir un amplio sector y, además, el ser una comuna fronteriza con la República Argentina facilita la comisión de muchos delitos como narcotráfico, abigeato y robos en domicilios, incluso en el sector urbano, donde ya se ha hecho habitual el ingreso de delincuentes a viviendas que se encuentran sin moradores. En ese sentido, se han visto perjudicados adultos mayores, quienes se ausentan de la comuna durante la época invernal.

Por lo tanto, solicito que se oficie al jefe de la Novena Zona de Carabineros, de La Araucanía, a fin de que pueda disponer de más personal en esa comuna, y al general director de Carabineros a fin de que provea los medios para garantizar más seguridad a los habitantes de la comuna fronteriza de Melipeuco.

He dicho.

El señor **BRITO** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

# INFORMACIÓN SOBRE INOPERATIVIDAD DE CAMIONES REFRIGERADOS ENTREGADOS A PESCADORES ARTESANALES Y DETERMINACIÓN DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS (OFICIO)

El señor RATHGEB (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Jorge Brito.

El señor **BRITO**.- Señor Presidente, a través de un proyecto de inversión pública conjunta de 108 millones de pesos entre el Gobierno Regional de Valparaíso y el Instituto Nacional de Desarrollo Sustentable de la Pesca Artesanal y de la Agricultura de Pequeña Escala (Indespa), se entregaron tres vehículos refrigerados a pescadores artesanales de San Antonio, Algarrobo y El Quisco, para la venta de productos del mar.

Sin embargo, según información proporcionada por los mismos pescadores, estos camiones actualmente no estarían en funcionamiento, dado que fueron entregados sin la resolución sanitaria correspondiente ni las condiciones técnicas que permiten optar a ella.

Por lo tanto, solicito que se oficie a Indespa, para que pueda confirmar o descartar esta situación, indique las razones por las cuales estos camiones no estarían en funcionamiento y la factibilidad de que puedan iniciar las gestiones para operar los camiones mediante las resoluciones sanitarias.

Asimismo, se solicita instruir los sumarios administrativos que correspondan a la administración anterior, con el objeto de determinar eventuales responsabilidades administrativas o penales por ejecutar proyectos con empresas que no cumplen con los requisitos legales y técnicos del convenio.

El señor **RATHGEB** (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado.

## INFORMACIÓN SOBRE PROYECTOS ENTREGADOS POR INDESPA CON RENDICIÓN INCOMPLETA DE GASTOS (OFICIO)

El señor **BRITO**.- Señor Presidente, en las últimas semanas visité las caletas de pescadores de la Región de Valparaíso, oportunidad en la que sostuve reuniones con dirigentes de caleta Higuerillas y caleta San Pedro, en Concón; caleta El Membrillo y caleta Portales, en Valparaíso; caleta Puertecito, en San Antonio; caleta Quintay, en Casablanca, y caleta Algarrobo, en la comuna de mismo nombre.

En dichas instancias, pude conversar con algunos dirigentes de sindicatos, quienes me manifestaron una serie de problemáticas respecto de la rendición de gastos relacionados con proyectos entregados por el Instituto Nacional de Desarrollo Sustentable de la Pesca Artesanal y de la Acuicultura de Pequeña Escala (Indespa), debido a lo cual se han visto impedidos de postular a nuevos fondos.

El caso de la caleta El Membrillo es el más dramático, porque se implementó un proyecto de generación de energía fotovoltaica con una empresa que Indespa escogió, la que luego se retiró y no concluyó el proyecto. Como consecuencia de ello, desde hace años se ven impedidos de postular a otros fondos de Indespa, debido a los incumplimientos de una empresa que los integrantes de la caleta no eligieron.

Por esta razón, solicito que se oficie a Indespa para que informe cuántas organizaciones de la Región de Valparaíso y de las demás regiones se encuentran en situación de rendición incompleta de gastos vinculados con proyectos, y detalle las razones por las cuales dichas observaciones de informes técnicos o rendiciones de gastos no han sido subsanadas. De esa manera, se podrá diseñar una política pública que no castigue a los pescadores artesanales y les permita optar a los fondos que el Estado les asigna para el desarrollo de la pesca artesanal.

He dicho.

El señor **RATHGEB** (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 13:12 horas.

#### GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.